

Plan director de la
**construcción
naval**

2025-2027



XUNTA
DE GALICIA

XUNTA
DE GALICIA

Editor: Consellería de Economía e Industria
Diseño y maquetación: Roi Scroll

Santiago de Compostela, 2025

Plan director de la
**construcción
naval**

2025-2027



XUNTA
DE GALICIA

Índice

1.	Introducción	06
2.	Líneas generales y directrices	10
3.	Instrumentos de apoyo a la industria	20
4.	Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega	34
5.	Análisis de la situación actual del sector de la construcción naval	50
6.	Tendencias y proyección a futuro del sector de la construcción naval	62
7.	Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención	78
8.	Prioridades sectoriales	84
9.	Plan de acción. Medidas y mecanismos para fortalecer la industria	92
10.	Marco económico-financiero y planificación	130
11.	Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación	148
12.	Conclusión	164
	ANEXO I: medidas	168
	ANEXO II: participantes	235

01.





Introducción

La industria gallega desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Galicia. Con la diversidad de sectores existentes en la comunidad, entre los que destacan la industria de **la automoción, la de la construcción naval, la del sector metalmecánico, la industria forestal, la agroalimentaria o la de las TIC**, Galicia tiene una estructura industrial que contribuye significativamente al PIB regional y a la creación de empleo.

En los últimos años, la industria gallega se enfrenta a importantes desafíos derivados de la globalización, del cambiante entorno tras diferentes acontecimientos geopolíticos a nivel mundial; la transición hacia una economía verde y digital o la necesidad de mejorar la competitividad en mercados cada vez más exigentes, especialmente en Europa con las normativas y regulaciones existentes. Sin embargo, Galicia también cuenta con **importantes oportunidades para impulsar su crecimiento sostenible a largo plazo**, como la disponibilidad de recursos naturales, la transformación digital y la innovación tecnológica, intrínsecas al sector industrial, la colaboración público-privada o la respuesta a los esfuerzos de Europa hacia la reindustrialización de los países de la Unión.

El 29 de febrero de 2024, el Consello de la Xunta de Galicia acordó declarar seis sectores como estratégicos para Galicia: construcción naval, automoción, industria de las TIC, metalmecánico, forestal-madera y logística. Gracias a esta declaración, estos sectores contarían con planes directores industriales específicos que servirían como hoja de ruta, integrando las medidas, los mecanismos y los recursos necesarios para su impulso y, en general, para el desarrollo del territorio.

El 17 de febrero de 2025, el Consello de la Xunta acordó declarar tres nuevos sectores estratégicos: alimentario, textil y confección, e industria de la construcción.

•
•
• **El objetivo de estos documentos es**
• **fortalecer el sector industrial en Galicia,**
• **con el fin de incrementar el empleo de**
• **calidad y la inversión, reforzando así todo**
• **el tejido empresarial y las sinergias**
• **sectoriales y/o intersectoriales.**
•

El Plan director de los distintos sectores industriales de Galicia surgen de una estrecha colaboración público-privada entre la Xunta de Galicia y los destinatarios de las medidas. Así, a lo largo de varios meses, se ha desarrollado un proceso participativo y colaborativo de interlocución con todo el sector, en el que se han integrado los principales representantes de las diferentes cadenas de valor, desde clústeres y organizaciones empresarias a pymes de los distintos eslabones, pasando por las grandes empresas tractoras o por los agentes de conocimiento, entidades de innovación, agentes sociales, representantes de las personas trabajadoras, etc. Con todos ellos se han desarrollado grupos de trabajo y mesas redondas agrupadas en diferentes ámbitos, para analizar e identificar necesidades y posibles líneas de actuación que es preciso desarrollar a nivel sectorial. Posteriormente, esas necesidades se han priorizado para facilitar su respuesta a través de la definición de las medidas y de los recursos que debe poner en marcha la Xunta de Galicia para impulsar al sector.

El resultado de todo ese proceso se resume en los planes directores industriales sectoriales, cuyos apartados abarcan desde las motivaciones contextuales que llevan a su desarrollo hasta el sistema que garantizará su continua actualización.

- ▶ De esta manera, en un primer momento, se hace referencia a los **contextos políticos regional, nacional y europeo** que enmarcan todo el plan, asegurando una coherencia global y un enfoque claro hacia los objetivos establecidos para, a continuación, pasar a hacer un análisis y una caracterización de la industria gallega donde se pone de manifiesto el peso de los diferentes sectores industriales en la economía regional.
- ▶ En un segundo bloque, se analiza la **cadena de valor y la situación actual de cada uno de los sectores industriales**, junto con su perspectiva de futuro, partiendo de una visión global que incluye aspectos geopolíticos y macroeconómicos, medioambientales, tecnológicos, sociales y operativos.
- ▶ Una vez analizados el contexto y los propios sectores, en un tercer bloque se establecen los **objetivos estratégicos y los criterios esenciales sobre los que se asentará el plan**, para pasar a reflejar las **prioridades sectoriales y la respuesta** que la Xunta de Galicia da a estas en forma de medidas, recogidas en el plan de acción, y de recursos, recogidos en el marco económico-financiero.
- ▶ Para completar todo lo anterior y cerrar el círculo, por último se concreta el **procedimiento de seguimiento y evaluación del plan director**. Dicho procedimiento garantiza no solo la revisión del plan prevista normativamente, sino también que se convierta en un cauce estable de comunicación Xunta-industria y en una herramienta viva de política industrial que permita incorporar nuevas demandas y necesidades del sector y que facilite la toma de decisiones y la rápida respuesta a ellas por parte de la Xunta de Galicia.

02.





Líneas generales y directrices

2.1 Contexto actual: transición verde y digital

2.2 La política industrial en Galicia

2.3 Otras políticas relacionadas

02. | Líneas generales y directrices

►► 2.1 Contexto actual: transición verde y digital



La industria debe liderar la doble transformación verde y digital que supone un nuevo paradigma, y constituye, actualmente, el gran reto de la sociedad europea. Esta transición verde y digital es un proceso **vital y dinámico** que refleja la necesidad urgente de abordar desafíos sociales, ambientales y económicos, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad en un mundo cada vez más digitalizado. Hoy en día, esta doble transición está enmarcada por diversas políticas y estrategias tanto a escala europea como nacional y regional.

A nivel europeo, el Pacto Verde Europeo se erige como el pilar fundamental de la transición verde, con el ambicioso objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro para 2050. Este pacto abarca componentes clave como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la economía circular, la protección de la biodiversidad, la promoción de una agricultura sostenible y la transición hacia energías limpias.

- Dentro del propio Pacto Verde existe
- un Plan Industrial que busca **incrementar**
- **la competitividad de la industria europea**
- mediante la adopción de medidas que
- conduzcan a **cero emisiones netas**,
- **impulsando así la transición hacia**
- **la neutralidad climática.**
-

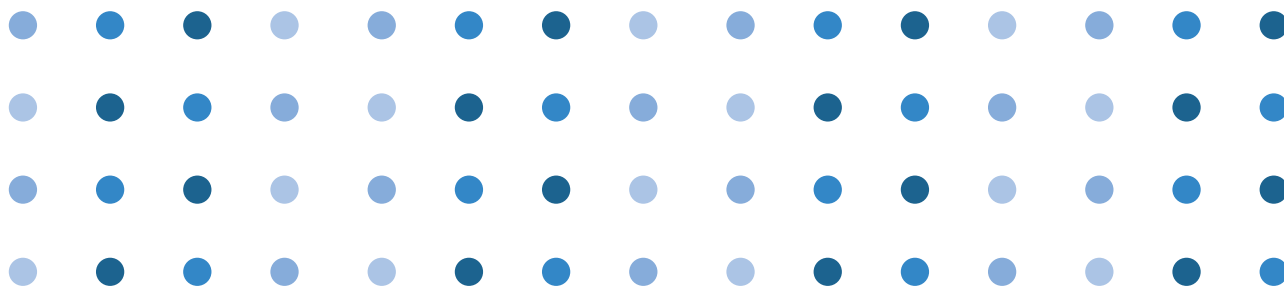


Imagen 1: Líneas principales del Pacto Verde

Fuente: Unión Europea 2020



Para asegurar su correcta implantación, se han desarrollado legislaciones específicas como la Ley europea del clima y el paquete “Fit for 55”, además de preverse una considerable asignación de fondos a través del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU), que apoya, entre otros, proyectos que fomentan la sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente promueve transportes más limpios e innovadores, y el programa Horizonte Europa financia investigaciones en energías renovables y sostenibilidad. Estas políticas integran esfuer-

zos para un crecimiento económico sostenible y digital en toda la UE. Por último, RePowerEU es una iniciativa que busca reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles y promover fuentes de energía sostenibles, acelerando la inversión en tecnologías limpias y mejorando la eficiencia energética. Al fortalecer la infraestructura y diversificar el suministro energético, el plan permitirá impulsar la reindustrialización de la Unión, abaratando los costes energéticos y mejorando la competitividad de la industria europea.

España, en línea con los objetivos europeos, ha establecido su propia hoja de ruta para la transición verde. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, revisado posteriormente para el período 2023-2030, es un documento estratégico que fija metas concretas para la reducción de emisiones, la mejora de la eficiencia energética y la promoción de energías renovables. Complementando este plan, la Ley de cambio climático y transición energética, aprobada en 2021, tiene como objeto facilitar la descarbonización de la economía española y su transición a un modelo circular.

Simultáneamente, la transición digital está transformando todos los sectores económicos y sociales en España y en Europa. La Estrategia Digital Europea busca hacer de Europa una líder global en la economía digital, centrándose en áreas como la inteligencia artificial, el 5G, la ciberseguridad y la digitalización de la industria. Esta estrategia se complementa con el Programa Europa Digital, que financia diversas actuaciones que van desde mejorar la infraestructura digital a desarrollar competencias digitales avanzadas entre los ciudadanos europeos. Adicionalmente, la Comisión Europea lanzaba en marzo de 2021 una iniciativa destinada a promover y acelerar la transformación digital de Europa para 2030, llamada Década Digital Europea. Esta estrategia establece una hoja de ruta y unos objetivos claros para garantizar que la Unión Europea (UE) pueda aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la digitalización en todos los ámbitos económicos y sociales.

Por su parte, en España, la Agenda España Digital 2025 recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes estratégicos, alineados con las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea. Este plan estratégico abarca el despliegue de infraestructuras digitales de última generación, la promoción de la economía digital y la mejora de las competencias digitales de la población. Además, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia asigna una parte sustancial de sus fondos a la digitalización de la economía y de la Administración pública, con el objetivo de tratar que España aproveche las oportunidades que ofrece la innovación tecnológica. Al mismo tiempo, su componente número 12 (Política Industrial España 2030) define un objetivo general: el impulso de la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y transformación digital.

ESPAÑA DIGITAL 2025

1. Garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital
2. Liderar en Europa el despliegue de la tecnología 5G
3. Reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía
4. Reforzar la capacidad española en ciberseguridad
5. Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas
6. Acelerar la digitalización de las empresas
7. Acelerar la digitalización del modelo productivo mediante proyectos tractores de transformación sectorial
8. Impulsar a España como hub audiovisual
9. Favorecer el tránsito hacia una economía del dato, aprovechando las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial
10. Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía

Lo anterior se materializa en los siguientes objetivos concretos:

- **Digitalización de sectores estratégicos**, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que incrementen la productividad en toda la cadena de valor de estos sectores, en los cuales España tiene una posición de liderazgo.
- **Modernización y sostenibilidad de la industria**, con especial atención al acompañamiento de la transformación de la industria electrointensiva.
- **Promoción de las industrias de conducción "verde" y digital**, incluyendo proyectos de interés común europeo.
- **Estrategia Española de Economía Circular y modernización del sistema de transporte, gestión y tratamiento de residuos.**

2030 DÉCADA DIGITAL

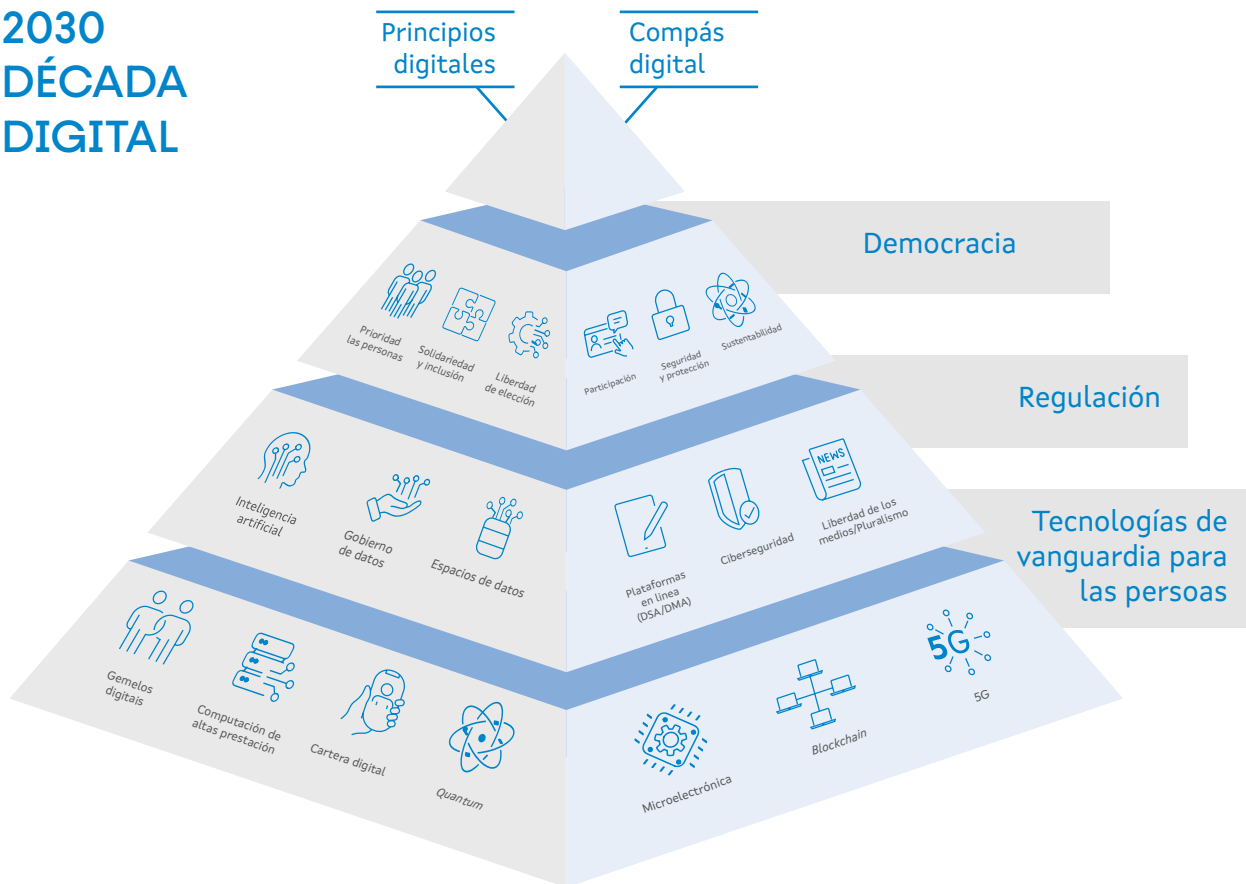


Imagen 2: Líneas de la Década Digital Europea y de la Agenda España Digital 2025

Fuente: Elaboración propia basándose en infografías de la UE y el MITECO

En Galicia se ha establecido la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía para el año 2050, que refleja ambiciosas metas y medidas para la descarbonización de la comunidad, alineándolas con los objetivos nacionales y europeos, tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático. En consonancia con estos objetivos, nace también la Agenda Energética de Galicia 2030, una hoja de ruta para la consecución de los objetivos intermedios en 2030 que permitan alcanzar la neutralidad climática en 2050. Galicia es una comunidad con elevados recursos natura-

les para la producción energética, especialmente en cuanto a las energías renovables, pero que durante décadas ha aprovechado también el carbón para generar electricidad. En el ámbito digital, la Estrategia Galicia Digital 2030 marca el camino para la transición hacia tecnologías digitales y se alinea con la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3) 21-27, buscando fortalecer el tejido económico e industrial mediante diferentes objetivos específicos, fuertemente compaginados también con la Agenda España Digital 2025.



Finalmente, las estrategias europeas, nacionales y autonómicas confluyen alineándose con los objetivos de la Estrategia Industrial Europea lanzada en marzo de 2020 y actualizada en mayo de 2021. Esta estrategia se centra sobre tres aspectos principales: **mejorar la resiliencia del mercado único europeo, reforzar la autonomía estratégica de la UE y acelerar la doble transición ecológica y digital**. Incluye, además, medidas para apoyar la innovación, para modernizar industrias existentes, para promover tecnologías limpias y digitales y para crear empleos cualificados, así como para fomentar la cooperación transnacional y la formación en competencias digitales.

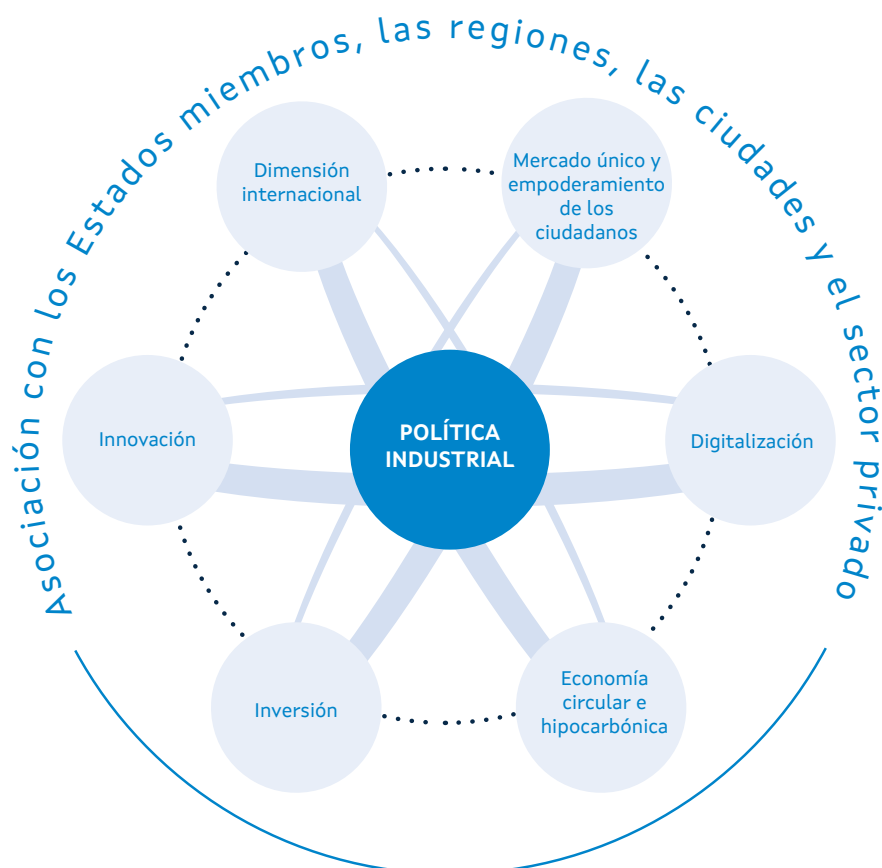


Imagen 3: Ejes de la política europea.

Fuente: Unión Europea 2017.

En lo referente a Galicia, desde un punto de vista socioeconómico, la transición digital y verde representa **una oportunidad para impulsar la innovación y la competitividad**, incrementando los componentes tecnológicos en los diferentes sectores industriales y posicionando mejor a la comunidad para aprovechar nuevos mercados y crear empleos en ámbitos emergentes, algunos de ellos relacionados con el aprovechamiento de las energías renovables, los de las tecnologías de la información y de la comunicación, los de la inteligencia artificial y los de la economía circular. En el siguiente apartado se describe con más detalle la política industrial en la comunidad.

►► 2.2

La política industrial en Galicia



La política industrial en Galicia está enfocada a **fortalecer y modernizar su tejido productivo, a mejorar la competitividad de sus empresas y a fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo**. La industria en la comunidad es diversa y engloba sectores consolidados como el naval, el metalmecánico, la automoción, el forestal-madera, la logística o la alimentación, y también sectores emergentes como la industria de las tecnologías de la información, la de las energías renovables y del almacenamiento energético.

Como parte fundamental del tejido empresarial gallego, la industria se ve afectada por distintos documentos estratégicos. A continuación se resumen algunos de dichos documentos que han incluido medidas para el desarrollo de la industria durante los últimos años:

1. Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015
2. Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3 Galicia) 2014-2020
3. Plan Estratégico de Galicia 2015-2020
4. Agenda de la Competitividad Galicia Industria 4.0 2015-2020
5. Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia-EIOLG (2019)
6. Estrategia Gallega de Economía Circular (2019)
7. Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023
8. Agenda Energética de Galicia 2030
9. Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050
10. Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3 Galicia) para el período 2021-2027
11. Estrategia Galicia Digital 2030 (2021)
12. Plan Estratégico de Galicia 2022-2030

Más allá de esa presencia transversal en distintos documentos, existe un marco legal específico para el desarrollo de la política industrial como es el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, que tiene entre sus objetivos **diseñar los instrumentos precisos para la eficaz y eficiente realización de las actividades de planificación y de promoción en el ámbito de las competencias que el Estatuto de autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Galicia**.

En el título II (Planificación de la política industrial) de dicho texto refundido, se recogen dos instrumentos para la planificación de la política industrial en la comunidad:

- **Los planes directores de los distintos sectores industriales**, que son instrumentos de carácter estratégico que tienen como finalidad promover el desarrollo de la actividad industrial en el sector específico que corresponda, mediante la definición de las medidas necesarias para su impulso.
- **El plan autonómico de impulso y aceleración de los proyectos industriales**, que es el instrumento para facilitar la implantación y ampliación de determinados proyectos industriales en Galicia y reducir sus plazos, teniendo en cuenta su relevancia y su interés en el marco de la política industrial.

Es en el primero de los instrumentos donde se encaja este Plan Director de la Industria, así como el resto de los planes sectoriales. El funcionamiento de dicho instrumento se desarrollará en los siguientes apartados.

▶▶ 2.3

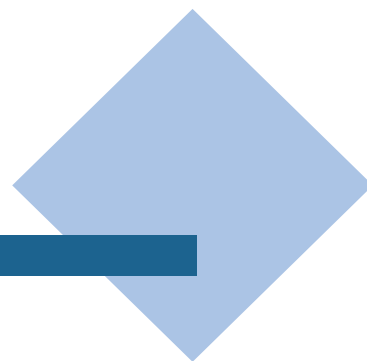
Otras políticas relacionadas



La intersección entre las políticas industrial, energética y económica en Galicia supone un eje fundamental para trazar una hoja de ruta hacia un desarrollo económico sostenible y resiliente en la comunidad autónoma. En este contexto, **la política energética de Galicia cobra una relevancia crucial al orientar el rumbo hacia una matriz energética más diversificada**, limpia y sostenible, en un sector cada vez más creciente en la comunidad. La industria tiene la necesidad de buscar territorios con disponibilidad de recursos renovables para implantar sus iniciativas, con el fin de poder alcanzar el objetivo de la descarbonización. Esta es una de las razones por las que Galicia está siendo un lugar que concentra el interés de los inversores y está aprovechando una oportunidad que le otorga una importante ventaja competitiva.

La apuesta por las energías renovables, por la eficiencia energética y por la descarbonización de la economía plantea oportunidades de creación de empleo y crecimiento económico. Además, Galicia ha desplegado un abanico de iniciativas complementarias, como el **Plan de Acción de Economía Circular, que tiene como objetivo principal situar a Galicia a la vanguardia de las políticas de Economía Circular hasta el año 2030**, impulsando un nuevo modelo productivo y social. Por otro lado, dentro de la Agenda de Competitividad de Galicia-Industria 4.0, la Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia (EIOLG) se establece como el plan que permite identificar las grandes oportunidades logísticas de Galicia mediante un enfoque eficiente e inteligente, fomentando el aprovechamiento de su amplia y destacada red de infraestructuras de calidad y nodos logísticos. En el camino hacia la nueva logística 4.0, la EIOLG promueve el desarrollo de los sectores estratégicos gallegos, aumentando su competitividad y su valor añadido, y sirve de apoyo al tejido productivo en esta nueva revolución industrial. La Estrategia para la Educación Digital 2030, en cambio, tiene como objetivo promover el desarrollo del entorno educativo digital y mejorar las habilidades digitales de las comunidades educativas a través de acciones dirigidas a estudiantes, profesorado, familias, instituciones educativas y la comunidad en general.

Tanto la política industrial en sí misma como las otras políticas relacionadas se encuadran en la estrategia general de la comunidad, delimitadas en el Plan Estratégico de Galicia para el período 2022-2030. La estrategia surge de un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica y territorial de Galicia, teniendo en cuenta los escenarios macroeconómicos y financieros previstos para los próximos años. El plan se centra en **diseñar medidas que aborden los desafíos demográficos, que impulsen la sostenibilidad ambiental y la digitalización, que fomenten la innovación y el capital humano, que valoren los aspectos distintivos de la región y que promuevan una recuperación económica resistente y sostenible**. Lo anterior se ha plasmado en cinco ejes, 21 prioridades de actuación y 70 objetivos estratégicos, resumidos a alto nivel en el siguiente cuadro:



Eje 1. El reto demográfico	1.1. Alcanzar un nivel de empleo elevado y de calidad que garantice el equilibrio entre la vida profesional y la privada 1.2. Mejorar la atención al bienestar y a la calidad de vida de las familias 1.3. Mejorar el acceso a la vivienda y a sus condiciones de habitabilidad 1.4. Fortalecer una asistencia sanitaria accesible y de calidad
Eje 2. Galicia verde y sostenible	2.1. Fomento de una economía baja en carbono basada en fuentes de energía más limpias y menos agresivas con el medio ambiente, dando prioridad a las fuentes de energía renovables. Potenciar la eficiencia energética en todos los sectores: público industrial y doméstico 2.2. Garantizar una movilidad sostenible 2.3. Garantizar una respuesta integral a las necesidades de la ciudadanía en materia de emergencias, incluidos los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales 2.4. Impulsar un modelo de crecimiento sostenible que aproveche las potencialidades del medio, dando prioridad a la gestión eficiente del ciclo del agua, a la economía circular y a la protección del patrimonio natural
Eje 3 Competitividad y crecimiento	3.1. Mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas 3.2. Impulsar una transformación digital inclusiva y sostenible 3.3. Impulsar el crecimiento y la competitividad de las pymes, la transición industrial y el emprendimiento 3.4. Promover las infraestructuras productivas y las de red 3.5. Aprovechar las potencialidades de Galicia hacia un sector primario moderno y competitivo 3.6. Fomentar el turismo sostenible y de calidad
Eje 4 Cohesión social y territorial	4.1. Promover una educación inclusiva y de calidad 4.2. Hacer que el crecimiento llegue a toda la ciudadanía, en particular a las personas más desfavorecidas, y apoyar la integración socioeconómica de la población retornada e inmigrante. Garantizar la igualdad de trato y la no discriminación 4.3. Potenciar la cultura y la lengua gallegas como elementos clave para construir una sociedad inclusiva y cohesionada y que contribuya a la calidad de vida de la ciudadanía 4.4. Impulsar la cohesión territorial y desarrollar los servicios en el territorio bajo el concepto de ciudad única
Eje 5 Gobernanza	5.1. Una buena Administración, que avance en la prestación de servicios y generación de valor añadido a la ciudadanía, basada en la planificación y la evaluación de las políticas públicas, empleando procedimientos sencillos accesibles y ágiles que redunden en una atención eficiente y de calidad 5.2. Unas finanzas sostenibles para un crecimiento sano 5.3. Refuerzo del autogobierno y coordinación interadministrativa

Fuente: Consellería de Hacienda y Administración Pública.

Como se podrá ver a lo largo de los siguientes apartados, y como no podría ser de otra manera, los planes directores industriales sectoriales están perfectamente alineados con las distintas estrategias de la Xunta de Galicia y con el Plan Estratégico de Galicia 2022-2030.

03.





Instrumentos de apoyo a la industria

3.1 Mapa industrial

3.2 Planes directores sectoriales

3.3. Otros instrumentos

03. | Instrumentos de apoyo a la industria



Como se recoge en el apartado anterior, las actuaciones de la Xunta de Galicia en materia de política industrial afectan de manera transversal a distintos instrumentos de planificación. No obstante, en este capítulo se analizarán los instrumentos adoptados por la Xunta de Galicia específicamente para apoyar y desarrollar el tejido industrial regional. En particular, se centrará la atención en dos instrumentos fundamentales: **el mapa industrial y los planes directores sectoriales de la industria**.

Ambos están regulados por el mismo marco normativo, definido en el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legislativas de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, recién modificado por la Ley 10/2023, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

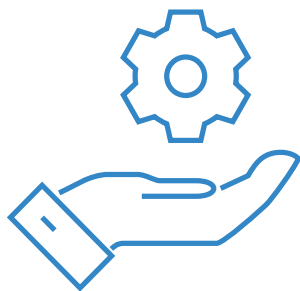
Por una parte, el **mapa industrial** que se está desarrollando desde la Xunta de Galicia se va a convertir en una herramienta cartográfica estratégica que delineará las actividades industriales en la región. No solo identificará las áreas industriales existentes, sino que también servirá como instrumento predictivo para orientar las inversiones futuras y las políticas de desarrollo territorial.

Al mismo tiempo, los **planes directores sectoriales de la industria** son cruciales en la política industrial gallega, estableciendo métodos y directrices para el desarrollo de los sectores industriales estratégicos. Abordan aspectos como la promoción de la innovación, el refuerzo de la competitividad de las empresas locales y la creación de sinergias entre los diversos agentes del sector.

Ambos instrumentos, a pesar de sus particularidades, **comparten una estructura y una metodología comunes** establecidas por el marco normativo vigente, garantizando coherencia y eficacia en las estrategias adoptadas para el fortalecimiento del tejido industrial gallego.

A continuación, se hace referencia a cada uno de los instrumentos.

▶▶ 3.1 Mapa industrial



- El mapa industrial de Galicia se concibe como un **instrumento complementario a los planes directores** sectoriales que aportará información sobre las estructuras esenciales y necesarias para su planificación y desarrollo.

Este instrumento de política industrial presenta un valor y una utilidad propios. En este sentido, su funcionalidad principal se establece alrededor de tres actividades básicas:



- **Análisis:** el mapa industrial debe servir para componer una perspectiva analítica exhaustiva y fundamentada en fuentes oficiales y cuantitativas de la situación de la industria gallega.



- **Consulta:** el mapa debe servir como instrumento de consulta de información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos implicados en el diseño y desarrollo de políticas de planificación y promoción industrial.



- **Medición de impacto:** además de incluir un cuadro de mando de indicadores propio para medir el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un cauce por el que comprobar sus resultados finales y su capacidad de transformación del tejido industrial.

Este instrumento es, en su perspectiva más básica, una matriz de datos que se estructurará en una serie de ejes que conforman su estructura temática:



Eje de empresas industriales

Que sirve para caracterizar las organizaciones productivas que operan en los sectores industriales en términos de naturaleza, número, tamaño y fuerza de trabajo.



Eje de territorio

Que se emplea para definir las características del territorio en las que se encuentran las empresas industriales, fundamentalmente desde el punto de vista socioeconómico.



Eje de suelo industrial

Que tiene como propósito informar sobre la situación del suelo disponible para las actividades industriales.

Además de su función a la hora de determinar los sectores estratégicos de la industria gallega, a través de la información contenida en el mapa podrá hacerse un seguimiento de los planes directores, pero también tener información actualizada que permita obtener informes, cuadros de mando, gráficas, sistemas de alerta, DAFO y demás datos de análisis que puedan servir como base para la toma de decisiones estratégicas en política industrial.

Cada eje está definido por un conjunto de variables o indicadores específicos que ayudan a concretar y definir los ejes.

Eje	Empresas industriales	Territorio	Suelo industrial
Variable	· Caracterización de empresas · Densidad empresarial · Crecimiento de empresas · Especialización industrial	· Mano de obra disponible · Riesgo de despoblamiento · Situación económica · Emprendimiento	· Dimensión · Accesibilidad · Dotaciones · Conexiones

Cada variable está, a su vez, definida por un conjunto de dimensiones que permiten matizar la información resultante y, así, la propia variable puede adecuarse a las necesidades específicas que surjan con cada consulta.

Estos datos se derivan del procesamiento de datos obtenidos de una o varias fuentes de información.

: En resumen, **el mapa industrial de Galicia se está conformando como una herramienta de información fundamental en el diseño de políticas públicas junto con los planes directores sectoriales**, que se recogen en el siguiente apartado.



▶▶ 3.2 Planes directores sectoriales



Los **planes directores sectoriales** son herramientas estratégicas diseñadas para fomentar el desarrollo de la actividad industrial en áreas específicas. **Su objetivo es definir y establecer las medidas necesarias para impulsar a estos sectores**, con miras a fortalecer todo el tejido industrial de la Comunidad Autónoma de Galicia y promover la creación y el mantenimiento del empleo en la industria.

Las medidas previstas en los planes están orientadas a fortalecer el sector industrial gallego. Ello incluye mejorar la competitividad de las industrias existentes, fomentar su internacionalización, promover la sostenibilidad e impulsar la innovación en sus procesos productivos. El fin último es incrementar el empleo industrial de calidad en Galicia. Además, estas medidas también están dirigidas a atraer inversiones que refuercen el tejido industrial gallego, aprovechando y fortaleciendo las sinergias tanto sectoriales como intersectoriales. De ahí que, como se verá en el apartado correspondiente, **las prioridades sectoriales estén agrupadas alrededor de los siguientes ámbitos:**



Del mismo modo, los planes directores industriales sectoriales fijan sus objetivos dentro de un período temporal concreto; en el caso de este plan director, esos objetivos comprenderán el **período 2025-2027**, a pesar de que el enfoque derivado de las tendencias y prioridades sectoriales abarca una **visión 2030**. Dentro de ese marco temporal trienal, se especifican los **mecanismos y recursos necesarios para lograr dichos objetivos**, así como los sistemas que se utilizarán para evaluar la eficacia y la eficiencia de las medidas implantadas. Estos planes no solo establecerán un camino claro para el desarrollo industrial, sino que también proporcionarán un marco para la evaluación continua y la adaptación, asegurando que las estrategias sigan siendo relevantes y efectivas en un entorno industrial en constante cambio.



- En resumen, estos planes buscan
- identificar y **superar las barreras**
- **que puedan impedir el crecimiento**
- **industrial**, promoviendo un entorno
- favorable para la innovación y la
- modernización de las infraestructuras
- industriales con un enfoque centrado
- en las personas.

Al mismo tiempo, se destaca la importancia de la sostenibilidad, asegurando que el crecimiento industrial no solo sea económicamente viable, sino también ambientalmente responsable y socialmente inclusivo.

En cuanto a la metodología, los planes directores sectoriales siguen un enfoque de **cuádruple hélice**, implicando en el proceso a la Administración y al tejido empresarial, junto a la denominada academia/centros de competencias y a la propia ciudadanía.



- **Ciudadanía.** Se abre una doble ventana para las aportaciones de la ciudadanía. De hecho, una de las primeras acciones fue la publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta de Galicia de la puesta en marcha del proceso de elaboración del plan director. Y habrá una segunda publicación abierta tras su aprobación formal.
- **Academia/centros de competencia.** Integrados en la cadena de valor del sector, han sido incluidos en el proceso al igual que la propia industria.
- **Tejido empresarial y agentes sociales.** En el anexo II se recoge la relación de agentes que han participado de manera directa en la elaboración del plan.
- **Administración.** Se ha creado un grupo de trabajo con las distintas entidades de la Xunta de Galicia competentes en la materia.

El proceso se ha dividido en varias fases:



Fase 1. Fase de lanzamiento

- **Declaración de los primeros sectores estratégicos.** Basándose en distintas fuentes de información, entre las que se encuentra la información manejada para la articulación del futuro mapa industrial, el Consello de la Xunta de 29 de febrero de 2024 declara estratégicos:

- Automoción
- Construcción naval
- Industria metalmecánica
- Industria de las TIC
- Sector forestal-madera
- Logística industrial

El 17 de febrero de 2025, el Consello de la Xunta acordó declarar tres nuevos sectores como estratégicos: alimentario, textil y confección, e industria de la construcción.

- **Definición de la metodología y recogida de información base.**
- **Publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta.**



Fase 2. Fase de análisis

Esta fase se ha centrado en el tratamiento exhaustivo de la información existente siguiendo las indicaciones y los contenidos previstos en el marco legal de los planes directores sectoriales. Al mismo tiempo, se han desarrollado dos herramientas complementarias:

- **Estudio comparativo de políticas industriales**, seleccionándose las regiones de País Vasco (España), Baden-Württemberg (Alemania) y Bretaña (Francia).
- **Mapa de ayudas** existentes en Galicia relacionadas con la industria, que, además de facilitar una visión global de este tipo de apoyo, ha servido para confirmar la implicación de las distintas unidades de la Xunta de Galicia relacionadas con la industria.



Fase 3. Fase de interlocución sectorial

Probablemente sea esta la fase más relevante, dado que el estrecho contacto con el sector industrial avala el contenido de este plan. Tanto los datos sectoriales como las tendencias y, sobre todo, las prioridades sectoriales surgen en esta fase de interlocución.

Ha habido varios tipos de contacto:

- **Informante de primer nivel.** En esta categoría se encuentran varios agentes:
 - Los clústeres y agrupaciones sectoriales industriales como representantes de las diferentes cadenas de valor.
 - Las empresas y entidades que han participado en los *focus group* para la detección de necesidades y determinación de prioridades o que, en el caso de centros tecnológicos y otras entidades de referencia para cada sector, han sido entrevistados de manera individual.

- **Otros informantes clave**, también de dos tipos:
 - Representantes de las personas trabajadoras y agentes sociales.
 - Representantes de otras cadenas de valor estrechamente ligadas al sector.
- **Otros informantes.** Resto de los diferentes ecosistemas industriales sectoriales cuyas aportaciones han sido recogidas de manera telemática.

Así, los planes directores industriales sectoriales están basados en las necesidades reales manifestadas por el propio sector durante esa fase de interlocución.



Fase 4. Identificación y priorización de medidas y redacción de los planes directores industriales sectoriales

En esta fase se **identificaron las medidas específicas y se estimó el presupuesto necesario para sostener las iniciativas propuestas basándose en los resultados obtenidos de la priorización de necesidades y soluciones**. Se define un conjunto de acciones concretas y se asignan los recursos necesarios para su implantación, asegurando que las iniciativas sean viables y efectivas. Una vez recopiladas las necesidades y priorizadas e identificadas las líneas de actuación, la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial organizó un grupo de trabajo (GT) con todos los órganos de la Xunta que tienen competencias sobre las medidas que es preciso poner en marcha. El GT fue el encargado de proporcionar y validar las medidas y de definir su marco financiero.

El resultado final es la elaboración y redacción de los planes directores industriales. Este enfoque metodológico **garantiza que los planes directores industriales sean fruto de un proceso riguroso y colaborativo**, alineado con las necesidades reales del tejido industrial gallego. Además, permite la participación activa de los actores clave del sector, asegurando que las medidas propuestas sean relevantes y tengan un impacto positivo en el desarrollo industrial de la región.



Fase 5. Fase final

Esta fase está liderada por la Xunta de Galicia, por ser el agente principal de dos de sus tres actividades:

- Determinación de las medidas que dan respuesta a las necesidades/prioridades sectoriales, calendarización y determinación de su marco económico-financiero.
- Trámites de aprobación formal de los planes directores industriales sectoriales por el Consello de la Xunta tras informar al Consejo Económico y Social y al Consejo de Economía y Competitividad, así como publicación en el Portal de Transparencia.
- Paralelamente a lo anterior, se diseñará el sistema de seguimiento y evaluación del plan, así como su sistema de gobernanza.

El enfoque cuádruple hélice y el esquema en distintas fases, con la participación activa de todo el sector y de la Xunta de Galicia en su conjunto, garantiza la conexión entre las prioridades sectoriales aquí recogidas y las necesidades reales de los sectores industriales de Galicia.

▶▶ 3.3 Otros instrumentos



3.3.1 *Impulso de proyectos industriales*

La legislación autonómica regula dos figuras orientadas al impulso de los proyectos industriales en Galicia con el objetivo de contribuir a que puedan ejecutarse en el menor tiempo posible, mediante el acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras de las inversiones durante las tramitaciones administrativas que sean necesarias, así como la simplificación y agilización de dichas tramitaciones. Estas figuras son los proyectos incluidos dentro del Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los proyectos industriales estratégicos (PIE).

Se trata de dos herramientas de atracción de inversiones y agilización administrativa que permiten el acompañamiento y el asesoramiento a las personas promotoras durante las tramitaciones administrativas que sea necesario realizar ante la Administración general de la comunidad autónoma y otras administraciones públicas, con el objetivo de contribuir a que los proyectos industriales puedan ser ejecutados en el menor tiempo posible.

En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos en él deben acreditar una inversión superior a 800.000 euros en activos fijos, excluidos los terrenos. Mediante este plan, además de darse el indicado acompañamiento y asesoramiento, y reducirse los plazos en la tramitación de los procedimientos, se colabora con el ayuntamiento donde se va a implantar el proyecto, asegurando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y asistencia activa que pudiera pre-

cisar la Administración municipal para el eficaz cumplimiento de sus competencias en relación con la implantación del proyecto, con la finalidad de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.

Por su parte, la figura de los proyectos industriales estratégicos (PIE), cuya tramitación urgente está impulsada de oficio por la Xunta de Galicia, está diseñada para que se puedan acoger a ella los proyectos que acrediten, entre otros requisitos, una inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluidos los terrenos y la creación de un mínimo de 25 empleos. Esta figura busca atraer y potenciar nuevas inversiones nacionales e internacionales, fomentar la innovación, la internacionalización y la competitividad, y simplificar los procedimientos administrativos necesarios para su implantación.

Igualmente, la Xunta de Galicia está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley de administración ambiental de Galicia que, en el marco de la regulación básica estatal, unifique, simplifique la labor y dote de mayor seguridad jurídica a los operadores sujetos a las técnicas de intervención ambiental.



3.3.2 Medidas de fomento de disponibilidad de suelo empresarial

Para el año 2025, la legislación contempla otros instrumentos de apoyo a la industria, dirigidos a fomentar la disponibilidad de suelo empresarial, que buscan facilitar el desarrollo y la implantación de proyectos empresariales en Galicia.

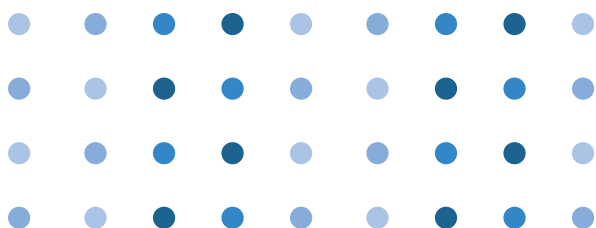
Por una parte, se continuará el desarrollo de la medida puesta en marcha en el año 2024, que permite extender el régimen de derecho de superficie a todas las parcelas propiedad de la sociedad Xestión do Solo de Galicia (Xestur, S.A.), y que incluye los ocho primeros años de utilización de forma gratuita.

Por otra parte, con el fin de dar respuesta a las demandas urgentes de creación de suelo empresarial y de implantación de proyectos industriales, así como para reducir los plazos de inicio de las actividades económicas, se impulsará la creación de suelo empresarial en las áreas en que se promuevan iniciativas empresariales que puedan ser calificadas como proyectos industriales estratégicos, mediante la posibilidad de tramitar conjuntamente tanto el instrumento urbanístico de creación de suelo empresarial (a través de un Proyecto de interés autonómico) como la propia tramitación de los proyectos industriales estratégicos.

Además, con el objeto de favorecer la implantación de iniciativas empresariales e industrias en áreas rurales, la reducción de los plazos de inicio de las actividades económicas, la creación de empleos y el impulso y la dinamización demográfica, el sector público autonómico fomentará la creación de suelo empresarial en municipios rurales. Con este fin, y como medida temporal y extraordinaria, se habilita la posibilidad de declarar y aprobar proyectos de interés autonómico de creación de suelo empresarial en municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.

En los dos instrumentos indicados, se establece una tramitación ágil y que reduce al máximo los plazos de tramitación, con el fin de conseguir que las industrias puedan disponer del suelo empresarial que requieren para su implantación o ampliación, acelerando lo máximo posible el inicio de su actividad económica y de creación de empleo industrial. Además, se prevé la posibilidad de que las entidades instrumentales del sector público autonómico con competencias en materia de creación de suelo empresarial, o las entidades del sector público local, puedan participar en la sociedad que desarrolle el proyecto de interés autonómico, fomentándose la colaboración público-privada en la creación de suelo empresarial.

Finalmente, se incorporarán a partir del año 2025 otras medidas que tienen el mismo objetivo de colaborar con el sector en los aspectos relativos a facilitar la selección y utilización del suelo empresarial, como la delimitación de zonas de implantación prioritarias de proyectos industriales, que permite identificar y difundir áreas con características especialmente aptas para albergar nuevas iniciativas industriales, o las mejoras en la gestión y operación del Censo de suelo empresarial de Galicia, lo que permitirá que el sector industrial tenga un mejor conocimiento de las parcelas disponibles para la implantación de sus proyectos.



3.3.3 Medidas dirigidas a reducir los costes energéticos de la industria gallega a través del aprovechamiento de recursos naturales

Uno de los problemas a los que se enfrentan las empresas en la actualidad es el elevado coste energético, así como su variabilidad. En este contexto, el tejido productivo reclama propuestas concretas en materia energética, que permitan disponer de precios estables y competitivos, que les permitan crecer y a la vez poder cumplir el reto de la descarbonización de su actividad.

En este contexto, el pasado 11 de noviembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de Galicia la Ley 2/2024, de 7 de noviembre, de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia. El objeto de esta ley es promover el desarrollo sostenible del territorio gallego mediante la regulación y la promoción de una serie de actuaciones e instrumentos, entre los que se encuentra la búsqueda del mayor beneficio social y económico en la ejecución de los proyectos que aprovechan recursos naturales en Galicia (fuentes de energía renovables, concesiones de aguas para ciertos usos o proyectos mineros). En la relación de posibles beneficios sociales y económicos que se buscan mediante esta ley se incluyen, entre otros, la merma de costes de la energía y la reducción de la dependencia energética de las personas consumidoras locales e industrias de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos o de la comunidad autónoma.

En coherencia con los objetivos de esta ley, mediante la Ley 5/2024, del 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, se ha propuesto la incorporación de una serie de medidas dirigidas a que el aprovechamiento de recursos naturales en Galicia repercuta de una forma beneficiosa en los consumidores de energía gallegos y, entre ellos, en la industria gallega.

Las modificaciones introducidas, que afectan tanto a las nuevas instalaciones de aprovechamiento de energía eólica como a las infraestructuras destinadas a usos industriales para la producción de energía eléctrica que hubiesen revertido a la Administración autonómica en los casos de extinción de concesiones, buscan que una parte de la energía generada (en general, un 50%) tenga que ser destinada a contratos de suministro de energía a medio o largo plazo (PPA) a un precio predeterminado para su utilización por consumidores locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, o, en caso de que no existiesen consumidores interesados en dichas zonas, situados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

De esta forma, se contribuirá a reducir los costes de la energía y la dependencia energética de las personas consumidoras locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, fomentando la constitución de comunidades de energías renovables y garantizando, en general, la disponibilidad de una parte de la energía generada por los parques eólicos e instalaciones hidroeléctricas por parte de las personas consumidoras gallegas con precios estables a medio y largo plazo, evitando la variabilidad de los costes energéticos y mejorando su competitividad.

3.3.4 Seguridad industrial

Todos los sectores productivos de Galicia, algunos de tanta trascendencia como la agricultura, la automoción, la energía, la minería y el sector naval o el comercio, están directamente afectados por la normativa de seguridad industrial.

Tradicionalmente, la Xunta de Galicia viene desarrollando actuaciones que permitan incrementar el nivel de cumplimiento de la normativa en seguridad industrial y, por tanto, la prevención y limitación de los riesgos asociados a la seguridad de las instalaciones que afecten a personas, bienes y entorno.

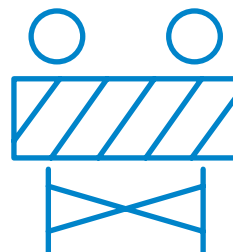
Con el fin de intensificar los resultados de estas actuaciones, desde el año 2024 la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Economía e Industria, está desarrollando un conjunto extraordinario de actuaciones para la mejora de la seguridad industrial en Galicia.

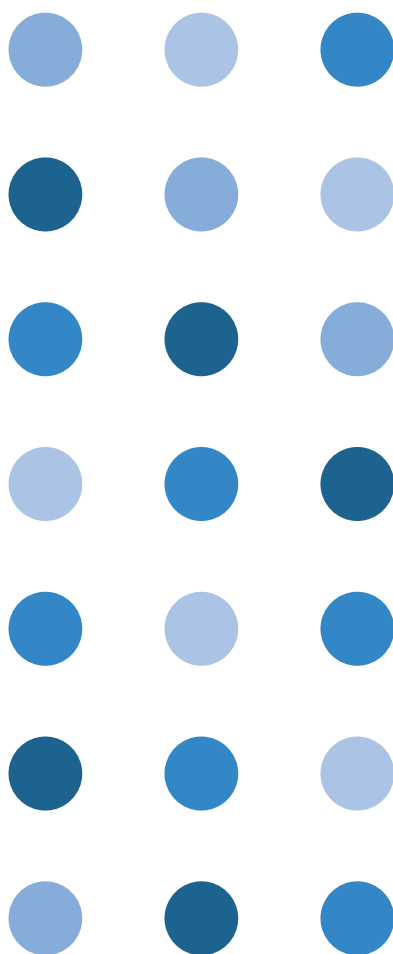
Entre las actuaciones que se están llevando a cabo, es necesario destacar:

- La creación del Consejo Gallego de la Seguridad Industrial, a través de una modificación del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero. Se trata de un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, adscrito a la Consellería de Economía e Industria, de naturaleza consultiva y de participación, para el impulso y coordinación de los criterios y actuaciones en materia de seguridad industrial. En este órgano están integradas las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, los colegios profesionales con competencias en materia de industria, los agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Galicia, así como los órganos de la Administración autonómica competentes en materia de industria, energía, trabajo, sanidad, medio ambiente, protección civil y ordenación del territorio.

Este órgano permite avanzar en la adecuada aplicación de las medidas dirigidas a garantizar la seguridad industrial en Galicia, con una estrategia coordinada con todos los agentes implicados en la infraestructura de la seguridad y calidad industrial.

- El desarrollo de planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial, que complementan los planes ordinarios que anualmente desarrolla la Consellería de Economía e Industria, y que tienen como fin colaborar con las empresas y personas trabajadoras en la detección de posibles incidencias que puedan suponer riesgos para la seguridad de las personas o de los bienes.
- La implementación de medidas de difusión y formación sobre seguridad industrial, dirigidas a mejorar la formación de las personas responsables de la seguridad industrial en las empresas, así como a difundir las ventajas del cumplimiento de la normativa aplicable, con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre las ventajas que supone mantener las instalaciones con la máxima calidad desde un punto de vista de seguridad. Entre las actuaciones que se están desarrollando en el marco de este plan se encuentran el desarrollo de jornadas técnicas, el Congreso Anual de Seguridad Industrial o la elaboración de guías didácticas en esta materia.





04.





Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

4.1 Crecimiento económico: VAB industrial

4.2 Empleo industrial

4.3 Productividad por persona ocupada

4.4 Exportaciones

4.5 Conclusiones y retos

04. | Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

Para analizar y dimensionar el peso de la industria gallega, tanto desde el punto de vista económico como en términos de empleo generado, se parte del análisis de las siguientes variables:

- **Valor agregado bruto (VAB) de la industria gallega** – Evolución en cifras absolutas y referencia al peso estructural por contribución al PIB.
- **Análisis de la ocupación industrial** – Cifra absoluta, porcentaje con respecto al total de ocupación gallega, peso de las diferentes ramas industriales, caracterización del perfil más habitual de la industria y el papel del empleo femenino.
- **Productividad por persona trabajadora**, calculada como un indicador que parte del VAB industrial y de la cifra de población ocupada en la industria.
- **Exportaciones**, como variable de medida de la internacionalización de la industria gallega.

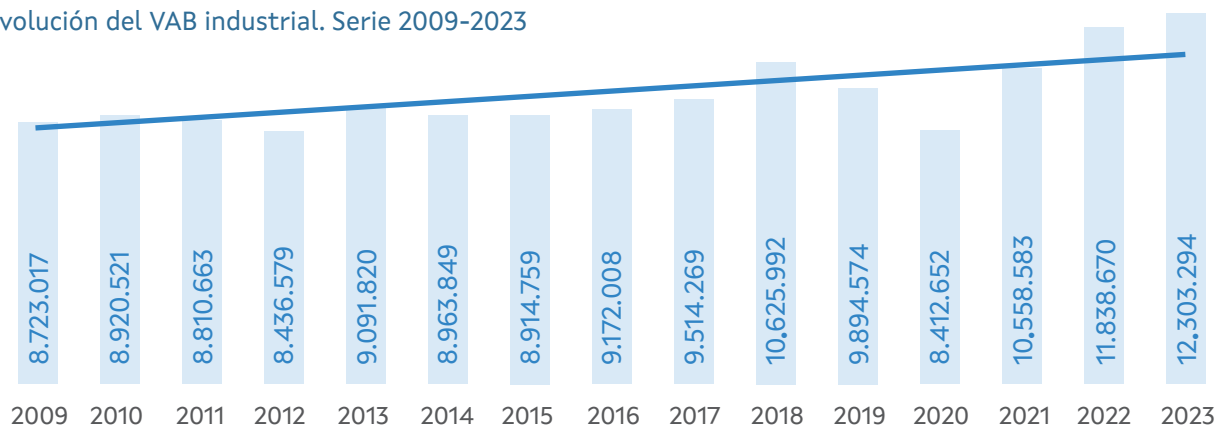
Dentro de la implementación del futuro mapa industrial de Galicia, se tendrán en cuenta otras variables de actividad industrial y su peso en los diferentes ámbitos territoriales, pero, para el desarrollo de este apartado, se ha partido de variables macroeconómicas representativas que sirvan para perfilar la situación de partida del sector industrial gallego.

4.1 Crecimiento económico: VAB industrial



El valor agregado bruto (VAB) de la industria gallega refleja una tendencia positiva en los últimos años, aunque ha experimentado caídas derivadas del impacto de la pandemia.

Gráfica:
Evolución del VAB industrial. Serie 2009-2023



Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales¹. Elaboración propia. (Datos en miles de euros)

Como dato de referencia, debemos citar que, anteriormente a la covid-19, el año 2018 es el que marca el mejor registro en términos de VAB industrial, indicando el nivel más alto desde 2009.

En el período pospandemia, 2021 marca el inicio de la recuperación, alcanzando un nivel de valor agregado bruto próximo a los mejores resultados de los años precedentes. Sin embargo, es en los años 2022 y 2023 cuando se consolida esta tendencia alcista, logrando registros récord y marcando los mejores resultados de toda la serie histórica de datos. Es preciso destacar que 2023 sigue mejorando el nivel de VAB industrial, al presentar un incremento interanual del 3,9% sobre el año precedente (incremento calculado a precios corrientes).

Desde el punto de vista estructural, a lo largo de 2023 la contribución media de la industria al PIB gallego fue del 16,2%.

En conclusión, podemos hablar de **un ciclo positivo en la evolución de la cifra absoluta del VAB industrial**, pero el peso estructural debería seguir incrementándose, teniendo como **objetivo alcanzar el 20% de la contribución de la industria al PIB gallego**.



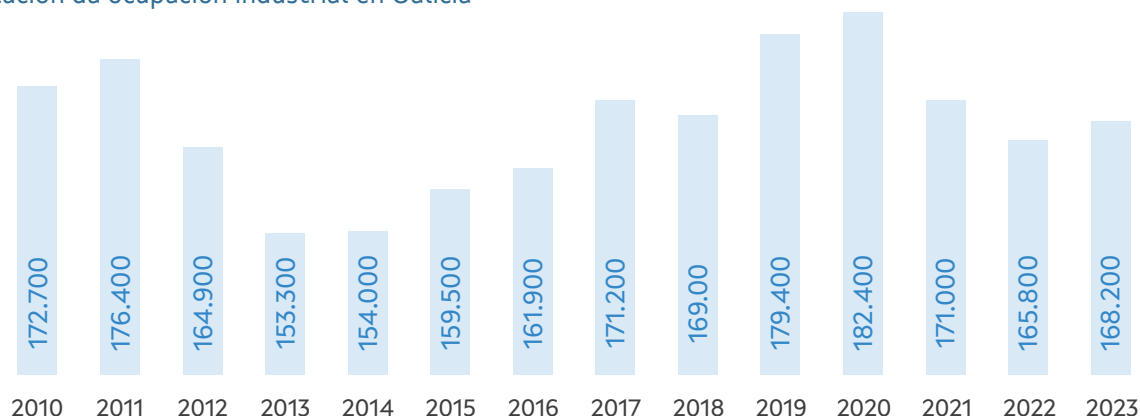
¹ Los datos anuales de 2021 son provisionales. Los datos anuales de 2022 y 2023 son avances.

►► 4.2 Empleo industrial

Partiendo de los datos anuales de la EPA para el año 2023, la industria gallega representa un 14,9% del total de la población ocupada en Galicia, porcentaje que supera la media estatal, que es del 13,3%. Basándose en estos datos, se puede afirmar que, estructuralmente, el empleo industrial gallego tiene un peso superior al de España.

La evolución de la ocupación media industrial en el período 2010-2023 queda reflejada en la siguiente gráfica:

Gráfica:
Evolución da ocupación industrial en Galicia



Fuente: IGE. EPA 2010-2023. Elaboración propia.

Con respecto al inicio de la serie de datos, la ocupación industrial refleja una caída de 4.500 personas, lo que supone un descenso del -2,61%. Paralelamente a esta evolución, conviene destacar el efecto que está suponiendo en el mercado de trabajo gallego, la caída continuada de población activa, 54.400 personas menos desde el 2010, un descenso del -4,17%, superior al registrado en la ocupación industrial.

+ 1,45%



En el año 2023, Galicia registró una media de **168.200 personas ocupadas en la industria, incrementando la cifra en un 1,45%** con respecto al dato de 2022.

A continuación, se caracteriza la ocupación industrial en Galicia, tanto desde el punto de vista de la actividad como del perfil tipo de las personas que trabajan en el sector.



4.2.1 Caracterización de la ocupación por ramas de actividad

El reparto de la ocupación por ramas de actividad indica que la rama de alimentación y bebidas aglutina el 25% del total de la ocupación industrial gallega; es decir, 1 de cada 4 personas que trabajan en la industria gallega lo hacen en estas actividades. En segundo lugar, la industria metal-mecánica y la fabricación de material de transporte (incluye automoción y naval) presentan un peso similar, ambas con un 20%.

Atendiendo a estos resultados, los primeros planes directores vinculados directamente con la actividad industrial que ya se están elaborando suponen la aplicación de una serie de medidas y líneas de actuación que van a afectar a un 50% de la población ocupada en el sector:

20% Metalmecánica

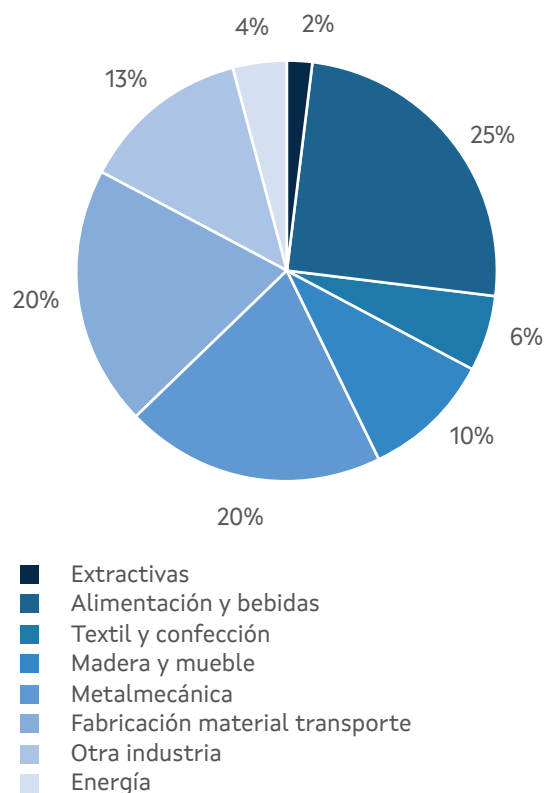
20% Automoción y Construcción naval

10% Madera y mueble

Gráfica:

Distribución de la ocupación industrial en Galicia

Fuente: IGE. EPA 2023. Elaboración propia.

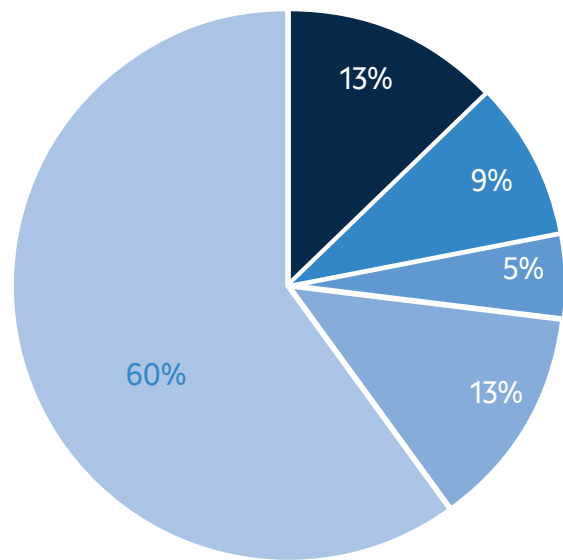
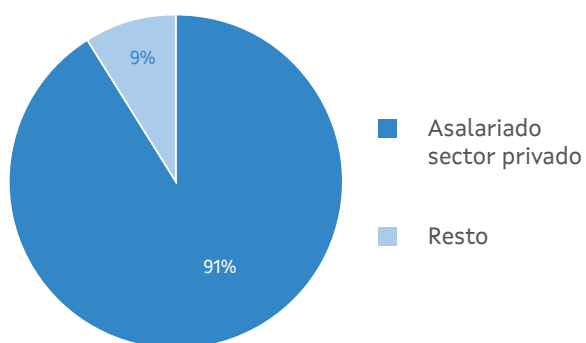
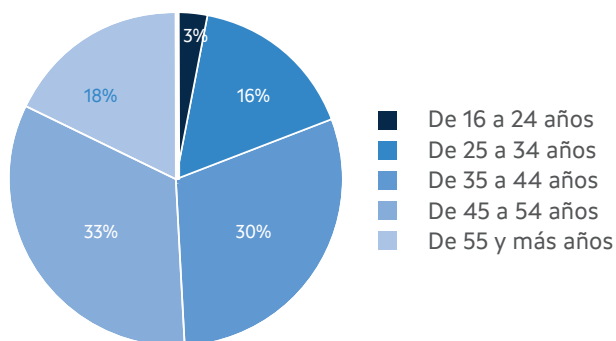
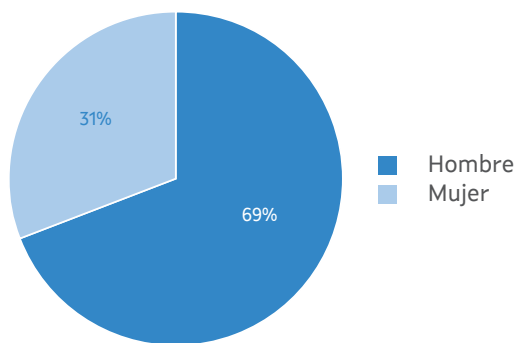


4.2.2 Caracterización de las personas ocupadas en la industria gallega

El análisis de las variables proporcionadas desde la EPA permite caracterizar a la industria como un sector fuertemente masculinizado que cuenta con un colectivo de personas trabajadoras de edades intermedias, aunque ligeramente sesgado hacia el segmento de 45-54 años.

Conviene destacar que la población ocupada con menos de 30 años representa el 9,8% del sector industrial.

Gráficas:
Perfil más habitual y situación laboral
de la ocupación industrial



- Menos de 1 año
- De 1 año a menos de 2 años
- De 2 años a menos de 3 años
- De 3 años a menos de 6 años
- 6 años o más

Esta información permite dibujar un sector estable, con **trabajos mayoritariamente a tiempo completo y donde el 60% de las personas ocupadas llevan seis años o más en la misma empresa.**

Por otro lado, el sector industrial, junto con la construcción, son los sectores con una menor tasa de temporalidad. En el caso de la industria, el 12% de las personas asalariadas tienen un contrato temporal, frente a un 16,7% de media gallega. Dicho de otro modo, **el 88% de la población asalariada en la industria cuenta con un contrato indefinido.**

- Complementando esta información, **los salarios industriales superan los costes salariales de la construcción y de los servicios.**



Con respecto ao cuarto trimestre de 2022, todos os sectores económicos experimentaron unha suba salarial, pero é o sector industrial o que presenta un maior ritmo de crecemento interanual, concretamente un 6,32%, fronte a un incremento medio do 2,94%.

Empleo industrial femenino

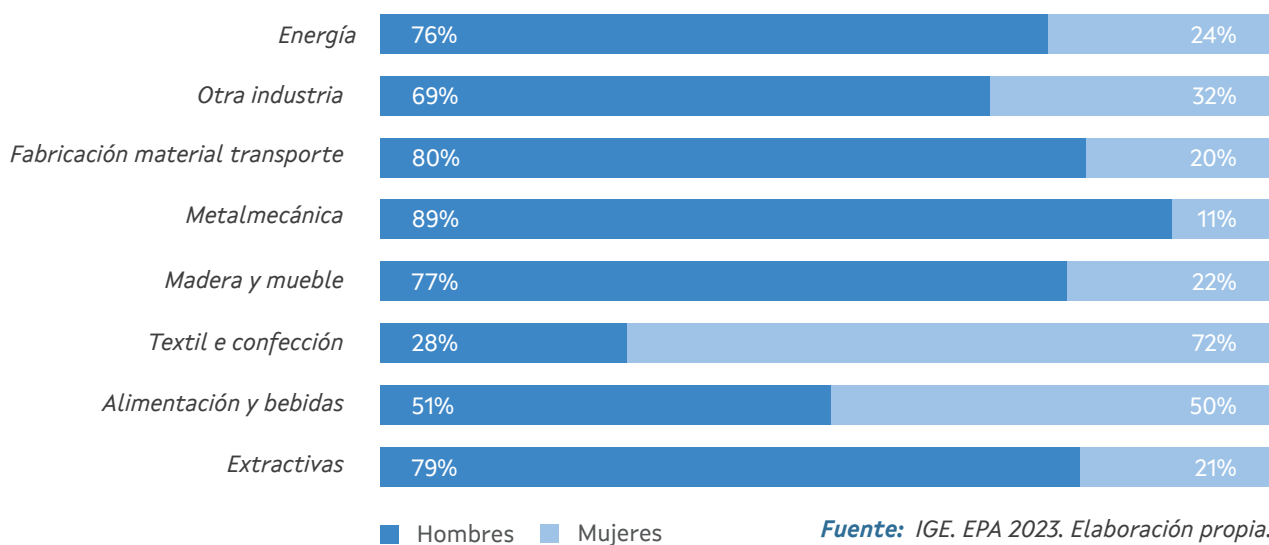
Las mujeres representan el 31% del total de las personas ocupadas en la industria gallega, pero esta subrepresentación femenina no se produce en la industria textil, donde la mujer concentra un 72% de la ocupación, ni en la industria de alimentación y bebidas, donde la participación de ambos sexos aparece equilibrada.

Gráficas:
Costes salariales/mes por sectores económicos



Fuente INE:
Encuesta trimestral del coste laboral. T4 2023.

Gráfica:
Distribución ocupación industrial por sexos²



Fuente: IGE. EPA 2023. Elaboración propia.

² Los datos de la EPA están estimados basandose en los resultados de la muestra, por lo que los resultados agregados de las variables pueden resultar sumas totales que superen el 100% en los terminos porcentuales.

La subrepresentación femenina se concentra en otras ramas de actividad industrial más técnicas, especialmente en la industria metalme-cánica, donde las mujeres solo registran un 11% de ocupación.

- En este contexto, el papel de
- la mujer en la industria debe
- fomentarse articulando los
- mecanismos necesarios que
- faciliten su incorporación en planta
- y en puestos directivos, así como
- aprovechando el talento femenino
- en los estudios de carácter científico-
- tecnológico.
-

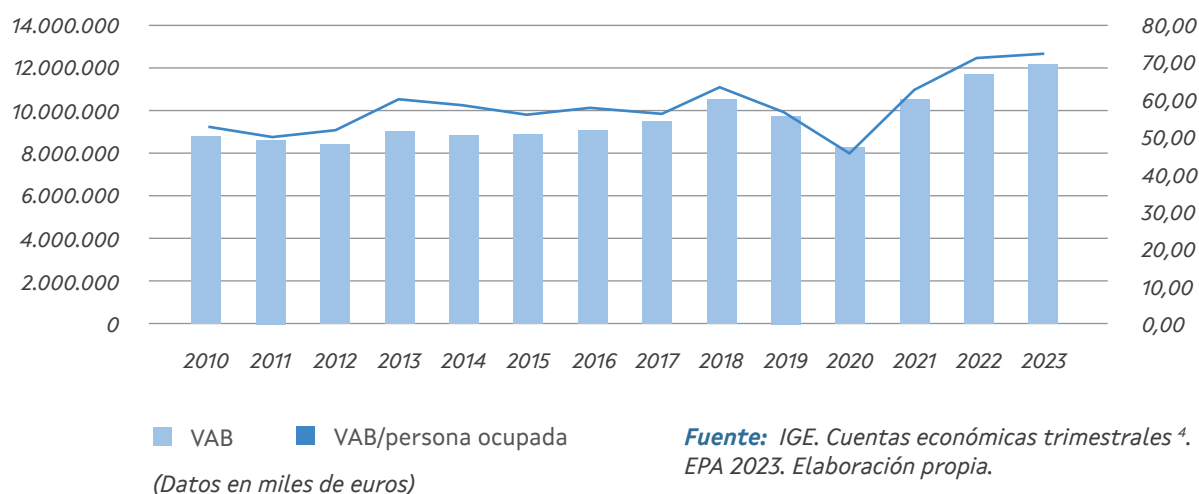
►► 4.3

Produtividade por persoa ocupada

Contraponiendo las estadísticas de los dos apartados anteriores, podemos calcular el VAB industrial por persona trabajadora, es decir, la riqueza que aporta la industria al PIB en términos de persona ocupada en el sector.

Gráficas:

Evolución VAB/ Evolución productividad ³



Esta gráfica pone en evidencia que los tres últimos años de crecimiento del VAB industrial van acompañados de un incremento de la productividad por persona ocupada en el sector, logrando también aportaciones récord y mostrando una evolución paralela por parte de las dos mediciones.

La digitalización es un factor que beneficia claramente la productividad. Las nuevas maneras de trabajar suponen cambios fundamentales en el modelo de organización, fomentando la agilidad gracias a la asistencia de la tecnología digital. Estos cambios también requieren potenciar nuevas habilidades y experiencias colaborativas y compartidas intra e intersectoriales.

³ La productividad se calcula dividiendo el VAB industrial anual entre el número de ocupados medios en la industria ese mismo año.

⁴ Los datos anuales de 2021 son provisionales. Los datos anuales de 2022 y 2023 son avances.



Los planes directores cuentan con ejes estratégicos que tratan de **fomentar el desarrollo de la digitalización y la formación de las personas**, como vía de aumentar la productividad y la competitividad de las empresas.

Todo este proceso de cambio debe entenderse dentro de la ya citada transformación digital y verde, ya que la sostenibilidad es otro vector clave en este proceso de cambio de los sistemas productivos y del modelo de negocio.



4.4

Exportaciones

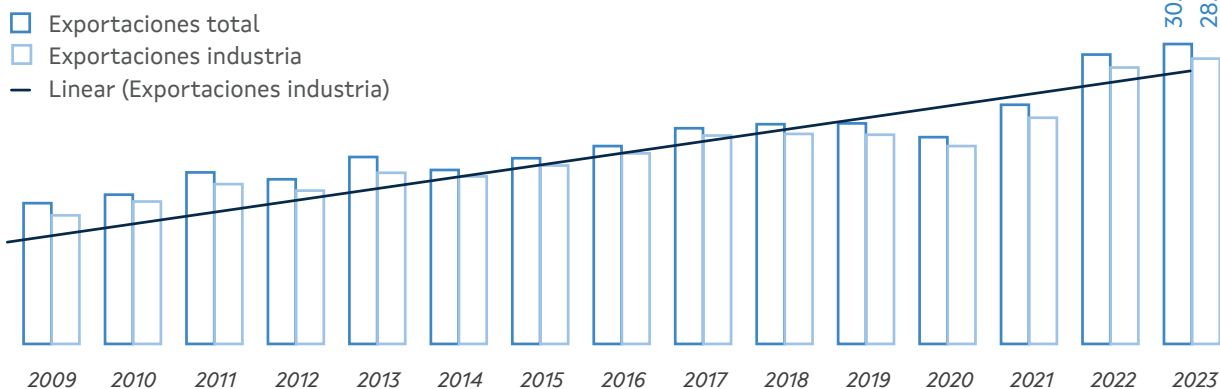


Otro factor que favorece la expansión de la industria gallega, y que sirve para diversificar mercados y minimizar riesgos, es el de la internacionalización.



Cifras récord,
Las exportaciones gallegas están marcando cifras récord, superando los **30.000 millones de euros en el año 2023.**

Gráficas:
Evolución de las exportaciones 2009-2023



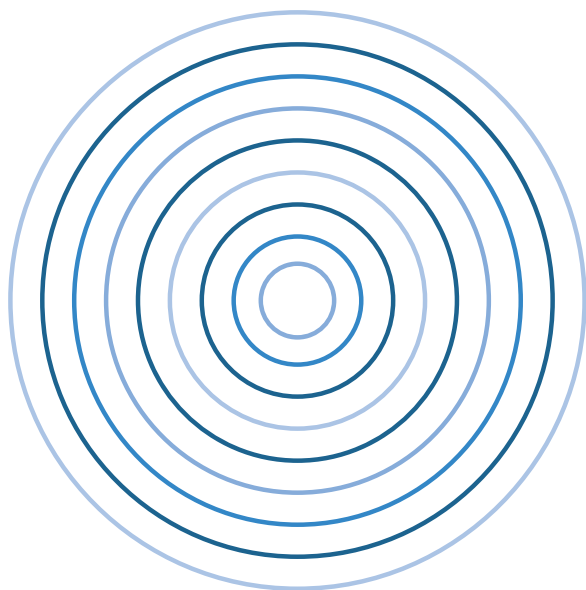
Fuente: IGE. Elaboración propia.

(Datos en miles de euros)

El mayor peso de las exportaciones corresponde al sector industrial, ya que supone alrededor del 96% del total de las exportaciones gallegas. Centrándose en los resultados referidos a CNAE industriales (desde el 05 al 39), la cifra de exportaciones está próxima a alcanzar los 29.000 millones de euros atendiendo al resultado del año 2023.

La internacionalización, el desarrollo de negocio y la apertura de nuevos mercados constituyen otro vector de competitividad que fomenta la diversificación de clientes y la minimización de riesgos.

►► 4.5 Conclusiones y retos



La industria gallega ha evolucionado positivamente en el año 2023 a pesar del contexto socioeconómico cambiante de los últimos años: inestabilidad económica global marcada por los conflictos geopolíticos, que han tenido un efecto importante en las cadenas de suministro combinado con la crisis energética que ha afectado negativamente a la producción y a la exportación. Al mismo tiempo, los esfuerzos en sostenibilidad y la adaptación a las normativas medioambientales han exigido inversiones significativas que, aunque necesarias a largo plazo, han supuesto un verdadero reto inmediato.

En conjunto, la industria gallega ha demostrado una notable capacidad de resiliencia y adaptación, sentando las bases para un futuro prometedor, aunque con importantes desafíos por superar.

Buena muestra de ello es que, a pesar de este contexto global, la industria gallega ha evolucionado positivamente en cifras de VAB industrial, ha comenzado a recuperar empleo y está consiguiendo cifras récord en exportaciones.

Estos datos positivos resultan esperanzadores, pero, en el actual contexto de transición digital y verde, la industria debe adaptarse y posicionarse en este nuevo contexto productivo para mejorar su competitividad y para convertir a Galicia en un polo de atracción de nuevas inversiones y proyectos industriales.



De este modo, la puesta en marcha de los planes directores debe ir **orientada a alcanzar nuevos retos y objetivos**:



El VAB industrial debe aumentar su **peso estructural** y continuar con una senda de evolución positiva que nos permita lograr el objetivo del 20%.



La cifra de ocupación industrial debe **seguir aumentando** en los próximos años, fomentando la incorporación de las mujeres en ramas industriales fuertemente masculinizadas.



La mejora de la imagen de la industria en la sociedad debe servir como **estímu-lo para atraer mano de obra**.

La incorporación de personas jóvenes en el sector es uno de los retos que es preciso conseguir para paliar el problema de la falta de relevo generacional.



La productividad industrial debe **mejorarse con la incorporación de las nuevas tecnologías**, con la digitalización de procesos y con la adaptación a los nuevos requisitos del mercado de trabajo.



El **impulso de la internacionalización** va a permitir que se sigan alcanzando cifras récord en los próximos años.



Por último, debe **fomentarse un ecosistema industrial que facilite la implanta-ción de nuevos proyectos** y que proporcione las políticas públicas que promue-van el impulso y la consolidación de la industria gallega.

El análisis de cada actividad industrial estratégica va a permitir profundizar en todos estos retos y definir otros que puedan surgir de las diferentes prioridades demandadas desde el sector.

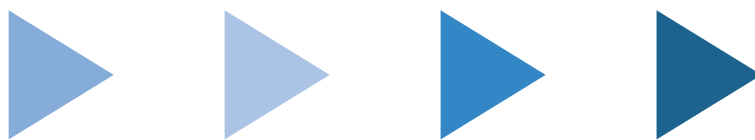


Esta información servirá como punto de partida para diseñar y planificar la política industrial de Galicia.



Plan director de la construcción naval





Tras un análisis y caracterización de la industria en Galicia, que pone de manifiesto su carácter estratégico para la región, se han elaborado los diferentes planes directores de industrias sectoriales, cada uno orientado a abordar las particularidades y necesidades de sectores clave para nuestra economía. El Plan Director de la Construcción Naval se presenta como un documento estratégico esencial para fomentar la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad en el sector naval gallego.

En el marco del compromiso de la Xunta de Galicia con el desarrollo industrial sostenible y la promoción de la competitividad de los sectores estratégicos, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del sector de la construcción naval en Galicia. Este análisis ha permitido identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas específicas del sector, proporcionando un contexto sólido y detallado para el diseño de intervenciones específicas.

Este plan no solo refleja las conclusiones del análisis sectorial previo, sino que también propone acciones concretas y metas asequibles que permitirán consolidar la posición de Galicia como referente en el ámbito de la construcción naval a escala nacional e internacional. Dichas acciones, como ya se ha puesto de manifiesto en los anteriores apartados, están alineadas con las distintas políticas europeas y nacionales, a las que complementan desde el ámbito más próximo y que mejor conoce el tejido industrial: el regional. Así, a través de este plan, la Xunta de Galicia impulsará la transformación tecnológica, la capacitación de los profesionales y la colaboración entre empresas, centros de investigación y administraciones públicas, asegurando de este modo un futuro próspero para el sector de la construcción naval en Galicia.

05.





Análisis de la situación actual del sector de la construcción naval

5.1 Cadena de valor del sector de la construcción naval

5.2 Magnitudes sectoriales

5.3 Proyectos estratégicos

5.4 DAFO

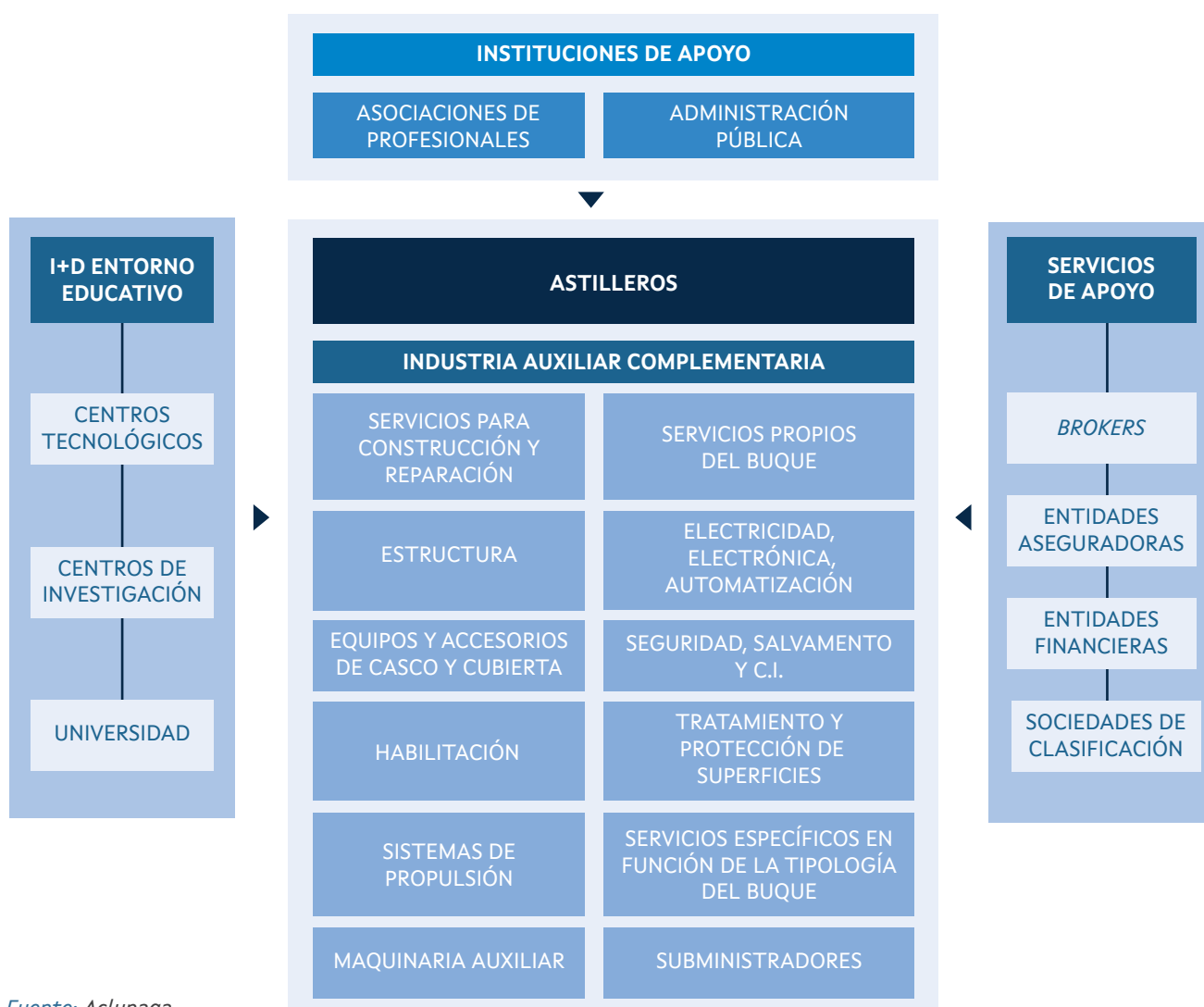
05. | Análisis de la situación actual del sector de la construcción naval

►► 5.1 Cadena de valor del sector de la construcción naval

El **sector de la construcción naval** es estratégico en la economía gallega y se posiciona como un pilar fundamental para el desarrollo de otras actividades como el transporte de mercancías, el aprovechamiento de recursos de origen marino o el turismo.

Este sector engloba actividades de **construcción, transformación, reparación de buques y estructuras flotantes**, donde adquirió una elevada especialización tecnológica en la fabricación de unidades de alto valor añadido y en la industria auxiliar complementaria, que da soporte a todas las anteriores.

La cadena de valor de las empresas del sector de la construcción naval en Galicia abarca todos los segmentos de la construcción y reparación naval cuyos eslabones se representan, a continuación, de forma gráfica:



Fuente: Aclunaga

La cadena de valor del sector de la construcción naval en Galicia cuenta con un ecosistema especializado que fortalece la competitividad y la eficiencia del sector. Los astilleros reciben apoyo de la Administración pública y de las asociaciones de profesionales, además de otros eslabones que incluyen áreas del entorno educativo, como la investigación y la formación, y servicios que provienen de diferentes brókeres, entidades aseguradoras, financieras y sociedades de clasificación.

Principales eslabones de la cadena de valor:



- **Astilleros:** como pilar de base para el sector.
- **Industria auxiliar complementaria.** Proporciona una serie de servicios especializados que apoyan directamente las actividades de los astilleros; destacan los siguientes: servicios para la construcción y reparación, estructura para la fabricación y montaje del buque, equipos y accesorios de casco y cubierta, habilitación de los espacios, sistemas de propulsión, maquinaria auxiliar para el correcto funcionamiento del buque, servicios propios del buque, electricidad, electrónica y automatización, seguridad, salvamento y contra incendios, tratamiento y protección de superficies, servicios específicos en función de la tipología del buque, suministradores de materiales y componentes.
- **Apoyo de la Administración pública y las asociaciones de profesionales.**
- **Entorno educativo e I+D.** Proporciona la base de conocimiento e innovación necesarios para los astilleros. Incluye centros tecnológicos para el desarrollo de tecnologías aplicables a la construcción y mejora de procesos, centros de investigación para afrontar desafíos específicos y universidades, ofreciendo formación especializada en el sector de la construcción naval.
- **Servicios de apoyo** como entidades financieras, brókeres y entidades aseguradoras y sociedades de clasificación.

Aclunaga (Asociación del Clúster Naval de Galicia), **agente específicamente dirigido a este sector y aglutinador de todo el ecosistema en torno a la cadena de valor del naval.** Aclunaga fue creada en 1999 como punto de encuentro de todo el conglomerado empresarial y social que participa en la construcción naval. Sus objetivos se centran en promover la mejora tecnológica y la investigación, la sofisticación productiva y las mejoras de eficiencia, así como los nuevos métodos de diseño y producción, la calidad, la formación y la organización. Gracias a la cooperación entre empresas del sector y a la implicación de todos los agentes que inciden en el sector, este cuenta con una sólida capacidad para superar retos técnicos y económicos, como las crisis de 2008 y 2020.

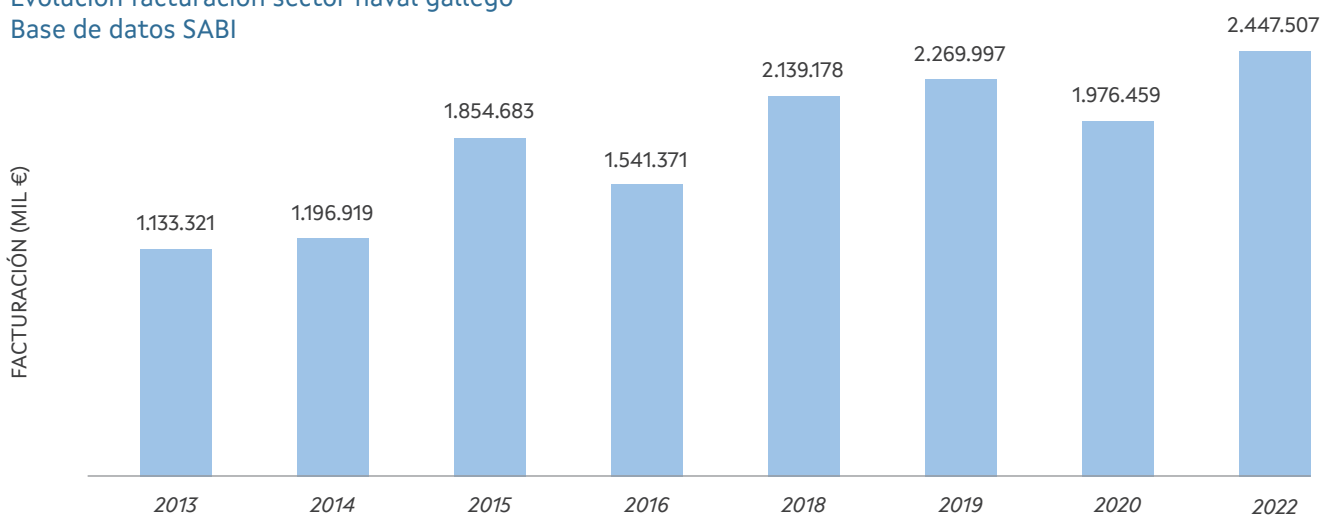
El clúster cuenta con una extensa lista de socios, entre los que destacan los que conforman **el propio astillero**, un total de **12 empresas.** A mayores, la asociación tiene siete instituciones de apoyo (Administración pública y asociaciones profesionales), cuatro organismos de I+D+i y entorno educativo, seis entidades de servicio de apoyo y 101 empresas de la industria auxiliar, las cuales realizan servicios tales como construcción y reparación (41), estructura (10), equipo y accesorios de casco y cubierta (6), habilitación (15), sistemas de propulsión (7), maquinaria auxiliar (6), servicios propios del buque (5), electricidad, electrónica y automatización (8), seguridad, salvamento y contra incendios (2), tratamiento y protección de superficies (5), suministradores (8), socios de honor (2), socios colaboradores (6) y armador (1).

Además, existen otras entidades asociativas que agrupan a otras empresas que también pertenecen al sector de la construcción naval, como ASIME, patronal de la industria del metal y tecnologías asociadas, que agrupa las diferentes actividades de la cadena de valor de esta industria, desde la construcción y reparación naval hasta la producción de estructuras y servicios para la eólica marina. Asimismo, desarrolla para esta industria diversas líneas de actuación, con especial trayectoria y reconocimiento en materia de formación, comercio exterior como organismo intermedio, o innovación, siendo reconocida como Agrupación Empresarial Innovadora. Además, ASIME impulsa el Digital Innovation Hubs (INFABHUB), en el que la industria naval es una de sus cadenas de valor prioritarias, que cuenta con el sello de excelencia de la Unión Europea y es miembro de la Red Europea de DIHs.

▶▶ 5.2 Magnitudes sectoriales

El sector de la construcción naval en Galicia es un pilar fundamental de la economía regional, destacando por su capacidad de producción, de innovación y de adaptación a las demandas del mercado global. En 2023, Galicia se posiciona como líder en España en cuanto a la construcción de buques, con una notable contribución al PIB regional y una fuerte presencia en el mercado internacional. Esta industria muestra una resiliencia notable frente a desafíos globales, consolidándose como un buen referente en la construcción naval europea y mundial.

Gráfica:
Evolución facturación sector naval gallego
Base de datos SABI

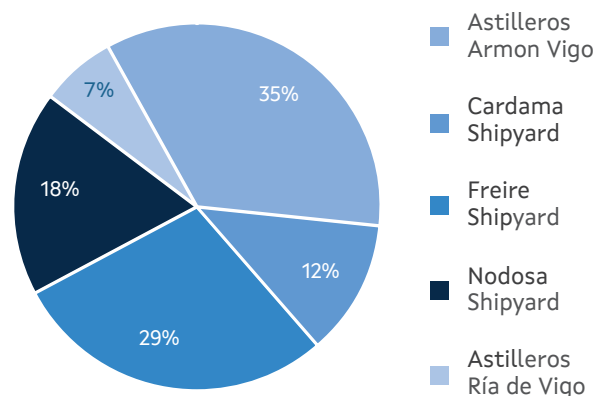


Fuente: Aclunaga

De acuerdo con la información aportada por Aclunaga, los datos disponibles correspondientes a las anualidades 2017 y 2021 no ofrecen suficiente fiabilidad estadística, por lo que no están incluidos en la gráfica.

La **cartera de pedidos**, que supone un indicador clave para conocer la carga de trabajo del sector, en 2023 muestra una distribución de la producción de buques entre varios astilleros gallegos: Armon Vigo (34%), Freire Shipyard (29%), Nodosa Shipyard (18%), Cardama Shipyard (12%) y Astilleros Ría de Vigo (8%). Galicia se sitúa en el primer puesto en número de nuevos buques contratados en 2023, por delante de Asturias y el País Vasco. En ese año, se contrataron 12 nuevos buques, con Galicia liderando con siete nuevos contratos y manteniendo 17 en cartera. La variedad de buques incluye ferris, buques de pesca, remolcadores, cargueros, buques oceanográficos, de vigilancia y para trabajos *offshore*, especialmente en la industria eólica marina.

Gráfica: Cartera de pedidos - Astilleros 2023

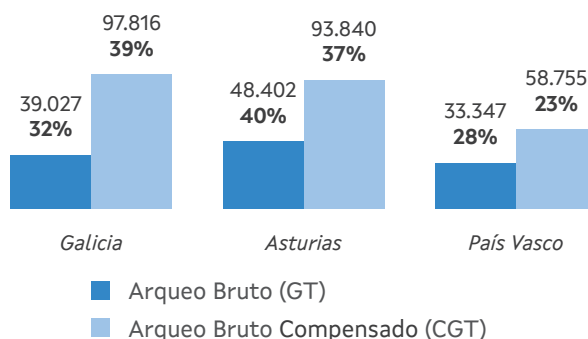


Fuente: Aclunaga

En términos de arqueo bruto compensado (CGT), Galicia registró el mayor CGT en comparación con otras regiones, lo que indica una mayor complejidad y avance tecnológico en la construcción de sus buques. En cambio, Galicia tuvo un menor volumen interno total de construcción de buques (32% GT) en comparación con Asturias (40% GT) y superó al País Vasco (28% GT). Sin embargo, su mayor CGT (39%) resalta la sofisticación de sus construcciones.

Galicia es la única comunidad que posee un mayor porcentaje de CGT que de GT. Aunque sus buques cuentan con un menor volumen total, son más complejos de construir que los del resto de comunidades autónomas.

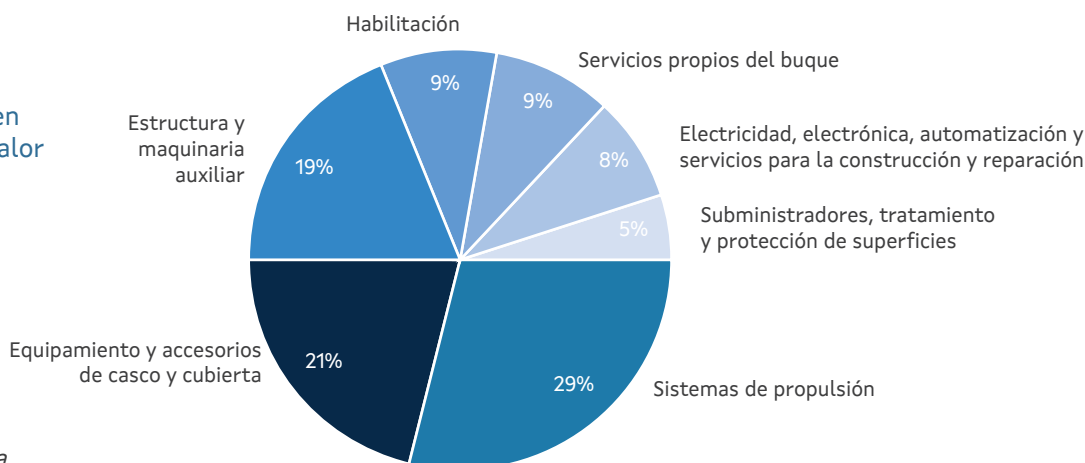
Gráfica: Porcentaje en GT y CGT
- Cartera de pedidos en 2023



Fuente: Aclunaga

Las **exportaciones** representan un papel fundamental en la industria naval gallega. Desde 2006, el porcentaje de exportaciones siempre superó el 60%, y en 2023 los astilleros gallegos exportaron 13 buques (81%) frente a tres destinados al mercado nacional. En total, desde 2006 hasta 2023, se han exportado 305 buques (79,63%) y se han importado 79 (20,37%).

Gráfica:
Exportación
por actividad en
la cadena de valor



Fuente: Aclunaga

La industria auxiliar también contribuye significativamente a las exportaciones, proporcionando sistemas de propulsión, equipos y accesorios de casco y cubierta, estructuras y maquinaria auxiliar, habilitación, servicios propios del buque, electricidad, electrónica, automatización y servicios para la construcción y reparación, así como tratamiento y protección de superficies.

Todo lo anterior ilustra el carácter estratégico del sector de la construcción naval en la economía regional, demostrando una capacidad notable de adaptación y resiliencia frente a desafíos globales como la fluctuante demanda y las nue-

vas normativas ambientales. Aunque afronta retos significativos, ha logrado diversificar su producción y mantener una fuerte orientación hacia la exportación, lo que le ha permitido mantenerse competitivo en el mercado internacional. La colaboración entre empresas, Administraciones Públicas y centros de investigación, junto con la inversión en innovación y tecnología, serán esenciales para asegurar un futuro sólido y sostenible para la industria. El sector cuenta con una base sólida y buenas perspectivas siempre y cuando continúe adaptándose estratégicamente a las cambiantes condiciones del mercado global.

►► 5.3 Proyectos estratégicos

El sector de la construcción naval no es ajeno a los retos estratégicos globales y afronta, sin duda, una de las etapas más desafiantes de su larga historia. La profundidad de los cambios y la rapidez con la que se producen requiere de actuaciones de calado en todos los ejes estratégicos sectoriales con los siguientes objetivos:



- Transformar la **cadena de valor** del sector de la construcción naval impulsando su modernización, fomentando la incorporación de nuevos eslabones en la cadena que posibilite su diversificación.



- Potenciar un sistema productivo del sector de la construcción naval basado en la **eficiencia energética, en la digitalización y en la innovación**, aumentando así su competitividad.



- Construir **alianzas estratégicas** con todos los agentes claves de la cadena y su ecosistema: centros tecnológicos, administraciones públicas, centros educativos, sistema financiero, armadores y sociedad civil, entre otros, para aportar soluciones globales y conjuntas a la sociedad.



- Contribuir a la **creación de empleo** de calidad basado en la mejora de las cualificaciones, en la adaptación a los cambios tecnológicos y sociales, y en el fomento de la seguridad, prestigiando y fomentando el empleo industrial de calidad.



- Siendo conscientes de los retos y de los objetivos, el sector desarrolla acciones estratégicas en campos como la **sostenibilidad, la competitividad, la internacionalización, la digitalización o la formación.**

Se describen a continuación algunos de los proyectos más destacables realizados hasta el momento por el Clúster Naval Aclunaga en colaboración con la Administración Gallega, así como aquellos que el sector promueve de cara al futuro.

5.3.1 Sostenibilidad



En el ámbito de la sostenibilidad, se realizan iniciativas principalmente colaborativas basadas en alianzas estratégicas, ya que las actuaciones deberán ser coordinadas, multisectoriales y con impacto económico y social en el área de actuación. Buen ejemplo de ello es la **iniciativa Blue Growth del Puerto de Vigo**, donde se diseñan proyectos en las siguientes áreas:

- **Transición hacia una movilidad marítima y portuaria sostenible**, respetuosa con el medio ambiente y con los núcleos urbanos que rodean el puerto. Estos proyectos se materializarán en el diseño y en la construcción en Galicia de embarcaciones de transporte de viajeros y mercancías de ría y de buques de servicios portuarios, propulsados por nuevas fuentes de energía limpias.
- **Impulso de actuaciones de sostenibilidad y humanización de la flota pesquera**. Incluye mejora de las condiciones de habitabilidad de los buques, así como la introducción de nuevos sistemas de propulsión basados en nuevas fuentes de energía limpias que se adapten a las peculiaridades de la diversidad de la flota pesquera de Galicia.
- **Diseño y construcción de instalaciones de generación, almacenamiento y dispensación de energías renovables** que permitan fomentar su uso en aplicaciones industriales y en aplicaciones de movilidad marítima y terrestre.

5.3.2 Digitalización



Son infinitud los proyectos de digitalización llevados a cabo por el sector. Entre ellos, cabe destacar tres categorías:

- **DIHGIGAL**. El Digital Innovation Hub Industrial de Galicia, del que el sector de la construcción naval representado por Aclunaga es miembro fundador. El hub se ha puesto en marcha a finales de 2020 en colaboración con otros sectores industriales. Su misión es impulsar la transformación digital de la industria de Galicia actuando de conexión entre la oferta y la demanda tecnológica y aprovechando las sinergias intersectoriales para avanzar más rápido en la digitalización. En los últimos años, DIHGIGAL ha desarrollado 62 proyectos, implicando a 112 empresas y movilizando más de 20 millones de euros.
- **Twin NavAux**. Proyecto especialmente relevante por hacer referencia a dos cuestiones fundamentales en el sector: personal y gemelo digital. Tiene como objetivo establecer la base tecnológica y las condiciones de formación del personal necesario para facilitar la implantación masiva de modelos de gemelos de productos digitales en el sector de la construcción naval de la Eurorregión.
- **Promoción de consorcios nacionales para proyectos de I+D+i** ligados a la **digitalización de producto**, categoría en la que destacan campos como las tecnologías de control inteligente y remoto, monitorización de equipos o diseño de nuevos modelos de control y estabilidad.

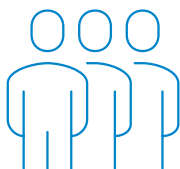
5.3.3 Internacionalización



La internacionalización del sector naval gallego es crucial para consolidar su posición en el mercado global. Son de carácter estratégico todas las actuaciones que difundan las capacidades del sector desde el punto de vista de la cadena de valor, transmitiendo internacionalmente la fortaleza del sector gracias a la fortaleza de su cadena, como son:

- Actuaciones conjuntas de internacionalización: desde el año 2018 se han desarrollado más de **100 actuaciones conjuntas** entre asistencia a ferias internacionales y misiones comerciales, con la participación de la industria auxiliar.
- **NAVALIA**: feria gallega de construcción y reparación naval referente a nivel europeo y la más importante de España.

5.3.4 Personas



La formación es un ámbito fundamental para el sector de la construcción naval; así, cabe destacar dos actuaciones:

- Convenios de colaboración con la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad (actual Consellería de Empleo, Comercio y Emigración) para la realización de acciones formativas de cualificación y recualificación de la poboación activa en sectores estratégicos, donde participaron más de **1.600 personas en casi 150 acciones formativas**.
- **Plan de relevo generacional**. El sector está llevando a cabo iniciativas diversas para alcanzar una mayor coordinación y unos niveles más altos de colaboración con su entorno educativo y poniendo en marcha un Plan de relevo generacional que impactará en todas las áreas funcionales de las empresas y en todos los niveles de la organización.

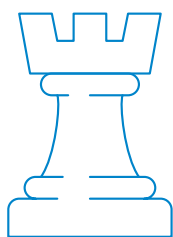
5.3.5 Competitividad



En este campo se pueden destacar algunas actuaciones como:

- **PERTE Naval:** el Proyecto estratégico de recuperación y transformación económica (PERTE) se dirigió, en general, a aquellos sectores considerados estratégicos, entre los que se encuentra el naval. Esta es una nueva muestra de la relevancia de este sector a nivel nacional. En el marco de este instrumento, el sector gallego está teniendo un papel protagonista principal, ya que ha participado en dos de los cuatro proyectos estratégicos aprobados, que han movilizado cerca de un 80% de los fondos totales concedidos dentro del PERTE.
- **RESURGAM:** Robotic Survey, Repair and Agile Manufacture. Proyecto de vanguardia enfocado al diseño y desarrollo de procesos automatizados.
- **AUTOPAPERLESS:** proyecto de digitalización de documentación asociada que avanza en el ámbito de la colaboración intersectorial en materia de digitalización por desarrollarse en colaboración con el sector de la automoción.

5.3.6 Otros proyectos estratégicos



Conviene destacar otros proyectos estratégicos de interés impulsados desde ASIME, dentro de los que destacan:

- **MATES:** este proyecto desarrolla una estrategia de competencias que aborda los principales motores de cambio de la industria marítima, en particular la construcción naval y las energías renovables offshore.
- **FLORES:** dirigido a promover una “Visión de futuro en las Energías Renovables Marinas”.
- **AOWINDE:** cuyo fin es impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad en la región, promoviendo la generación de energías limpias.
- **BAHIA H2:** proyecto para desarrollar un sistema pionero que utilice la electricidad generada por los parques eólicos marinos para transformarla en hidrógeno y amoníaco renovable.

Dentro de la industria eólica *offshore*, destaca el Galician Offshore Energy Group de ASIME GOE-ASIME, con 53 empresas e instituciones integradas que trabajan directamente para parques eólicos marinos en todo el mundo y que ejecutan actuaciones conjuntas para promover negocio en este segmento. Así, Galicia cuenta con el congreso internacional GOinterHUB, que reúne en cada edición a más de 500 agentes fundamentales de la eólica marina a nivel nacional e internacional.



►► 5.4 DAFO

A continuación se muestra el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector gallego de la construcción naval.

FORTALEZAS (+) | FACTORES INTERNOS

- 1 Tradición y experiencia de todo el sector.
- 2 Reputación y calidad a nivel internacional por la calidad y fiabilidad del producto final.
- 3 Capital humano altamente cualificado.
- 4 Posición geográfica estratégica con acceso a importantes rutas marítimas y mercados.
- 5 Sólida red de colaboración entre empresas del sector sustentada en su estructura de clúster.
- 6 Apoyo institucional por parte de las administraciones.
- 7 Capacidad de adaptación gracias a la producción de buques en función de la demanda y a las nuevas tecnologías.
- 8 Diferenciación en producción de buques y embarcaciones de alto valor y a medida.
- 9 Gran capacidad de adaptación de la industria auxiliar para abordar nichos de mercado específicos a nivel internacional.
- 10 Fuerte capacidad de exportación.
- 11 Campus industrial de Ferrol.

OPORTUNIDADES (+) | FACTORES EXTERNOS

- 1 Crecimiento de la demanda global de buques especializados de alto valor.
- 2 Expansión del mercado offshore, permitiendo al sector de la construcción naval gallego expandirse y emplear su infraestructura y experiencia para satisfacer la demanda de plataformas eólicas y de energías renovables.
- 3 Transición hacia energías renovables y sostenibilidad con el objetivo de liderar la construcción de buques sostenibles.
- 4 Diversificación de productos para nuevos tipos de embarcaciones de alta demanda tecnológica.
- 5 Tejido formativo e investigador regional fuerte y con gran capacidad para la innovación.
- 6 Acceso a fondos europeos y programas de apoyo de la UE para la modernización y la innovación.
- 7 Auge de las inversiones en defensa, que pueden suponer mayor actividad del sector.
- 8 Medidas de agilización administrativa para la implantación y ampliación de industrias en la comunidad autónoma.
- 9 Elevado potencial de recursos naturales en Galicia, cuyo aprovechamiento puede tener un impacto positivo en la industria, mediante la reducción de costes y de emisiones de CO2 y otros gases en los procesos de fabricación.

DEBILIDADES (-) | FACTORES INTERNOS

- 1 Problemática para la captación y retención del talento en las empresas del sector.
- 2 La definición de los modelos formativos y su aplicación requieren de un tiempo que no siempre da respuesta a las necesidades urgentes del sector.
- 3 Las inversiones en I+D y la conexión del sector con el ecosistema de innovación no siempre son suficientes para mantenerse a la vanguardia.
- 4 Envejecimiento del actual personal.
- 5 Coste operativo elevado en comparación con los competidores asiáticos.
- 6 Imagen distorsionada del sector entre la sociedad, necesidad de una mejor transmisión del carácter tecnológico e innovador real del sector.
- 7 Vulnerabilidad a las crisis económicas.
- 8 Dificultades de financiación de grandes proyectos constructivos que requieren de altos volúmenes de inversión.
- 9 Dependencia del mercado internacional.
- 10 Dependencia, en algunas zonas, de carga de trabajo derivada de la demanda pública del sector militar.
- 11 Rigidez normativa y escaso proteccionismo a nivel europeo, en comparación con el que se otorga en otros países del mundo.

AMENAZAS (-) | FACTORES EXTERNOS

- 1 Fuerte competencia internacional con potencias como China y Corea del Sur, Vietnam y Turquía, con menores costes de mano de obra.
- 2 Inestabilidad económica y política, derivada de conflictos geopolíticos e incertidumbre gubernamental.
- 3 Incremento de normativas en materia medioambiental y de sostenibilidad que supondrán un incremento de los costes en comparación con otros mercados no afectados por esta normativa.
- 4 Efectos y resultados de las ayudas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia menores de lo que requeriría el sector para su transformación.



06.





Tendencias y proyección a futuro del sector de la construcción naval

06.

Tendencias y proyección a futuro del sector de la construcción naval

Una vez revisados los datos y proyectos actuales, para comprender plenamente la evolución del sector de la construcción naval gallego es imprescindible analizar las tendencias globales que están moldeando esta industria. El sector de la construcción naval a escala mundial está en constante transformación, impulsado por factores como los avances tecnológicos, la creciente demanda de sostenibilidad ambiental y la globalización del comercio marítimo.

Estas **tendencias globales tienen un impacto directo y significativo en el sector de la construcción naval en Galicia**. Elementos geográficos y geopolíticos, el impulso y posición de la economía asiática, la incorporación de nuevas tecnologías de construcción naval y la creciente demanda de buques más ecológicos, impulsada por regulaciones ambientales más estrictas, están llevando a los astilleros gallegos a innovar en diseños más sostenibles y a adoptar prácticas de construcción más respetuosas con el medio ambiente.

Estas tendencias globales, por lo tanto, no solo **representan desafíos, sino también oportunidades para el sector de la construcción naval gallego**.

- Adaptarse a estas dinámicas
- **permitirá a los astilleros y a toda la industria auxiliar gallega mantenerse**
- **competitivos y seguir siendo un referente en la industria naval,**
- tanto en el ámbito nacional como internacional.
-



6.1



Tendencias geopolíticas y macroeconómicas

Desglobalización

La **desglobalización y la fragmentación económica** que se vislumbran para los próximos años también pueden ser resultado de factores geopolíticos, como tensiones comerciales entre las principales potencias económicas, cambios en las políticas comerciales y la emergencia de nuevos actores regionales.

Estos fenómenos pueden desencadenar **una reconfiguración de las relaciones comerciales y financieras que existen en el sector actualmente**, afectando a la forma en que las empresas operan y cómo los países interactúan en el escenario internacional.



Además, la creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental está impulsando cambios en los patrones de consumo y producción de todos los sectores, incluyendo el naval. La transición hacia fuentes de energía renovable y la adopción de tecnologías más limpias pueden llevar a una **reestructuración de las cadenas de suministro y a una reconsideración de las estrategias comerciales**, especialmente en sectores tradicionalmente vinculados a la industria del petróleo y de los combustibles fósiles como el naval.

- Es fundamental para el naval
- gallego **ser capaz de adaptar las**
- **cadenas de suministro** para no tener
- dependencia en ningún aspecto de
- la cadena de valor.

El impulso y posición de la economía asiática

En las próximas décadas, se espera que las **economías de Asia tomen el liderazgo mundial**, impulsadas por cambios demográficos, nuevas necesidades de recursos y avances tecnológicos.

De hecho, en el año 2021, las economías asiáticas ya representaban el **43% de las exportaciones marítimas y el 64% de las importaciones**, y cuatro de los cinco principales países que proveen marineros se encontraban en Asia, con Filipinas a la cabeza.

Asia supone, para el naval gallego, uno de los mayores competidores dentro de la construcción naval, tanto por volumen como por mano de obra.

Asia

43%

exportaciones
marítimas

64%

importaciones
marítimas

- La industria en **Galicia tiene que**
- **lograr diferenciarse de la asiática** en
- calidad de su producción.



Es probable que los conflictos bélicos actuales y los que puedan surgir en un futuro se concentren dentro de regiones concretas, pues las guerras están volviéndose cada vez más costosas, por lo que los países tienen más reticencia a participar en ellas.

Como se puede ver con el caso de la guerra de Ucrania, **las guerras regionales y/o globales tendrán impactos en el sector marítimo**, especialmente en el comercio y en la logística.

La necesidad de obtener recursos de diferentes partes del mundo añadirá nuevas presiones sobre la infraestructura y los servicios de transporte marítimo; los precios del combustible aumentarán, lo que incrementará los costes de envío y, en algunos casos, se interrumpirán las rutas comerciales regulares.



6.2

Tendencias medioambientales

Uso de nuevas fuentes de energía y vectores energéticos

En la actualidad, el 99% de la flota mercante mundial está propulsada por motores diésel alimentados con combustible líquido, conocido como "gasóleo marino". Debido a la contaminación que acompaña a este tipo de combustible, el sector de la construcción naval está en continua búsqueda de soluciones alternativas para descarbonizar los océanos. Se distinguen el gas natural licuado, así como el metanol y el amoníaco obtenidos a partir de hidrógeno verde.

Además, la integración de energías renovables en la propulsión naval está desempeñando un papel fundamental en la **transformación de la industria marítima hacia un modelo más sostenible y eficiente**. Este enfoque innovador implica adoptar tecnologías como paneles solares en la cubierta de los buques, turbinas eólicas en los mástiles y sistemas de aprovechamiento de la energía de las olas.

Esto no solo **reduce las emisiones** de gases de efecto invernadero asociadas con los combustibles fósiles, sino que también **disminuye la dependencia de recursos no renovables**. Además, estas tecnologías pueden ser altamente eficientes, sobre todo en zonas con altos niveles de radiación solar (en el caso de los paneles solares).

Por su parte, las turbinas pueden capturar la energía del viento y convertirla en electricidad, ofreciendo una fuente de energía adicional y complementaria a la solar. Ello es particularmente beneficioso en áreas con vientos constantes, como en alta mar. Igualmente, las velas rígidas pueden permitir obtener cierto ahorro de combustible, en algunas tipologías de barcos.

Asimismo, están desarrollándose sistemas de aprovechamiento de la energía de las olas que convierten el movimiento del mar en electricidad. Estos sistemas pueden proporcionar una **fuentes de energía constante y confiable** en regiones costeras y en alta mar, contribuyendo aún más a la independencia energética de los buques.

Además de reducir las emisiones y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, la generación de energía renovable a bordo de los buques puede **aumentar su autonomía**, lo que resulta en una **mayor eficiencia operativa** y en una reducción de costes a largo plazo. El sector de la construcción naval deberá estar preparado para ser competente para afrontar una gran diversidad de proyectos basados en sistemas de propulsión con energías renovables.

El avance de la energía eólica *offshore* en el campo internacional permite ya el desarrollo de parques eólicos marinos no limitados por la profundidad del lecho oceánico, gracias a la ingeniería naval, aerodinámica y renovable. A diferencia de los parques eólicos tradicionales fijos al fondo marino, las turbinas *offshore* están montadas sobre estructuras flotantes ancladas al lecho marino con sistemas de amarre flexibles y robustos.

Esta implementación permite acceder a nuevos desplazamientos y aumenta la eficiencia energética al poder explotar lugares con fuertes y constantes rachas de viento en alta mar.

La industria naval gallega cuenta con todas las características necesarias para aprovechar esta oportunidad, empleando sus instalaciones y el conocimiento sectorial para elaborar y producir plataformas para esta energía de futuro.

Optimización de rutas marítimas



En los últimos años se está trabajando en grandes retos relacionados con la navegación y las rutas marítimas con el fin de ahorrar combustible, tiempo y mejora de la seguridad.

La inteligencia artificial y el aprendizaje automático permiten tomar decisiones informadas en tiempo real en la optimización de rutas y en la gestión del consumo de combustible. Asimismo, la computación cuántica posibilita procesar grandes cantidades de datos en tiempo récord, lo que podría transformar la forma en que se gestionan las operaciones marítimas y la selección de las rutas más eficientes.

►► 6.3 Tendencias tecnológicas

La implementación tecnológica es clave para el desarrollo del sector de la construcción naval, implicando un recorrido hacia la **eficiencia operativa y la sostenibilidad ambiental**. Gracias a la puesta en marcha de sistemas tecnológicos avanzados, las nuevas tecnologías emergen como aliados estratégicos del sector, optimizando procesos y reforzando la seguridad en un entorno marítimo cada vez más conectado.

- La industria naval está
- actualizándose para garantizar un
- transporte **seguro, sostenible e**
- **inteligente**. El objetivo, mediante
- la transformación digital y
- tecnológica, es la creación de un
- ecosistema sólido y adaptado.

A continuación, se muestran las principales tendencias tecnológicas a nivel mundial, así como las tecnologías aplicables al sector de la construcción naval gallego:

Eficiencias mejoradas con el uso generalizado de la inteligencia artificial (IA)



La adopción de la inteligencia artificial (IA) está ganando impulso en diversos sectores y está lista para convertirse en una **tecnología fundamental en las próximas décadas**. En el sector marítimo, **los barcos comerciales dependen cada vez más del aprendizaje automático, de la IA y de la tecnología satelital** para mejorar la seguridad y la eficiencia del transporte marítimo.

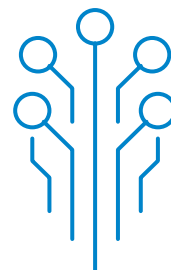
Mayor integración de las tecnologías inmersivas

Las tecnologías de visualización, como la realidad aumentada (AR), la realidad virtual (VR) y la realidad mixta (MR), conocidas a veces como realidad extendida (XR), pueden permitir una experiencia completamente inmersiva para los usuarios del metaverso.

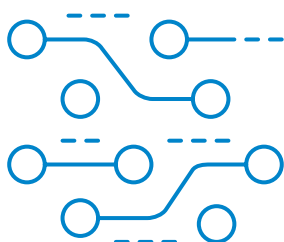


Una mejor conectividad impulsará el uso de Internet de las cosas en diversos sectores

El avance imparable de la conectividad, liderado por tecnologías como el Internet de las cosas (IoT), está transformando radicalmente la manera de operar en diversos sectores, incluido el marítimo. Esta revolución tecnológica ofrece la oportunidad única de **optimizar procesos, reducir costes y mejorar la eficiencia operativa** de manera significativa.



Consolidación global y cooperación para impulsar la adopción de la tecnología blockchain



La creciente relevancia y colaboración global en torno a la adopción de la tecnología *blockchain* está generando un impacto significativo en múltiples sectores económicos.

Se vislumbra un futuro donde **esta innovadora tecnología transformará radicalmente los intercambios de valor y datos mundialmente**, ofreciendo un nivel de transparencia y rastreabilidad sin precedentes.

Tecnologías de reducción del ruido y vibraciones

En la industria naval, **el ruido y las vibraciones son consideraciones críticas** que afectan tanto a la comodidad de los pasajeros como a la eficacia de las operaciones a bordo, especialmente en buques de pasajeros, de investigación y militares. Estos factores pueden tener un impacto significativo en la experiencia de navegación, en la salud y en el bienestar de la tripulación, así como en la eficiencia operativa de la embarcación.

Para abordar estas preocupaciones, están desarrollándose activamente **tecnologías avanzadas que tienen como objetivo reducir el ruido y las vibraciones en los buques.**



Sistemas de monitorización y control de estabilidad

El desarrollo de **nuevos sistemas y modelos de monitorización y control de la estabilidad** es esencial para asegurar que los buques operen dentro de los parámetros seguros de estabilidad, aumentando la protección y la seguridad de los trabajadores, de la mercancía y del medio ambiente.

Mediante la implementación de un **software avanzado**, se puede realizar una **monitorización, visualización y control** integral de las maniobras y operaciones del buque. Este sistema mantiene un seguimiento continuo de la estabilidad, incorporando análisis de datos detallados y parámetros como el calado, trimado y escora, así como las tensiones, cargas y movimientos del buque.



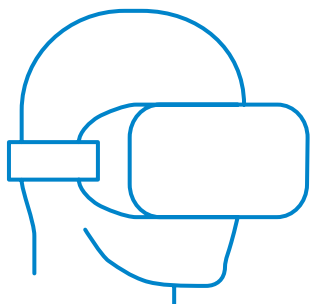
- Estos sistemas son esenciales para
- anticiparse y responder rápidamente
- a condiciones climáticas adversas,
- aplicando ajustes en la distribución
- de la carga y optimizando la
- seguridad y la eficiencia de
- la navegación.
-

Gemelos digitales

Los **gemelos digitales** representan una de las innovaciones tecnológicas más significativas y transformadoras de la última década. Esta tecnología trata de realizar **réplicas virtuales** de objetos físicos o de sistemas que permiten una **simulación detallada** de su comportamiento en el mundo real, facilitando una mejora continua en el diseño, capacidad operativa y mantenimiento de los activos marítimos. Este proceso es posible gracias a los **datos recopilados en tiempo real**

mediante sensores instalados en el objeto físico. La capacidad para actualizar el modelo virtual en cualquier momento con los datos en tiempo real permite simular con precisión el estado actual y futuro del objeto físico.

Integrar este tipo de tecnología supone **mejorar la eficiencia, reducir los costes y gestionar una mayor preparación para responder a futuras incidencias**, implicando un paso fundamental hacia un sector de la construcción naval más avanzado, resiliente y sostenible.

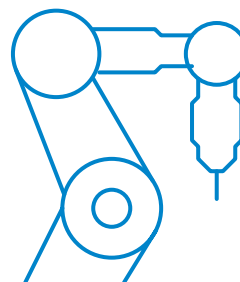


La **simulación avanzada** proporciona una plataforma inmersiva y detallada para el entrenamiento del personal. Esta tecnología emplea sistemas integrados de entrenamiento utilizando la virtualización para replicar el funcionamiento de los equipos y de la maquinaria sin necesidad de contar con el hardware real.

Los programas de simulación están **impulsando la industria naval**, capacitando al personal con **mayor experiencia y precisión**. Gracias al uso del equipo virtualmente, los profesionales pueden resolver problemas, **realizar maniobras y perfeccionar** las habilidades antes de utilizar los equipos reales, acelerando el aprendizaje y aumentando la seguridad de los equipos y de los trabajadores.

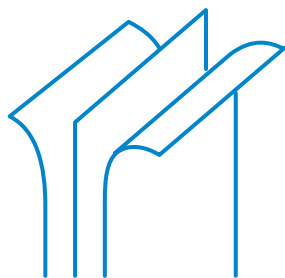
Fabricación aditiva

La **fabricación aditiva** es un conjunto de tecnologías de manufactura que sirve para construir objetos mediante la adición sucesiva de material, capa por capa. Esta técnica está siendo cada vez más utilizada en el sector de la construcción naval debido a su capacidad para producir piezas complejas con una **eficiencia** y una **velocidad** superiores en comparación con los métodos de fabricación convencionales. También reduce el tiempo de **inactividad de los buques**, puesto que las **piezas de sustitución** pueden ser producidas a bordo, eliminando la dependencia de las cadenas de suministro externas y reduciendo el inventario de piezas de repuesto.

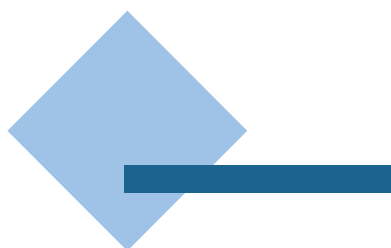


- El gran potencial que implica este
- **método de fabricación** representará
- un cambio estructural en el
- sector de la construcción naval,
- reduciendo costes y fomentando
- diseños innovadores que
- aumentan la eficiencia operativa
- en la construcción, supervisión y
- mantenimiento de los buques.





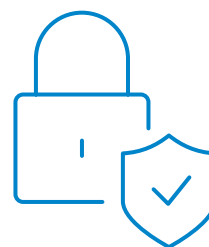
Los **materiales avanzados** reducen el peso y aumentan la resistencia y la eficiencia energética, ayudando a mejorar el rendimiento y la sostenibilidad de las embarcaciones. Uno de los avances más relevantes es la utilización de compuestos de **fibra de carbono y fibra de vidrio**. Estos materiales son más ligeros que los tradicionales (aceros y aleaciones), por lo que permiten un mayor ahorro en combustibles y una menor emisión de gases de efecto invernadero, además de resistir en mayor medida la corrosión, reduciendo los costes de mantenimiento y prolongando la vida útil de las embarcaciones.



- Cabe destacar que la
- **nanotecnología** actualmente está
- siendo aplicada en el desarrollo
- de revestimientos y materiales que
- pueden cambiar de propiedades
- respondiendo a estímulos externos,
- aumentando así la posibilidad de
- adaptación de las embarcaciones.
-

Ciberseguridad

La **ciberseguridad** actualmente es un componente indispensable debido a la creciente digitalización y automatización de las operaciones marítimas. Los **buques modernos** están equipados con avanzados sistemas de navegación, comunicación y operación automatizada, por lo que suponen un perfil de riesgo susceptible a hackeos, comprometiendo la seguridad de la carga y de la tripulación, a mayores de los datos analíticos y corporativos.



- La ciberseguridad aplicada al sector
- de la construcción naval es una
- **herramienta de protección y una**
- **necesidad a nivel estratégico** para
- aumentar la eficiencia y la seguridad
- de las operaciones en un entorno
- interconectado.
-

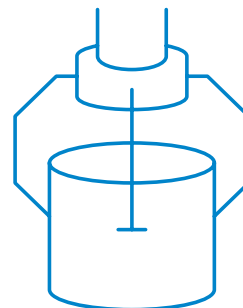


La **computación en la nube** o **cloud computing** es una plataforma flexible con una capacidad computacional elevada utilizada para manejar información cuando se trata de grandes volúmenes de datos (*big data*) que permite realizar análisis y minería de datos.

Su empleo mejora la optimización de las **rutas de navegación en tiempo real**, la eficiencia del uso de combustible y anticipa el mantenimiento de los componentes. Además, proporciona **soluciones de seguridad** como la vigilancia en tiempo real y protección frente a posibles ataques en el sistema.

La robótica en la construcción naval

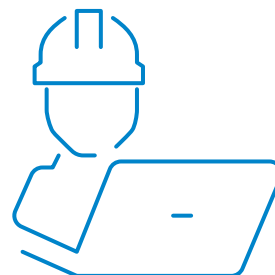
La robótica en la construcción naval es una tecnología avanzada que facilita la **automatización de procesos en la fabricación y en el mantenimiento de embarcaciones**. Esta tecnología se centra en el empleo de robots para realizar tareas repetitivas, precisas y peligrosas que tradicionalmente requerían mano de obra humana intensiva.



El uso de la robótica en la construcción naval **mejora significativamente la seguridad** en el lugar de trabajo al reducir la exposición humana a condiciones peligrosas y tareas arduas. También contribuye a reducir **costes laborales y tiempos de producción**, lo que resulta en una mayor competitividad en el mercado naval.

Aplicación de la robótica marina

La robótica en la construcción naval aumenta la eficiencia, seguridad y sostenibilidad de las operaciones. Se distinguen los vehículos autónomos submarinos y de superficie (AUV y ASV), drones y sistemas robóticos aplicados a diferentes tareas.



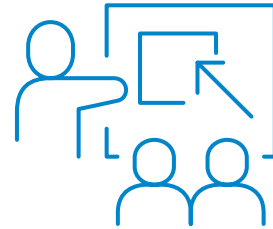
Los **vehículos autónomos submarinos y de superficie** pueden realizar **exploraciones y mapeos submarinos** para identificar recursos, inspeccionar posibles fallos en la infraestructura y en el cableado submarino y realizar una vigilancia y un seguimiento del medio marino.

Los **sistemas robóticos** son utilizados en el **mantenimiento** y en la **reparación** de los buques mediante la limpieza de los cascos, la inspección de daños y la realización de reparaciones con el objetivo de reducir el tiempo y los costes operativos. Es destacable también el uso de **drones** para hacer labores de **vigilancia aérea** del sector de trabajo, con lo que se incrementan la seguridad y la gestión de las flotas, así como la ejecución de operaciones de búsqueda y rescate, aumentando la rapidez y la capacidad de funcionar en condiciones adversas.

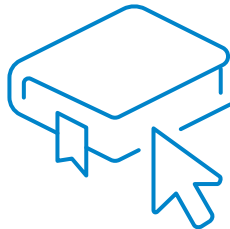
▶▶ 6.4 Tendencias sociales

La automatización del lugar de trabajo

Conforme las tecnologías avanzadas se vuelven más accesibles y económicas, la automatización en los lugares de trabajo está en aumento. Esto implica **que las personas trabajadoras deberán adquirir nuevas habilidades, lo cual podría aumentar su valor, aunque también suscita preocupaciones sobre la posible pérdida de empleos.**



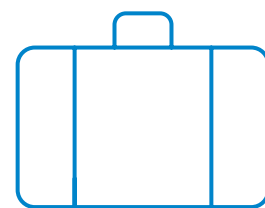
La llegada de una economía asistida por el conocimiento



A medida que la sociedad abraza la tecnología, los datos y una "práctica de producción más avanzada", la economía del conocimiento evolucionará **hacia una economía asistida por el conocimiento**, donde las personas serán apoyadas por versiones personalizadas de inteligencia artificial y otras herramientas digitales para complementar sus habilidades existentes.

Desplazamiento de personas en busca de oportunidades de empleo y repercusiones climáticas

La migración seguirá moldeando las economías y las sociedades caracterizadas por la escasez de la mano de obra en Occidente y la necesidad de adaptarse al cambio climático. Mientras tanto, la mayoría de los países africanos y del Medio Oriente, a diferencia de sus contrapartes europeas y norteamericanas, verán un aumento en la población en edad laboral y, por tanto, una fuerza laboral más fuerte.



Para economías con poblaciones envejecidas, como es el caso de Galicia, los gobiernos están desarrollando políticas que fomentan la inmigración de trabajadores cualificados de países con poblaciones en crecimiento. Para el sector marítimo, las dinámicas cambiantes de la población impactarán directamente en la oferta laboral global de la industria, así como en su demografía. Dicho esto, el sector marítimo



▶▶ 6.5 Tendencias operativas

Logística inteligente y gestión de la cadena de suministro



La irrupción de la era digital propicia una revolución en la forma en que se gestionan los procesos logísticos y de la cadena de suministro en la industria naval. **Este cambio se evidencia en la adopción cada vez más generalizada de tecnologías de la información y de la comunicación, las cuales están remodelando profundamente las operaciones en este sector.** Entre estas tecnologías se encuentran los sistemas de seguimiento en tiempo real, que permiten una supervisión constante de la localización y condiciones de la carga, así como la optimización de rutas y horarios de transporte para maximizar la eficiencia y reducir los tiempos de entrega.

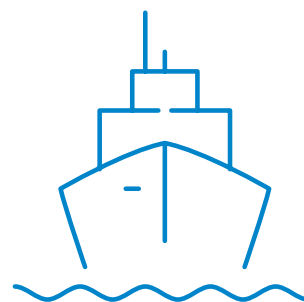
Además, **el análisis de datos desempeña un papel fundamental en la predicción de la demanda y en la gestión de inventarios.**

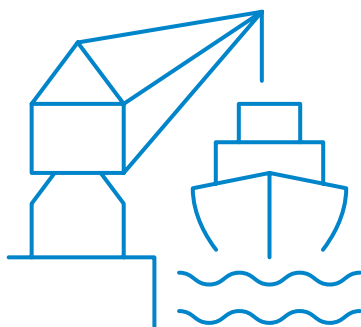
- Otro aspecto clave de esta transformación digital es **la integración de tecnologías de comunicación avanzadas, que mejoran la coordinación y la colaboración entre los diversos actores implicados en la cadena de suministro del sector de la construcción naval.**

Diseño de buques ecoeficientes

En el ámbito del diseño naval, se está llevando a cabo una verdadera **revolución hacia la ecoeficiencia**. Esta tendencia está marcando un hito en la creación de buques que no solo cumplen con los estándares de rendimiento, sino que también minimizan su impacto en el medio ambiente.

La clave radica en la adopción de **medidas innovadoras que optimizan el uso de recursos** y reducen la huella ambiental en todas las etapas del ciclo de vida del buque. Esto incluye desde la concepción del diseño hasta su eventual desguace.





Los puertos están inmersos en un proceso creciente **de adopción de tecnologías inteligentes, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, la seguridad y la sostenibilidad en sus operaciones**. Este avance implica emplear sistemas de gestión de tráfico marítimo para optimizar el flujo de buques y mercancías dentro del puerto, así como la integración de tecnologías de automatización y robótica para agilizar las tareas de carga y descarga.

Además, en el desarrollo de los puertos inteligentes se está **apostando por la instalación de infraestructuras de carga eléctrica para buques y equipos portuarios**, lo que no solo reduce las emisiones contaminantes, sino que también contribuye a la transición hacia energías más limpias y renovables.

- Asimismo, **se están adoptando fuentes de energía renovable como la solar y la eólica** para disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y mitigar la huella de carbono de las operaciones portuarias.



Enfoque en la economía circular

La industria naval está experimentando un cambio significativo hacia los principios de la economía circular, los cuales se centran en la **reutilización, reciclaje y reducción de residuos a lo largo de todo el ciclo de vida de los buques**. Este enfoque implica **adoptar prácticas que permiten el fácil desguace y reciclaje de los buques al final de su vida útil**, así como usar materiales y componentes reciclados en la construcción de nuevas embarcaciones.

Además, se están implantando **prácticas de gestión de residuos más sostenibles a bordo de los buques**, procurando minimizar la generación de desechos y promover su adecuada disposición o reutilización.

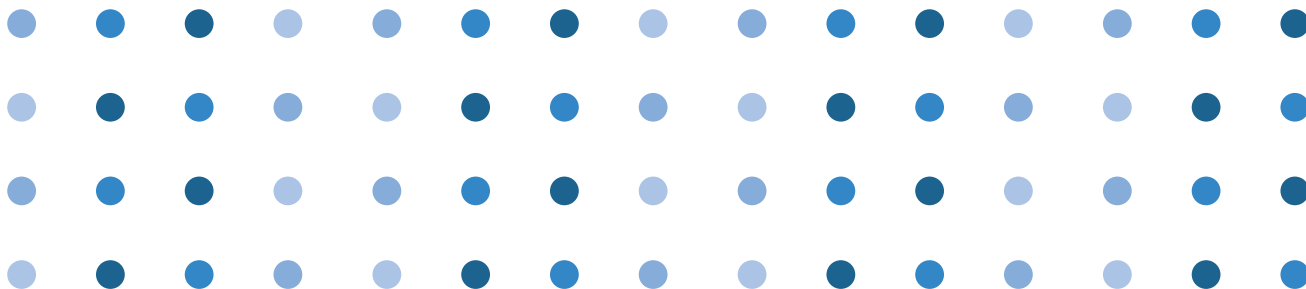
Este enfoque integral **hacia la sostenibilidad no solo tiene beneficios ambientales, sino que también puede abrir nuevas oportunidades económicas**. Al adoptar prácticas más sostenibles, las empresas navieras pueden mejorar su reputación en el mercado y atraer clientes que valoran el compromiso con la responsabilidad ambiental.





La seguridad sigue siendo una prioridad indiscutible en la industria naval, y el uso de tecnologías de vanguardia está transformando la manera en que se aborda este aspecto crucial. **Están empleándose tecnologías avanzadas para mejorar la gestión de la seguridad tanto a bordo de los buques como en las instalaciones portuarias.**

Esto implica la **adopción de sistemas de detección y prevención** de colisiones que utilizan datos en tiempo real para evitar accidentes en el mar. Asimismo, están implantándose **sistemas de control de acceso biométrico** para restringir el acceso a áreas sensibles dentro de los buques, garantizando así la seguridad de la tripulación y la protección de los activos a bordo.



07.



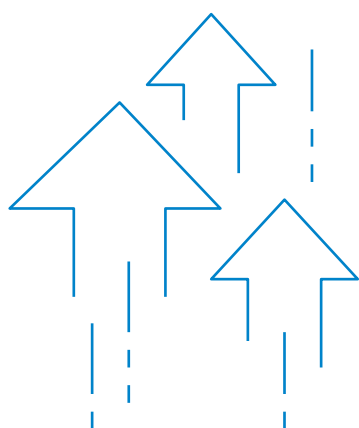


Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención

7.1 Objetivo estratégico 1

7.2 Objetivo estratégico 2

07. | Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención



- **El objetivo general del plan**
- **director es potenciar y fortalecer el**
- **desarrollo de la actividad industrial**
- **en el sector** para consolidarlo como
- una cadena de valor competitiva en
- el ámbito internacional, a través de
- la innovación, la digitalización y la
- sostenibilidad, con el fin de generar
- alto valor añadido y empleos
- estables de calidad.

Este objetivo general se desglosa en dos objetivos estratégicos, cinco ejes y siete ámbitos de prioridades que aparecen recogidos en la siguiente tabla:

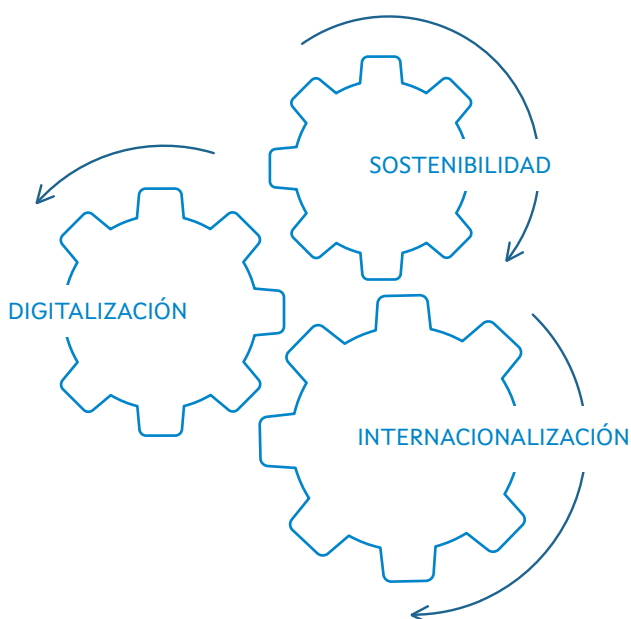
Objetivos Estratégicos	Ejes	Ámbitos de prioridades
OE1. Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad	Eje 1. Industria gallega productiva, sostenible y exportadora	P.1 Internacionalización
		P.2 Digitalización
		P.3 Sostenibilidad
	Eje 2. Competitividad sectorial y consolidación de proyectos	P.4 Competitividad e innovación
		P.5 Inversión
	Eje 3 Personas	P.6 Personas
OE2. Reforzar el ecosistema industrial	Eje 4. Mejora de infraestructuras y promoción del suelo industrial	P.7 Infraestructura y suelo industrial
	Eixe 5. Nueva gobernanza	

7.1 Objetivo estratégico 1

Con el objetivo estratégico 1 (OE1) se tratará de "Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad". Se estructura en 3 ejes que se desarrollan a continuación.



7.1.1 Industria gallega productiva, sostenible y exportadora

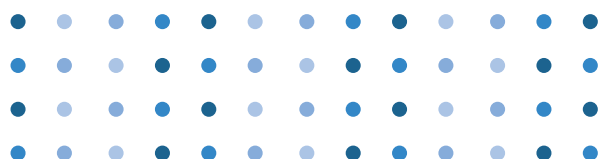


La digitalización y la sostenibilidad están estrechamente relacionadas. Aplicadas a productos y procesos, permiten mejorar la productividad de la industria gallega e incrementar su capacidad de generar valor.

El proceso de **transformación digital y verde** implica cambios en toda la organización industrial, en el modelo de negocio y en la toma de decisiones. A medida que se implanta la tecnología digital, hay que encontrar un equilibrio y asegurar que su impacto ambiental sea el menor posible.

Paralelamente, esta mejora de procesos debería ir acompañada de una **apuesta por la internacionalización** de productos y apertura comercial, ya que es una estrategia que beneficia el proyecto empresarial y permite diversificar mercados y riesgos.

En consecuencia, es preciso poner en marcha medidas que mejoren la productividad y la generación de valor de la industria gallega y que, por otra parte, hagan de Galicia un territorio óptimo para el desarrollo de esta apuesta y un referente industrial internacionalmente.



7.1.2 Competitividad sectorial y consolidación de proyectos

Los desafíos y oportunidades que conforman el actual contexto socioeconómico suponen no solo que las empresas industriales ya establecidas hagan un esfuerzo de transformación, sino que sea imprescindible el concurso de nuevas capacidades industriales que aporten nuevas soluciones y cubran nuevas necesidades.

- De este modo, es necesario
- impulsar la implantación de
- iniciativas que traigan consigo esas
- **nuevas capacidades industriales**
- en forma de nuevos eslabones en
- cadenas de valor preexistentes o
- de cadenas de valor incipientes
- completamente nuevas.



Este eje trata de fomentar el desarrollo industrial fortaleciendo y completando cadenas de valor, generando un ecosistema de innovación y articulando actuaciones que vayan dirigidas a mejorar la **competitividad sectorial** y su posicionamiento estratégico. Además, incluye instrumentos y medidas que permitan **incrementar la capacidad productiva**, tanto a las empresas que estén desarrollando su transición industrial o experimentando mejoras de gestión y organización como a aquellas otras en dificultades para que puedan solucionar problemas de liquidez que minen su competitividad.

La industria gallega debe conocer la oferta de medidas que, desde la Administración, se están poniendo a disposición del sector para fomentar y consolidar su crecimiento, así como del **asesoramiento y acompañamiento** que debe desplegar para facilitar la implantación y el desarrollo de las iniciativas industriales en Galicia.

7.1.3 Personas

El capital humano vinculado a la industria es una pieza fundamental para que esta pueda crecer y mejorar su competitividad, ya que las personas trabajadoras son las que ejecutan, mediante el conocimiento, la transformación industrial que pivota sobre los aspectos anteriores: nuevos procesos productivos, aplicación de tecnologías, procesos de innovación, etc.

- **El talento constituye una**
- **condición crítica para la fijación y**
- **el crecimiento del tejido industrial,**
- puesto que, en buena medida, la
- industria requiere presencialidad,
- y estas capacidades deben
- encontrarse físicamente en
- el entorno.



Así, **conocer las necesidades formativas de la industria gallega** supone, por un lado, identificar los perfiles profesionales más demandados que, por tanto, es preciso atraer, y, por otra parte, determinar las acciones formativas que conviene dirigir tanto a los profesionales ya empleados como a los que se encuentran en proceso de formación.

En este contexto, la **capacitación del capital humano** supone un vector de éxito, pero debe ir acompañado de un **plan que retenga talento y atraiga nuevas vocaciones**, ya que las actividades industriales no solo demandan cualificación, sino también mano de obra que muestre interés por iniciar una carrera profesional en el sector.

Por último, la formación debe enfocarse también con la perspectiva de avanzar en la **igualdad de género**, con los mecanismos idóneos que faciliten la incorporación de las mujeres en actividades industriales y en puestos directivos, así como por el aprovechamiento del talento femenino en los estudios de carácter científico-tecnológico.

►► 7.2 Objetivo estratégico 2

El objetivo estratégico 2 (OE2) hace referencia a “Reforzar el ecosistema industrial” y estará integrado por una parte más intangible, consistente en la coordinación y en el establecimiento de colaboraciones con agentes a todos los niveles; y por una parte más tangible, donde se incluyen las infraestructuras y los servicios que facilitan el desarrollo de la actividad, además del papel tractor y de liderazgo ejercido desde la Consellería de Economía e Industria.

7.2.1 *Mejora de infraestructuras y promoción del suelo industrial*

Las áreas industriales deben reunir las condiciones y ofrecer los servicios que necesitan las distintas industrias, de tal modo que se impulse el rendimiento de las empresas ya establecidas y se estimule la implantación de nuevos proyectos.

Además, estimular las áreas industriales por medio de actuaciones de mejora en parques empresariales supone una correa de transmisión directa de las políticas de zonificación industrial y del resto de las acciones de promoción industrial.

La competitividad y la innovación se desarrollan con mayor eficacia en zonas de alta concentración industrial y tecnológica. El talento y los proyectos empresariales tienen un efecto llamada sobre nuevo talento y nuevos proyectos empresariales, además de contribuir a su fijación sobre el territorio.

- Especializar la actividad industrial por eslabones de valor en áreas específicas del territorio implica **beneficios en términos de fomento de sinergias de negocio; aprovechamiento de oportunidades de colaboración en materia de innovación; simbiosis industrial; captación y retención de talento, y agrupación de servicios.**



7.2.2 *Nueva gobernanza*

La Xunta de Galicia va a trabajar de una manera coordinada en las tareas de planificación industrial, pero también en ejecución, seguimiento y evaluación. La Consellería de Economía e Industria liderará esta materia actuando como un elemento facilitador de la actividad industrial en Galicia.

Esta nueva gobernanza, vinculada a los planes directores, va dirigida a garantizar la consecución de los objetivos, el correcto desarrollo de las actuaciones y la implementación de posibles medidas correctivas. Para alcanzar estos fines, se promueve una **gobernanza participativa que alinee los intereses de la industria gallega con las políticas públicas.**



08.





Prioridades sectoriales

8.1 Internacionalización

8.2 Digitalización

8.3 Sostenibilidad

8.4 Competitividad e innovación

8.5 Inversiones

8.6 Personas

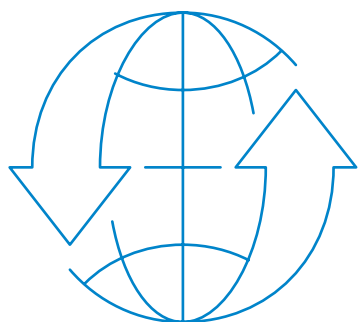
8.7 Infraestructuras y suelo industrial

08. | Prioridades sectoriales

Después del análisis estratégico sectorial y de las contribuciones de los distintos interlocutores a través de los grupos de trabajo, el sector define una serie de prioridades sectoriales a las que deberán dar respuesta las distintas instituciones responsables y, por lo que respecta a la Xunta de Galicia, las medidas recogidas en este plan director.

A continuación, se describen las diferentes prioridades sectoriales definidas por los distintos agentes y encajadas según los ejes de los respectivos objetivos estratégicos descritos en el apartado anterior.

▶▶ 8.1 Internacionalización

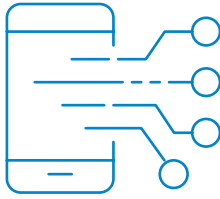


Tal y como se ha descrito en este documento, el de la construcción naval es un sector con un elevadísimo porcentaje de internacionalización, principalmente por parte de los astilleros. Así, gran parte de las actuaciones estratégicas desarrolladas individual y sectorialmente ponen el foco en mantener e incrementar esta capacidad de exportación, haciendo especial hincapié en la internacionalización de la industria auxiliar.

En este sentido, son fundamentales las actividades relativas a cuestiones como:

- **Información:** detección de las oportunidades de negocio públicas y privadas en el exterior o asistencia técnica en cuestiones legales, financieras o técnicas.
- **Promoción:** potenciación de la marca del sector a nivel internacional, organización de misiones directas e inversas de prospección y comerciales, asistencia a ferias y otros eventos expositivos...
- **Financiación:** atenuación de los riesgos asociados a las exportaciones, financiación de homologaciones, certificaciones...

►► 8.2 Digitalización



La mayor parte de los proyectos desarrollados por la industria naval tienen un componente de digitalización, ya sea en la mejora de procesos, productos o servicios, o también en el diseño y creación de nuevos productos con criterios de sostenibilidad. En este sentido, cabe destacar la capacidad de la cadena de valor para colaborar internamente, siendo destacable la aportación de un importante número de empresas de la industria auxiliar que asumen un papel tractor dentro del propio sector.

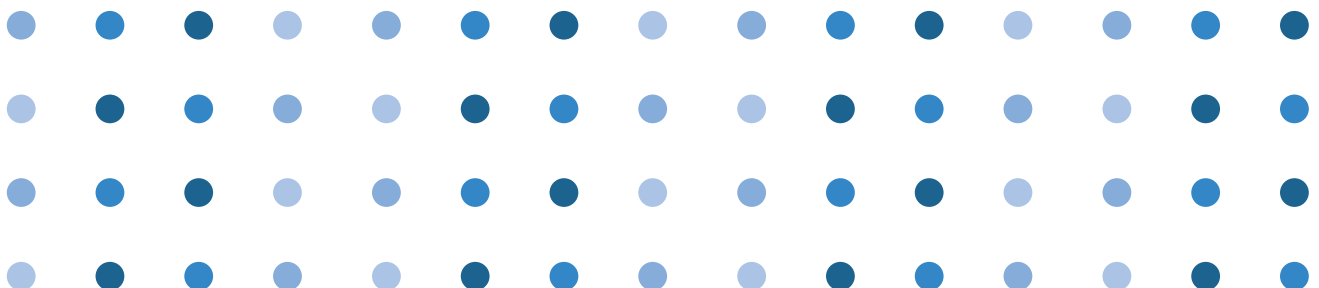
Lo anterior lleva a que sea importante **sensibilizar y actualizar el sector respecto a las distintas tendencias y posibilidades que la tecnología pone a su disposición mediante un enfoque 360** de apoyo a esta, incluyendo acciones que van desde la sensibilización y las buenas prácticas compartidas hasta el desarrollo de proyectos de I+D+i o la implantación de soluciones tecnológicas.

►► 8.3 Sostenibilidad



Junto con la digitalización, la sostenibilidad es también una prioridad para la industria de la construcción naval, además de ese enlace con la digitalización en el marco de la twin transition por el propio marco donde se desarrollan sus actividades, dado que el sector opera en espacios próximos o pertenecientes al propio medio marino, fondo de vida para el planeta que se vincula a numerosas iniciativas de protección de este, tanto en el ámbito normativo como estratégico.

En este sentido, se definen dos vertientes complementarias. Por un lado, la importancia de la sensibilización, del desarrollo de proyectos de I+D+i y de la implantación de soluciones tecnológicas, como sucedía en el caso de la digitalización y ligado a campos de tanto interés como las finanzas verdes o las certificaciones energéticas. Y, por otro lado, un factor que influye enormemente en los costes empresariales y, por tanto, en su competitividad, como es el ahorro energético a través de procesos de electrificación, desarrollo de nuevas fuentes de energía o la planificación energética, a través de comunidades o compras agrupadas de energía.



►► 8.4 Competitividad e innovación



El futuro del sector pasa por mantener y fortalecer su competitividad en su conjunto, optimizando sus procesos productivos, apostando por la generación de producto propio diseñado y fabricado en Galicia para competir en mercados internacionales o integrándose con otras cadenas de valor mejorando mutuamente su competitividad.

Dentro de los factores considerados fundamentales por el sector, se encuentra el de **desarrollar un sentido de marca al lado del sector naval o la búsqueda de colaboraciones intersectoriales para alcanzar ventajas competitivas globales.**

Todo lo anterior pasa por una estrecha colaboración público-privada para fortalecer la cadena de valor, a través del fomento del propio clúster vertebrador del ecosistema, derivado del propio interés de las empresas en compartir conocimiento tanto sectorial como intersectorialmente.

Al mismo tiempo, es imposible hablar de competitividad a nivel global sin hablar de las distintas instancias europeas (think tanks, grupos de trabajo...), en las que es imprescindible participar, y que requiere un importante ejercicio estratégico por parte de la cadena de valor y la demanda de un acompañamiento institucional al más alto nivel, para saber dónde se encuentra el sector de la construcción naval gallego en este momento y a dónde quiere llegar.

►► 8.5 Inversiones



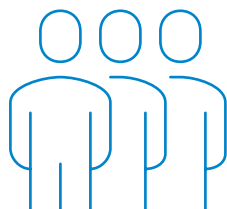
El sector demanda unánimemente un aumento y una mejora de las herramientas de financiación que le permitan acometer las inversiones necesarias tanto a grandes empresas como a pymes del sector. En este sentido, es importante tener en cuenta las particularidades del sector naval, donde la dimensión económica de la construcción de un barco excede la dimensión económica de los agentes participantes en ella.

En el marco de esa mejora y refuerzo de los programas de financiación generales o específicos, se prioriza la colaboración con entidades financieras para desarrollar programas de financiación propios, reforzar las aportaciones a entidades como PYMAR o la posible creación en el futuro de instrumentos intrasectoriales de financiación. Al facilitar el acceso a la financiación, se promueve la inversión en proyectos de expansión, modernización y desarrollo tecnológico dentro y fuera de la industria naval.

Por otra parte, conviene destacar la conveniencia de aplicación de los incentivos fiscales tanto a la construcción como a la innovación. El establecimiento y la mejora de los incentivos a la I+D+i, incluyendo deducciones fiscales, créditos fiscales o exención de impuestos en los gastos relacionados con I+D+i, fomentaría la inversión en tecnologías innovadoras y la mejora competitiva a largo plazo en el sector.



►► 8.6 Personas



La preocupación por este eje es una constante en el sector que viene agravándose en los últimos años. A pesar de disponer de una importante oferta formativa específica para el sector, se requiere una amplia red de conocimientos, desde los centros de Formación Profesional y la oferta de certificados de profesionalidad hasta los grados, posgrados y doctorados.

Es fundamental no perpetuar la idea de que el sector naval se limita a la soldadura y a la ingeniería naval. La introducción y el uso de tecnologías facilitadoras vinculadas al gemelo digital, como big data, inteligencia artificial, simulación, Internet de las cosas (IoT), entre otras, están impactando en una amplia gama de cualificaciones profesionales. Estas tecnologías están transformando no solo la fabricación y la reparación naval, sino también áreas como la gestión de proyectos, el diseño de productos, la administración, la programación y la seguridad informática.

Aunque la oferta formativa relacionada con la industria naval en el ámbito autonómico y nacional es extensa, es esencial destacar la importancia de la formación en áreas complementarias. **Los programas de formación en Galicia deben abarcar una variedad de disciplinas, desde la gestión financiera y los recursos humanos hasta la ingeniería industrial y la administración de bases de datos.** Este enfoque integral garantiza que los profesionales del sector estén preparados para afrontar los desafíos de la digitalización y la transformación tecnológica.

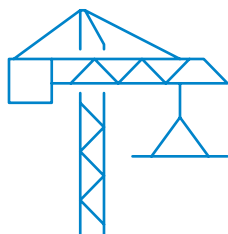
La formación en el sector naval gallego debe ser diversa y multidisciplinaria, abarcando habilidades técnicas específicas y conocimientos complementarios en áreas como la gestión, la tecnología y la innovación. Esto garantiza la preparación adecuada de los profesionales para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades en un entorno naval en constante evolución.

A pesar de que aproximadamente 14.000 trabajadores forman parte del sector en Galicia, es imprescindible aumentar la cantidad de profesionales y actualizar los existentes mediante formación, tanto en perfiles profesionales como técnicos, para afrontar los retos de digitalización y transformación del sector.

Todo lo anterior pasa por desarrollar medidas que van desde **fomentar las vocaciones industriales para garantizar el relevo generacional hasta apoyar la contratación de personas jóvenes tituladas o mejorar las condiciones laborales para una mayor atracción y retención de personas trabajadoras.** Al mismo tiempo, es fundamental reforzar la relación entre las instituciones de enseñanza (primaria, FP o universitaria) y la industria a través de la generación de alianzas estratégicas entre ellas y mantener y potenciar la formación de formadores para acercarlos más a las necesidades sectoriales.

►► 8.7

Infraestructuras y suelo industrial



En este eje, el sector prioriza actuaciones en dos espacios, tanto en el litoral, donde se asientan principalmente los astilleros, como en el interior, en cuyos polígonos industriales se instala toda la industria auxiliar. Las medidas solicitadas van desde la mejora de las infraestructuras portuarias y de suministros de energía en puerto con adaptación a las nuevas fuentes de energía, la rehabilitación de suelo industrial subutilizado en áreas portuarias y costeras o la mejora de las condiciones de las concesiones portuarias hasta, por otra parte, la mejora de la conexión y accesibilidad de los polígonos industriales y áreas portuarias. Conviene desarrollar infraestructuras que permitan mejorar la movilidad de materias primas, los productos y los bienes, con el objetivo de favorecer la actividad del sector a través de la reducción de costes, manteniendo la competitividad y favoreciendo las exportaciones. En el mismo sentido, se hace hincapié en el desarrollo del suelo industrial con criterios de especialización y sostenibilidad y en la optimización de parcelas industriales.



- Estas siete áreas temáticas que se acaban de
- enumerar engloban **las principales necesidades**
- **del sector y sirven como base para que la Xunta de**
- **Galicia pueda poner en práctica planes de acción**
- **con medidas y mecanismos** para hacer frente a estas
- prioridades que el sector de la construcción naval
- pone de manifiesto.
-



09.





Plan de acción. Medidas y mecanismos para fortalecer la industria

Tras la identificación y priorización de las necesidades más urgentes para el sector de la construcción naval en Galicia, que representan las áreas clave en que es preciso actuar para asegurar la competitividad y la sostenibilidad del sector a medio y largo plazo, en este apartado se presentan las iniciativas que la Xunta de Galicia ya está desarrollando, así como las que prevé implementar en el futuro, con el fin de dar respuesta a dichas necesidades.

La Xunta de Galicia, consciente de las prioridades establecidas, está poniendo en marcha diversos planes de acción, mecanismos y programas de ayudas destinados a satisfacer las demandas del sector. Estos esfuerzos incluyen iniciativas que abarcan desde el fomento de la innovación tecnológica y la digitalización hasta la mejora de la formación profesional y la promoción de la sostenibilidad ambiental.

En este apartado, se enumerarán de forma detallada cada una de las necesidades prioritarias identificadas, acompañadas de los mecanismos que la Xunta de Galicia ya tiene en funcionamiento y de las acciones planificadas para el futuro. De este modo, se proporciona una visión clara de las estrategias y recursos que se están movilizando para apoyar el desarrollo del sector de la construcción naval en Galicia, asegurando que las intervenciones están alineadas con las prioridades definidas. Lo anterior no obsta para que haya otras medidas de interés para las empresas del sector que se podrán consultar de manera global a través de la Oficina Económica de Galicia.

Así, este documento permitirá a los diferentes actores del sector conocer con precisión las herramientas disponibles y los futuros planes de apoyo, facilitando una respuesta coordinada y eficaz a las necesidades detectadas. Este enfoque integral pretende garantizar que las intervenciones de la Xunta sean efectivas y estén plenamente adaptadas a las realidades y a los desafíos del sector de la construcción naval en Galicia.

Además, como anexo a este documento, se analizarán en detalle cada uno de los mecanismos de los que la Administración gallega dispone.





tura
strial

OE1

Objetivo estratégico 1

Impulsar y consolidar
la industria gallega
aumentando su
productividad y
competitividad

ueva
bernanza



tura
strial

ueva
bernanza

EJE 1

Industria gallega
productiva,
sostenible
y exportadora



EJE 1

Internacionalización



►► X1

Información y asistencia técnica

De cara a alcanzar un mayor conocimiento de los mercados destino y a desarrollar una labor de vigilancia y detección de oportunidades en estos, la Xunta pone a disposición del sector no solo la red propia de oficinas de apoyo a la internacionalización (antenas empresariales del Igape), sino también una importante red de personas becarias vinculada a otras instituciones como las oficinas comerciales de ICEX. En este último caso, los destinos de los becarios podrán adaptarse a los principales mercados destino del sector naval gallego.

Por otra parte, el sector considera de gran importancia la asistencia en cuestiones técnicas (jurídico-financieras, búsqueda de socios y/o prescriptores, homologaciones, certificaciones, protección de la propiedad intelectual a nivel global...); para apoyarlo en este sentido, se va a poner en marcha un nuevo programa: Re-acciona Internacionalización, un servicio que se va a prestar para el asesoramiento internacional dentro del programa Re-acciona (véase la ficha C4.1).

Prioridad X1		
Medida X1.1	Antenas Empresariales del Igape	Ficha X1.1
Medida X1.2	Becarios de internacionalización.	Ficha X1.2

►► X2 Promoción

Por una parte, se solicitan medidas de puesta en valor del sector naval gallego que resalten la capacidad y la calidad a escala mundial. Dadas las características del sector, resulta fundamental promover el acompañamiento institucional y articular una participación en actividades exteriores bajo una imagen única y, por ejemplo, en el caso de las ferias, de un pabellón agrupado gallego. También se destaca la importancia del codiseño y la coordinación entre las distintas administraciones a la hora de planificar acciones y aprovechar recursos.

Por otra parte, ya en el ámbito de las herramientas habituales de apoyo a la internacionalización, se destaca desde la promoción de ferias de referencia en Galicia hasta el apoyo continuado a misiones directas e inversas, comerciales y de prospección, o a ferias y otros eventos expositivos, tanto a nivel individual de empresa como a nivel sectorial. Estas acciones están siendo acompañadas por la Xunta de Galicia a través de actuaciones como el Foexga (plan de fomento de exportaciones de Galicia) o el Galicia Exporta, recogido junto a otras medidas en el cuadro al pie.

Prioridad X2

Medida X2.1	Galicia Exporta Empresas.	Ficha X2.1
Medida X2.2	Galicia Exporta Organismos Intermedios.	Ficha X2.2
Medida X2.3	FOEXGA-Apoyo a grandes empresas.	Ficha X2.3
Medida X2.4	FOEXGA-Apoyo a pymes.	Ficha X2.4

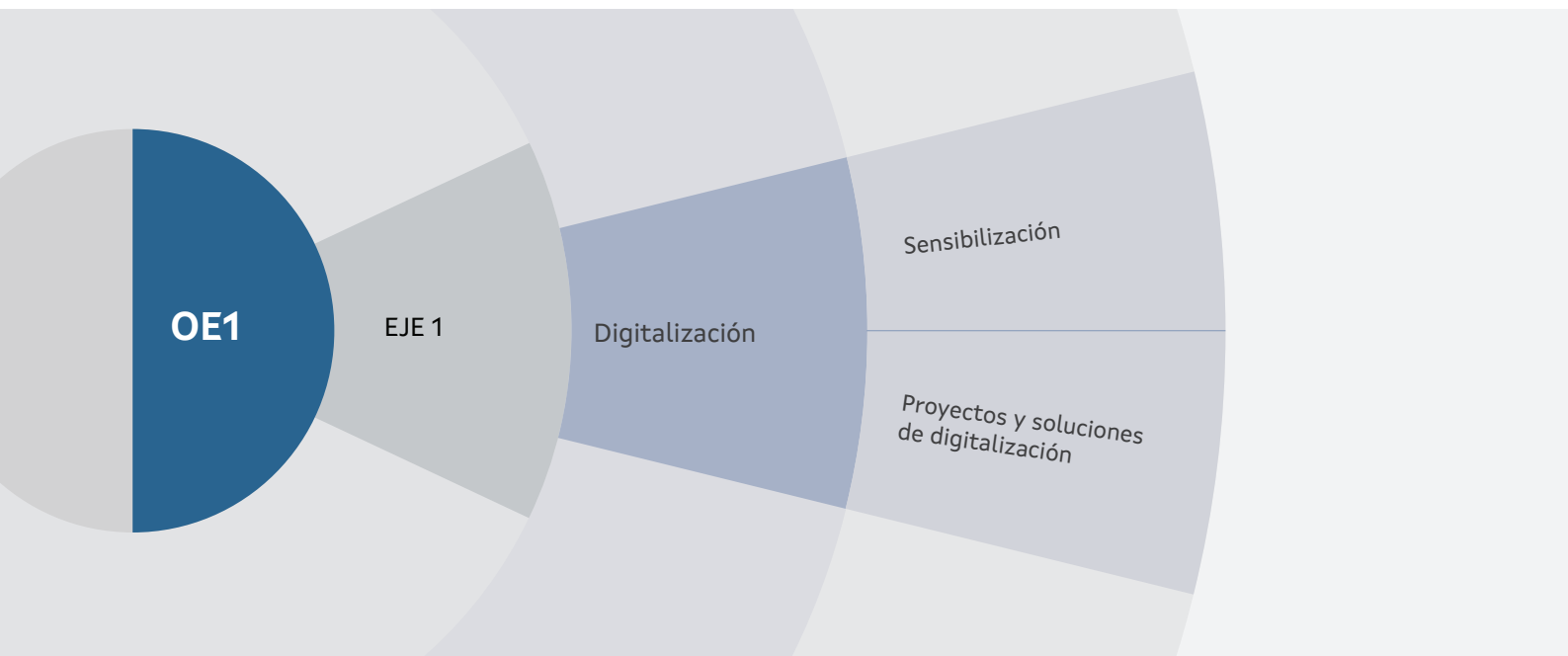
►► X3 Financiación

En este ámbito, se destaca la importancia de reducir gastos vinculados a la exportación (certificaciones, homologaciones, seguros de las personas trabajadoras, traducciones...). Está estudiándose la posibilidad de que estos costes sean asumibles dentro del Galicia Exporta.

Prioridad X3

Véase el apartado de inversiones y financiación.





►► D1 Sensibilización

Hacia el refuerzo del conocimiento de las nuevas tendencias en materia de transformación digital, incluyendo, por ejemplo, los ámbitos relativos a la inteligencia artificial o a la ciberseguridad, el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas tanto en el campo sectorial como intersectorial, tendrán su canalización a través de programas como el de Talleres de Digitalización, Sostenibilidad y Logística del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape). Se está estudiando la posibilidad de ampliar las temáticas de estos talleres para que se conviertan en instrumentos clave para organizar encuentros sectoriales.

Prioridad D1

Medida D1.1

Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística

Ficha D1.1

►► D2 Proyectos y soluciones de digitalización

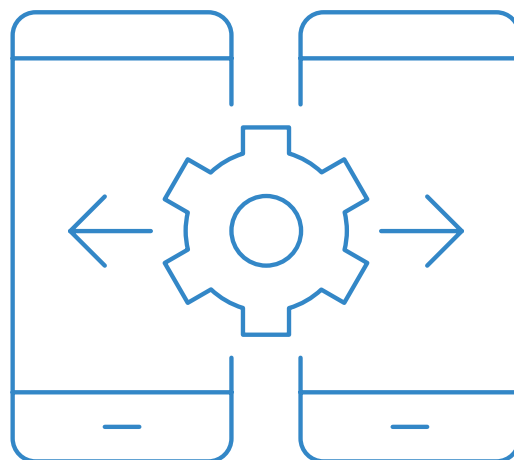
Se hace hincapié en la importancia de estos proyectos con mención expresa a la ciberseguridad, control de accesos, logística o mejora de la conectividad y al fomento de proyectos en consorcio. Todos ellos podrán ser desarrollados dentro de líneas expresamente destinadas a la I+D+i (Fábrica inteligente y sostenible y Nexos), donde los proyectos ligados a la digitalización tienen especial cabida y un importante peso, o en líneas específicas, como la de centros de fabricación avanzada y la de centros digitales en remoto, esta última únicamente aplicable a la provincia de A Coruña por razón del origen de fondos (Fondo de Transición Justa UE).

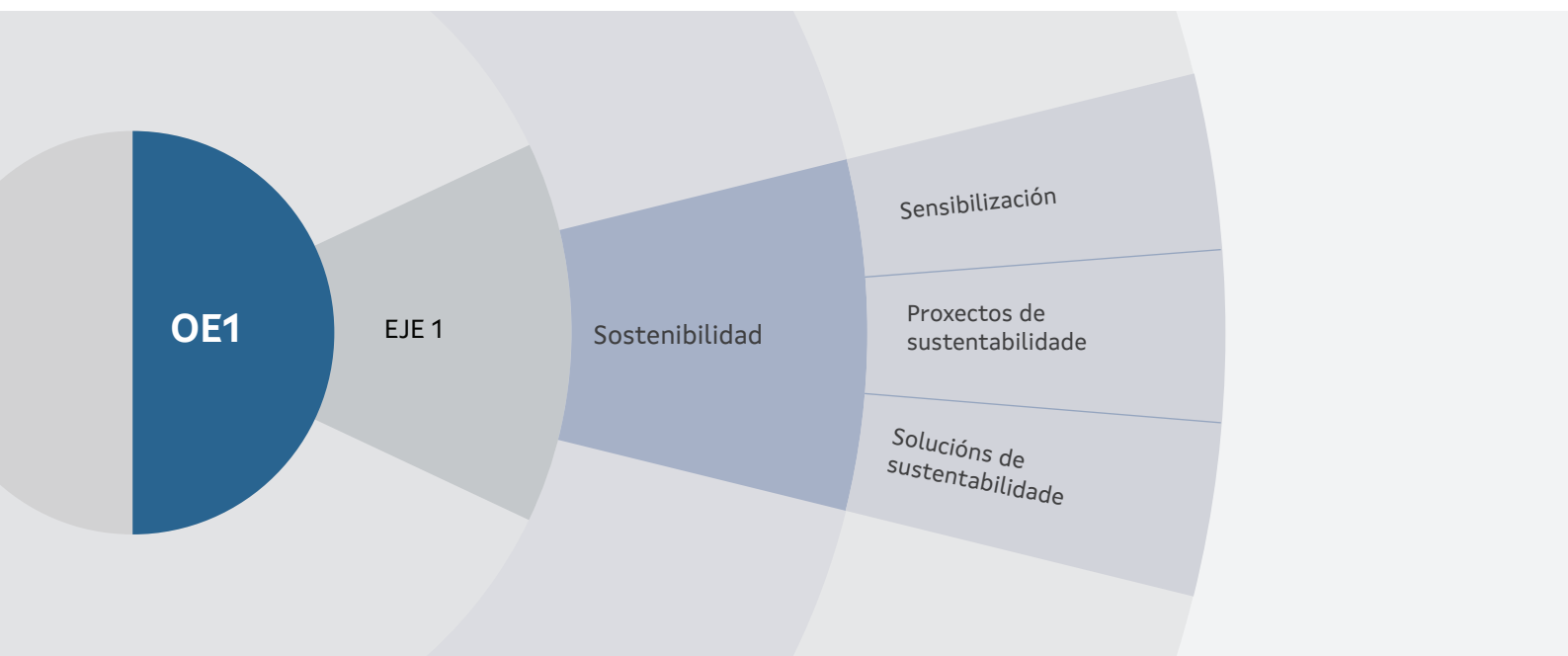
Además de la innovación, las empresas están interesadas en soluciones ya existentes en el mercado; en este sentido, hay diversas líneas de apoyo a inversiones en general, que incluyen digitalización, y también a la implantación de soluciones digitales, como las ayudas a la transformación digital para pymes.

Prioridad D2

Medida D2.1	Centros digitales en remoto.	Ficha D2.1
Medida D2.2	Centros de fabricación avanzada.	Ficha D2.2
Medida D2.3	Fábrica inteligente y sostenible.	Ficha D2.3
Medida D2.4	Nexos.	Ficha D2.4
Medida D2.5	Ayudas a la transformación digital de las pymes.	Ficha D2.5

Véase el apartado de inversiones y financiación.





El ámbito de la sostenibilidad es fundamental para el sector de la construcción naval. En este sentido, son varias las actuaciones solicitadas desde el sector a las que se les asignan las correspondientes medidas. En algunas de dichas medidas, hay un instrumento único para digitalización y sostenibilidad en línea con el concepto acuñado en los distintos documentos estratégicos tanto europeos como nacionales y regionales de la *twin transition*.

►► S1 Sensibilización

De forma similar al ámbito de la digitalización, una de las primeras actuaciones es la de intercambiar buenas prácticas y experiencia en materia de sostenibilidad y economía circular, tanto sectorial como intersectorialmente, lo que también permite poner en valor la ventaja que significa trabajar con proveedores de proximidad. Para atender estas prioridades, existen figuras como los talleres de digitalización, sostenibilidad y logística.

Prioridad S1

Medida S1.1

Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística.

Ficha D1.1

►► S2 Proyectos de sostenibilidad

El sector hace referencia a determinados campos de interés donde desarrollar proyectos de I+D+i, como la huella de carbono, estudios de viabilidad de implantación de soluciones tecnológicas, retrofitting, nuevas fuentes de energía, negocio y finanzas verdes, etc. Además de la medida específica que suponen las ayudas para la puesta en marcha de proyectos para desarrollo y mejora de factores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en las pymes; los distintos proyectos de I+D+i pueden ser desarrollados a través de las ayudas de Fábrica inteligente y sostenible y del programa Nexos.

Prioridad S2

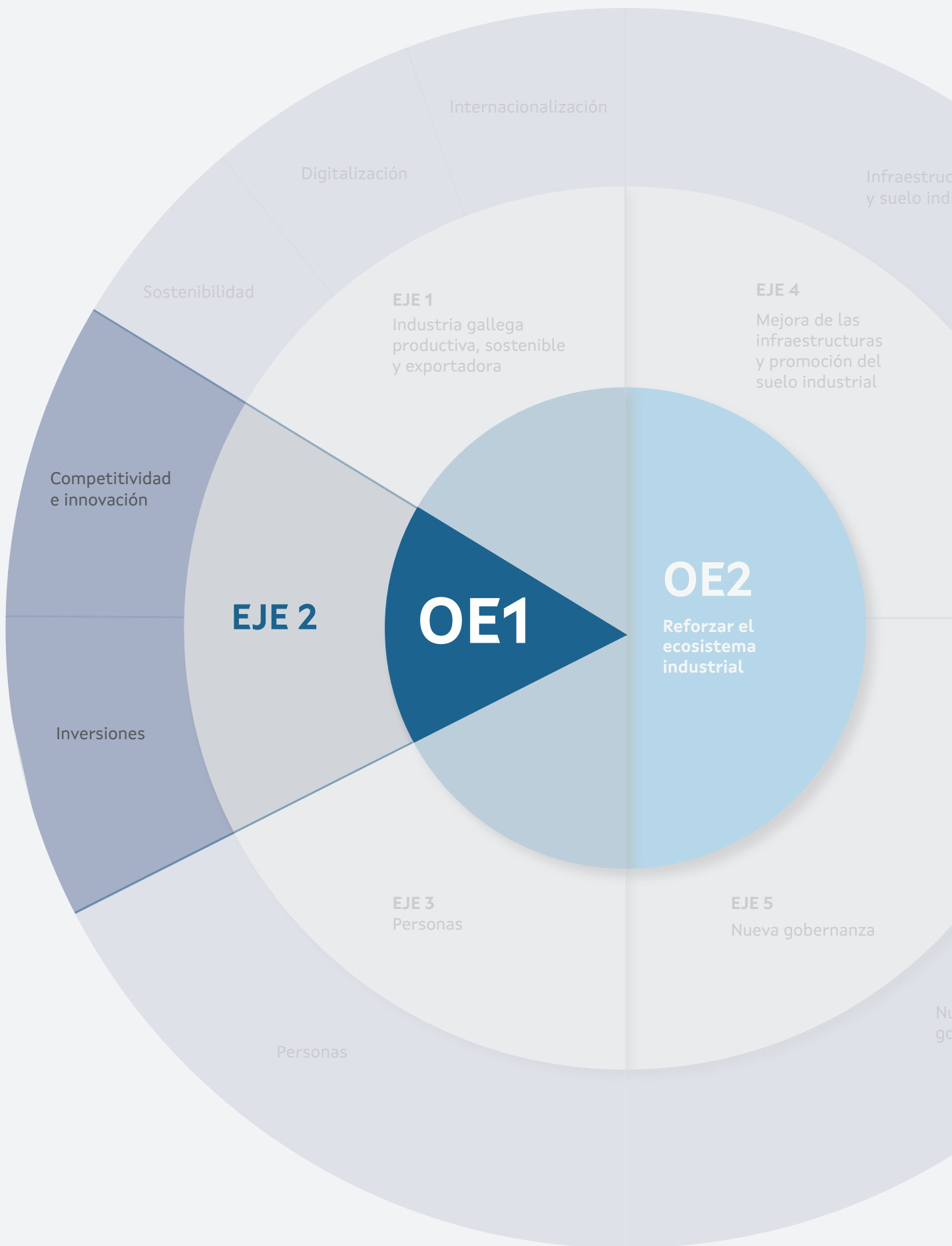
Medida S2.1	Ayudas a la mejora de factores ASG en las pymes.	Ficha S2.1
Medida S2.2	Fábrica inteligente y sostenible.	Ficha D2.3
Medida S2.3	Nexos.	Ficha D2.4

►► S3 Soluciones de sostenibilidad

Van desde la compra de equipamiento que permita el ahorro y la eficiencia energética hasta medidas de apoyo a la electrificación o de impulso de la compra agrupada. Hay diversas medidas que dan salida a estas necesidades, como proyectos de ahorro y eficiencia energética, proyectos de gases renovables, proyectos singulares de mejora de la sostenibilidad energética o la planificación de comunidades energéticas en las que, como novedad, se va a incluir una ayuda para la asistencia técnica en la contratación agrupada de energía para las agrupaciones de empresas.

Prioridad S3

Medida S3.1	Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas.	Ficha S3.1
Medida S3.2	Subvenciones para proyectos de gases renovables.	Ficha S3.2
Medida S3.3	Planificación energética de ayuntamientos y comunidades energéticas.	Ficha S3.3
Medida S3.4	Proyectos singulares de mejora de la sostenibilidad energética.	Ficha S3.4



tura
strial

ueva
bernanza

EJE 2

Competitividad sectorial y
consolidación de proyectos



Competitividad e innovación



►► C1 Punto de acogida

Por lo que respecta al ámbito general de refuerzo de la competitividad e innovación, el sector demanda una mayor facilidad para el acceso a la información de las distintas actuaciones, lo que se producirá a través del punto único de acogida e información que constituye la Oficina Económica de Galicia.

Prioridad C1

Medida C1.1

Oficina Económica de Galicia

Ficha C1.1

►► C2 Refuerzo del ecosistema

Por otra parte, se hace particular hincapié en determinadas acciones de refuerzo de la colaboración intrasectorial a través del apoyo a la estructura de los clústeres, y se comenta el papel de los hubs dentro del ámbito de la digitalización.

Prioridad C2

Medida C2.1

Apoyo a la estructura de organismos intermedios.

Ficha C2.1

►► C3 Proyectos de innovación

En tercer lugar, el sector demanda herramientas de apoyo a proyectos de I+D+i, en general. Además de que las convocatorias cubran proyectos específicos relacionados con digitalización o sostenibilidad, las líneas de Fábrica inteligente y sostenible o el programa Nexos cubren necesidades relativas a la investigación, desarrollo e innovación en procesos y productos. A lo anterior se unen otras líneas ya existentes, como las Unidades mixtas de investigación y las Misiones de especialización inteligente, y otras puestas en marcha desde la nueva área de innovación del Igape: IA 360, Espacio de datos, Igape Innova y el Ticket Innova.

La ciberseguridad es una de las nuevas tecnologías más demandadas por el sector, por lo que es preciso destacar la puesta en marcha de un proyecto dirigido a crear una red de laboratorios y centros demostradores para la investigación de soluciones de ciberseguridad industrial.

Prioridad C3

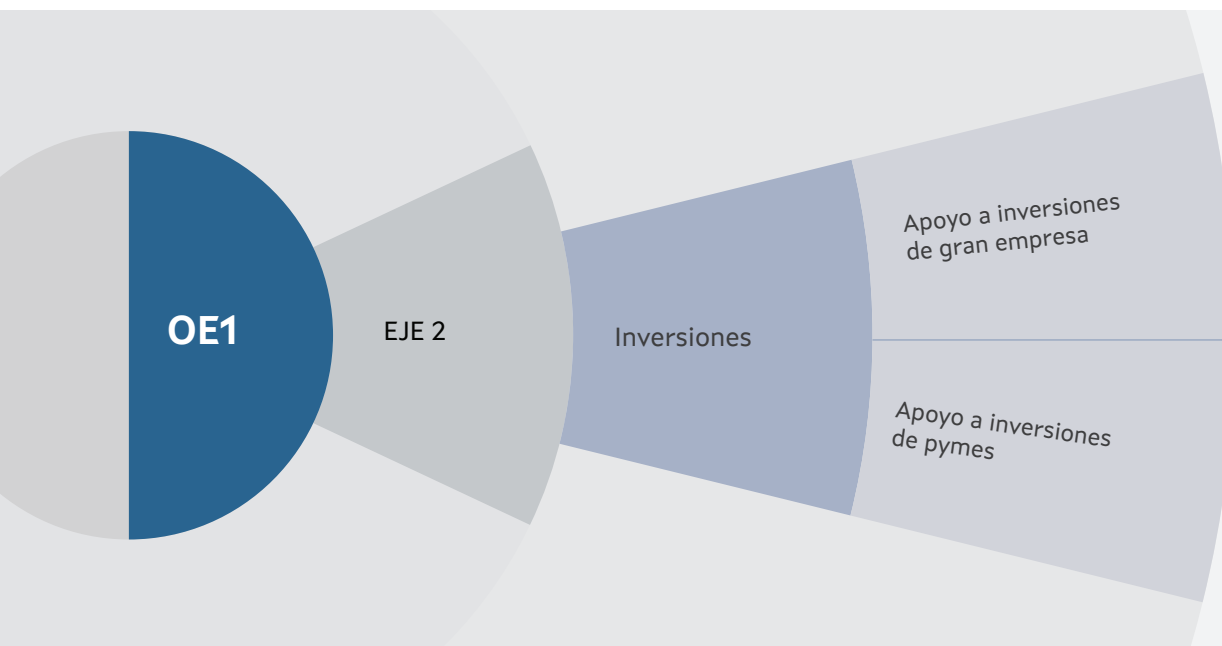
Medida C3.1	Unidades mixtas de investigación.	Ficha C3.1
Medida C3.2	Fábrica inteligente y sostenible.	Ficha D2.3
Medida C3.3	Nexos.	Ficha D2.4
Medida C3.4	IA 360.	Ficha C3.4
Medida C3.5	Espacio de datos.	Ficha C3.5
Medida C3.6	Misiones de especialización inteligente.	Ficha C3.6
Medida C3.7	Igape Innova.	Ficha C3.7
Medida C3.8	Ticket Innova.	Ficha C3.8
Medida C3.9	Red de laboratorios y centros demostradores en ciberseguridad.	Ficha C3.9

►► C4 Servicios de mejora competitiva

Por último, el círculo de necesidades del sector se completa con el asesoramiento a las empresas en distintos ámbitos de mejora competitiva a través del programa Re-acciona.

Prioridad C4

Medida C4.1	Re-acciona.	Ficha C4.1
--------------------	-------------	------------



En este ámbito, las necesidades del sector incluyen el apoyo general a las inversiones, abarcando las grandes empresas y las pymes, la simplificación de la documentación de gestión o el mantenimiento de los incentivos a I+D+i, en este último caso referido a herramientas puestas en marcha por la Administración central en las cuales, a nivel regional, se cuenta con un servicio de apoyo para su gestión, como es el Re-acciona-Asesoramiento para la financiación de la innovación. El área de financiación del Igape tiene distintas herramientas para cubrir las necesidades señaladas, como se recoge en el cuadro al pie, cuyo detalle puede ser consultado en el anexo I.

Por otra parte, dadas las particularidades del sector naval y la envergadura financiera de sus proyectos, se solicita la colaboración institucional y el apoyo en la búsqueda de un modelo y de herramientas de financiación específicas del sector, dentro de las que se comenta la posibilidad de analizar la creación de un fondo de apoyo financiero y de garantías ejecutado a través de entidades autonómicas que representan al conjunto de esta industria. En este caso, la iniciativa sería traccionada por el propio sector con el acompañamiento del correspondiente departamento/s de la Xunta de Galicia.



►► I1 Apoyo a inversiones de gran empresa

Prioridad I1

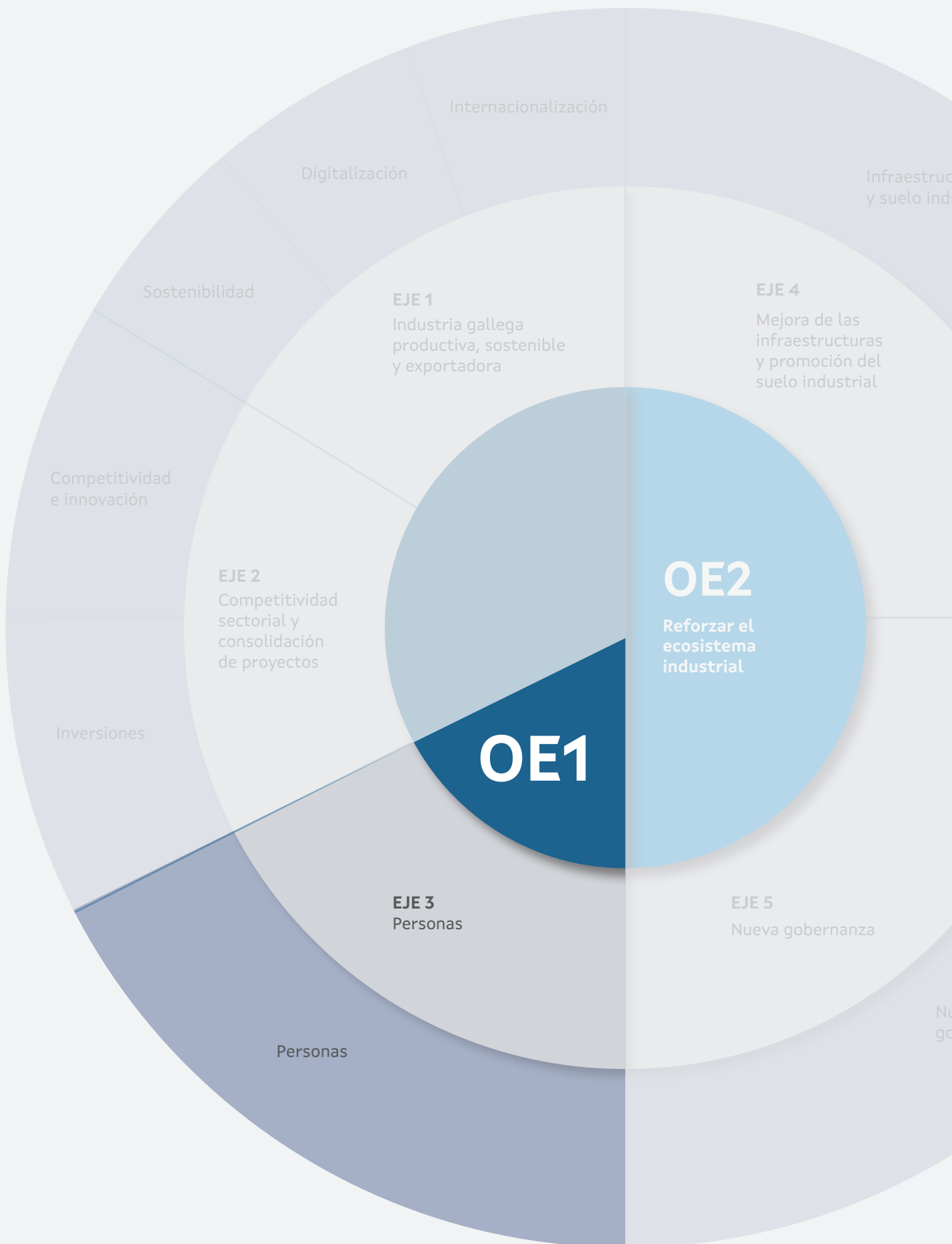
Medida I1.1	Préstamos para financiar la operativa de industria naval.	Ficha I1.1
Medida I1.2	Préstamos para inversiones estratégicas.	Ficha I1.2
Medida I1.3	Fondo de Garantías Navales: Aportación regional a herramientas PYMAR.	Ficha I1.3

►► I2 Apoyo a inversiones de pymes

Prioridad I2

Medida I2.1.	Préstamos para financiar la operativa de industria naval.	Ficha I1.1
Medida I2.2	Préstamos para inversiones estratégicas.	Ficha I1.2
Medida I2.3	Atracción de empresas.	Ficha I2.3
Medida I2.4	Reaval Crecimiento.	Ficha I2.4
Medida I2.5	Reaval Garantías.	Ficha I2.5





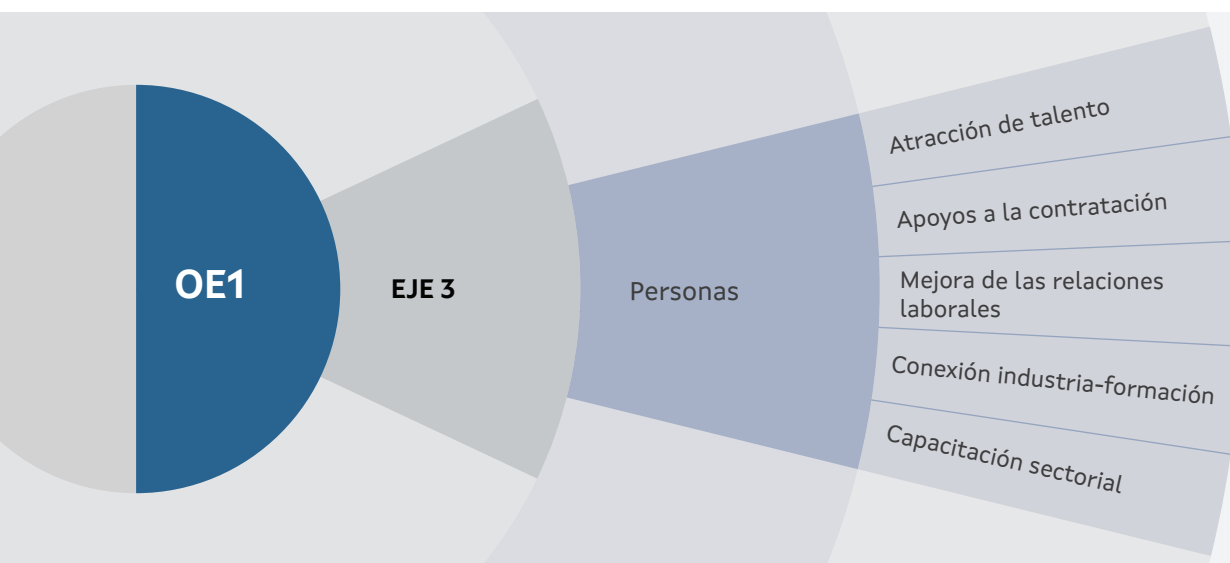
tura
strial

ueva
bernanza

EJE 3

Personas





►► P1 Atracción de talento

La escasez de mano de obra de los diferentes perfiles profesionales requiere de una serie de actuaciones, desde fomentar las vocaciones industriales, tanto en FP como en la universidad, hasta ir integrando retos industriales en los programas de FP o atraer talento del exterior. La respuesta a estas necesidades viene de la mano de programas como los doctorados industriales y el Programa Retorna Cualifica Empleo, para promover el retorno a Galicia de personas gallegas residentes en el exterior.

Además, el Programa Arraigo para la Formación, que va dirigido a personas inmigrantes en situación irregular, les permite obtener la autorización de residencia y formación para insertarlas en el mercado laboral gallego.

Prioridad P1

Medida P1.1.	Doctorados industriales.	Ficha P1.1
Medida P1.2	Programa arraigo para la formación.	Ficha P1.2
Medida P1.3	Programa Retorna Cualifica Empleo.	Ficha P1.3

►► P2 Apoyos a la contratación

Asociados a lo anterior, se encuentran los incentivos de apoyo a la contratación canalizados a través de programas de incentivos a la contratación por cuenta ajena dentro del Plan Galicia Emplea, o el Programa Investigo y el de Primera Experiencia, que son la respuesta a esa necesidad.

Es preciso destacar que el Plan Galicia Emplea cuenta con un programa de apoyo a la contratación de mujeres en ocupaciones masculinizadas y para la adaptación de espacios en las empresas, adoptando una medida en cumplimiento de la discriminación positiva para la incorporación de la mujer a la industria.

Prioridad P2

Medida P2.1	Programa Galicia Emplea de incentivos a la contratación por cuenta ajena.	Ficha P2.1
Medida P2.2	Programa Investigo.	Ficha P2.2
Medida P2.3	Programa Primera Experiencia.	Ficha P2.3

►► P3 Mejora de las relaciones laborales

De cara a la atracción de personas, también resultan de máximo interés para el sector las medidas de mejora de las relaciones laborales, como el programa de ayudas para la igualdad, conciliación y RSE, que incluye medidas de fomento del teletrabajo y capacidades asociadas, la flexibilidad horaria o certificados RSE.

Prioridad P3

Medida P3.1	Programa de ayudas para la igualdad, conciliación y RSE	Ficha P3.1
--------------------	---	------------

►► P4 Conexión industria-formación

Además de incrementar la cantidad de personas trabajadoras disponibles para el sector, es fundamental que se adecúe la formación de este personal a las necesidades del mercado de trabajo. Así, en el ámbito de la FP, son varias las medidas puestas en marcha para garantizar esa conexión, como la Red Gallega de Dinamización de la FP dual y el Plan Conecta FP, que ha previsto realizar un encuentro sectorial, en el que estará presente el sector de la construcción naval. Estas actuaciones están complementadas con la propia formación de formadores, a través de acciones como las estancias formativas en empresas y los proyectos de formación del profesorado de alta especialización que se imparten en el Centro Gallego de Innovación de la Formación Profesional centrados en la innovación tecnológica.

En el ámbito universitario, también es de relevancia para fomentar esa conexión el papel del Campus Industrial de Ferrol como Campus de Excelencia. Y, por último, como herramienta para garantizar la adecuación de los perfiles profesionales a las necesidades reales de las empresas, se ha desarrollado la herramienta de Perfilado Competencial Empleo Inteligente (EMi) e IA aplicada al mercado laboral. Este instrumento permite extraer todas las capacidades y competencias de las personas demandantes de empleo para recomendar las ocupaciones más adecuadas y, de este modo, cubrir y/o detectar las necesidades formativas requeridas por parte de las empresas.

Prioridad P4		
Medida P4.1	Plan Conecta FP.	Ficha P4.1
Medida P4.2	Red gallega de dinamización de la FP dual.	Ficha P4.2
Medida P4.3	Estadías formativas en empresas.	Ficha P4.3
Medida P4.4	Proyectos de formación del profesorado y de alta especialización en la FP.	Ficha P4.4
Medida P4.5	Campus Industrial de Ferrol.	Ficha P4.5
Medida P4.6	Herramienta EMi para la captación de talento.	Ficha P4.6

►► P5 Capacitación sectorial

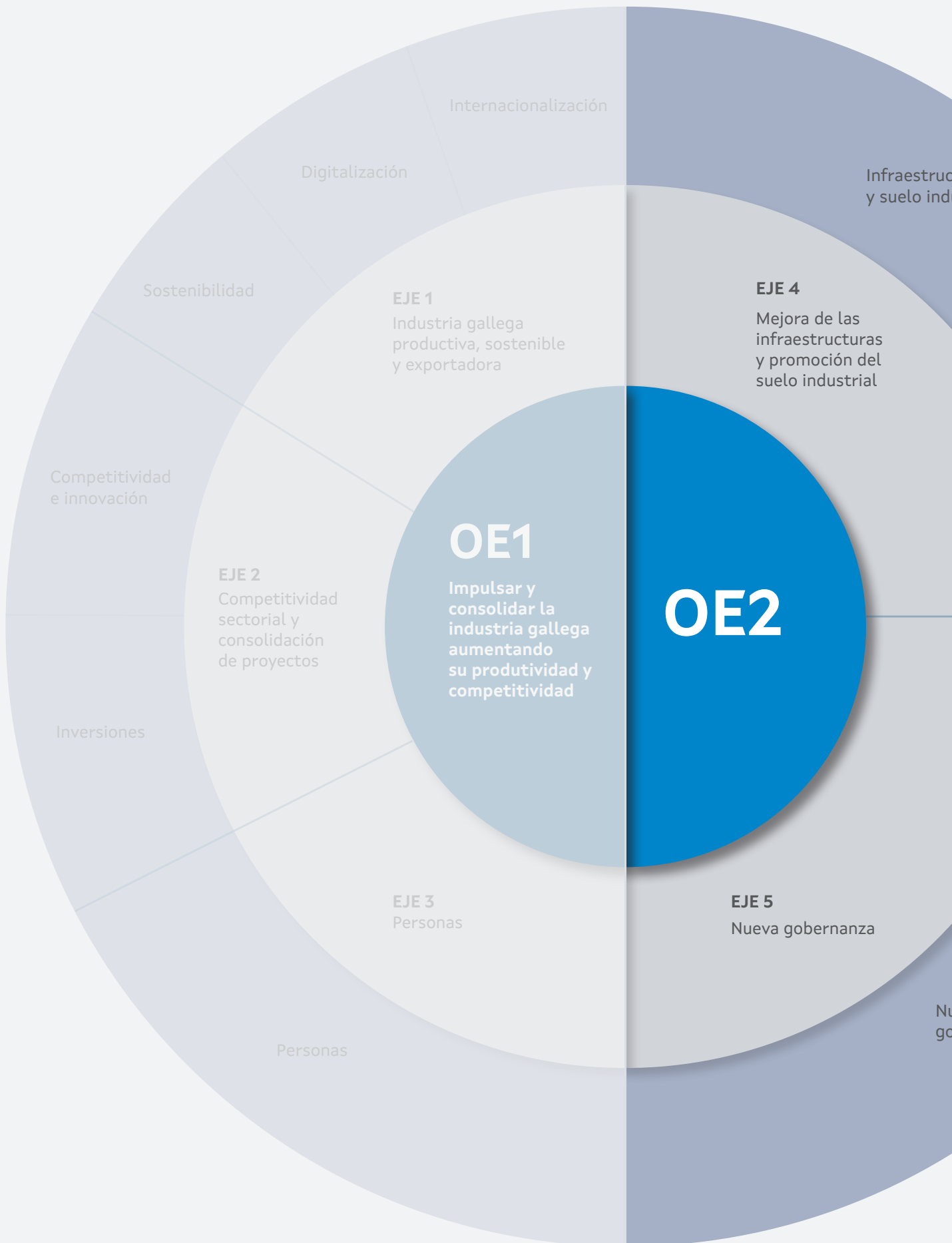
De gran importancia para el sector es también la actualización y mejora de las competencias de las personas trabajadoras. Lo anterior pasa por distintas medidas que van desde el mecanismo de apoyo para el personal afectado en las empresas en crisis, donde se proporciona orientación y capacitación profesional en formación específica, hasta el proceso de acreditación de competencias profesionales vía experiencia laboral.

En el ámbito específico de la formación, se ponen a disposición del sector medidas dirigidas a mejorar sus capacidades, como el programa Capacita Directivos, los convenios específicos para la formación de personas trabajadoras, las unidades de formación en empresas, la línea de ayudas para las microformaciones y los bonos talento empresa. Este último programa permitiría apoyar la transferencia de conocimiento entre trabajadores/as sénior y las nuevas incorporaciones en la empresa, medida demandada desde el sector naval para aprovechar el valor añadido que supone el conocimiento de las personas trabajadoras más veteranas.

Prioridad P5

Medida P5.1	Bonos talento empresa.	Ficha P5.1
Medida P5.2	Unidades de formación en empresas.	Ficha P5.2
Medida P5.3	Programa Capacita Directivos.	Ficha P5.3
Medida P5.4	Convenios para la formación de personas trabajadoras.	Ficha P5.4
Medida P5.5	Mecanismo SPE para empresas en crisis.	Ficha P5.5
Medida P5.6	Ayudas para microformaciones.	Ficha P5.6







OE2

Objetivo estratégico 2

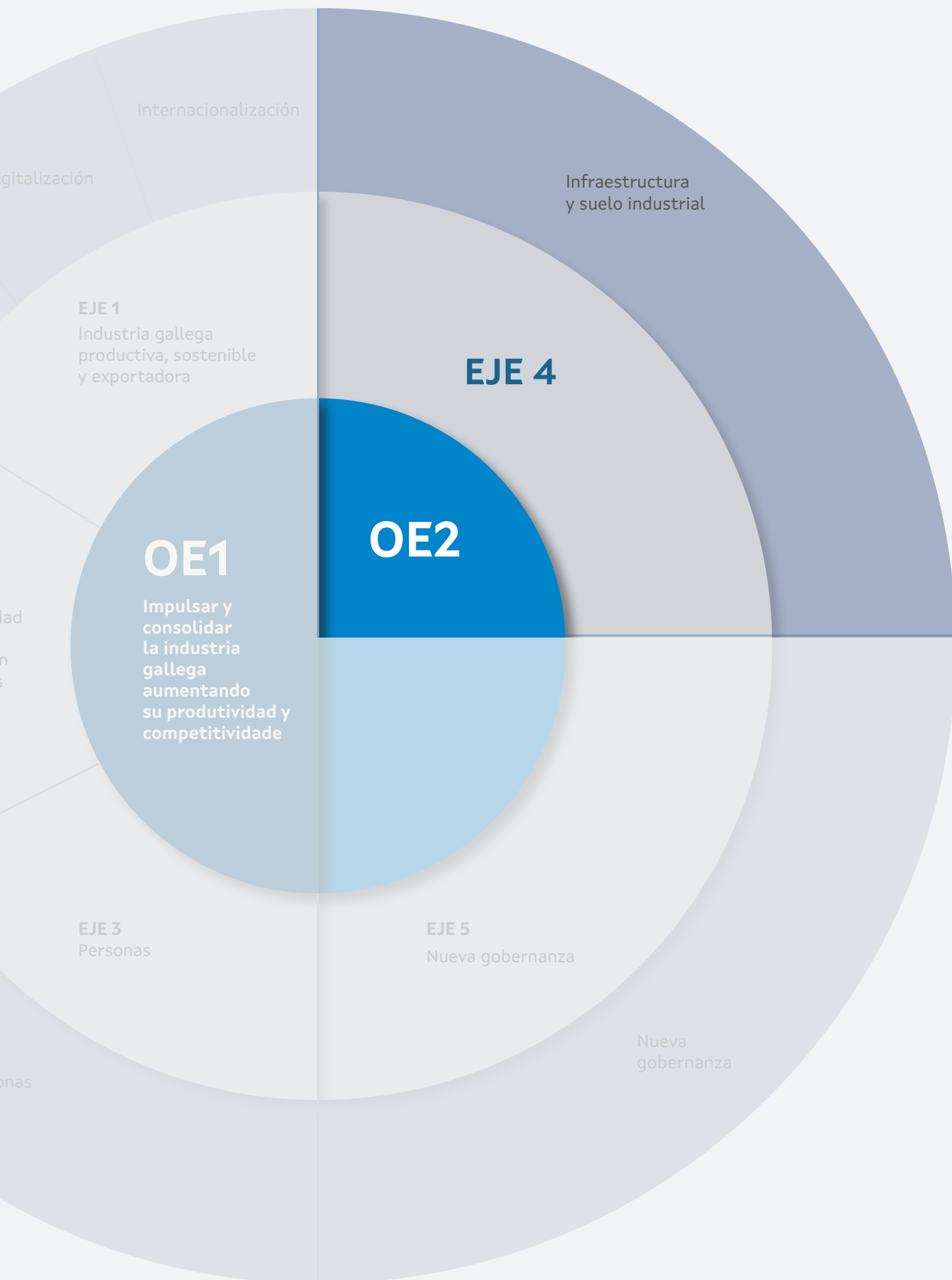
Reforzar
el ecosistema
industrial



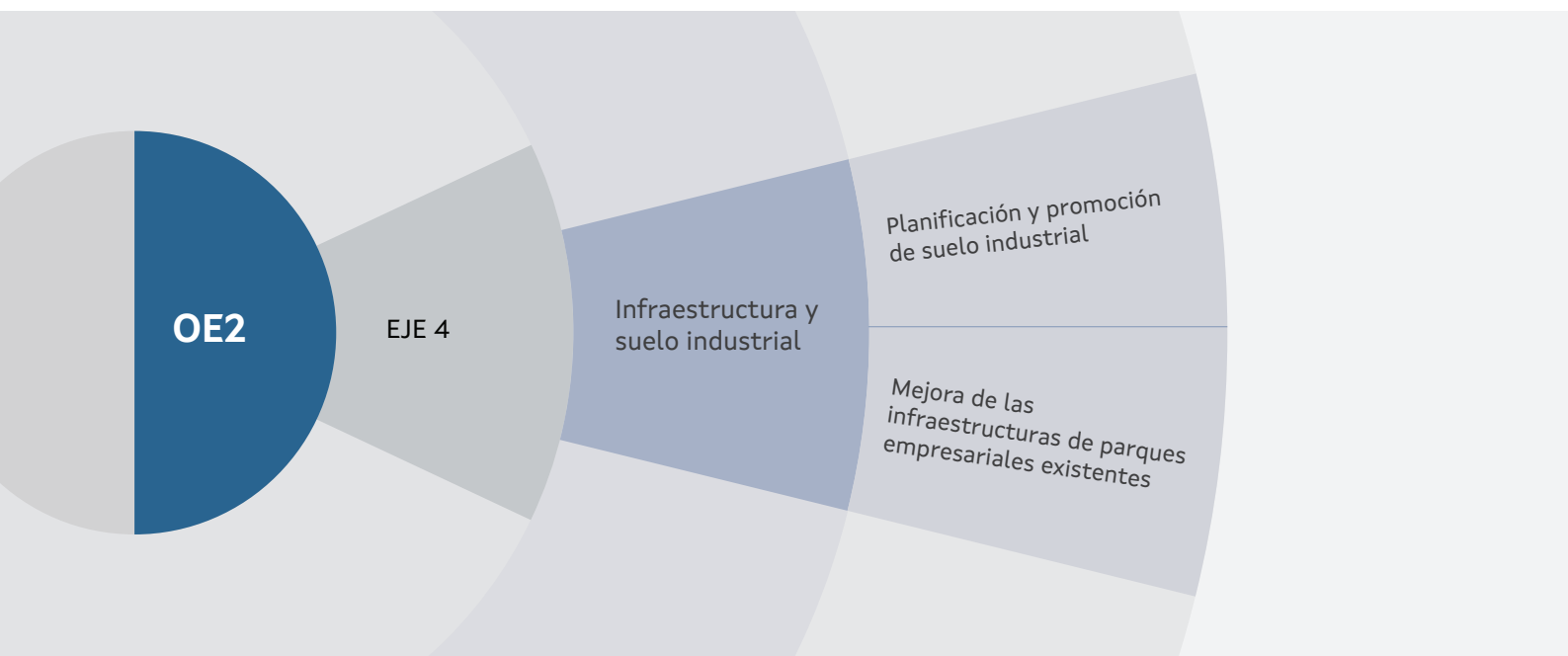
EJE 4

Mejora de las infraestructuras
y promoción del suelo industrial





Infraestructura y suelo industrial



►► IF1 Planificación y promoción de suelo industrial

La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial es el órgano competente en materia de suelo industrial. En el desarrollo de sus funciones, está trabajando en la implantación de medidas dirigidas a mejorar la información sobre su disponibilidad en el territorio y articular mecanismos para ofrecer suelo industrial competitivo, que complementen otras medidas ya puestas en marcha en los últimos meses, como la extensión del régimen de derecho de superficie a todas las parcelas ofertadas por Xestión do Solo de Galicia (Xestur, S.A), con los ocho primeros años gratuitos en esta modalidad.

Prioridad IF.1

Medida IF1.1	Actualización del Censo de suelo empresarial de Galicia.	Ficha IF1.1
Medida IF1.2	Suelo empresarial a coste cero durante los primeros ocho años.	Ficha IF1.2

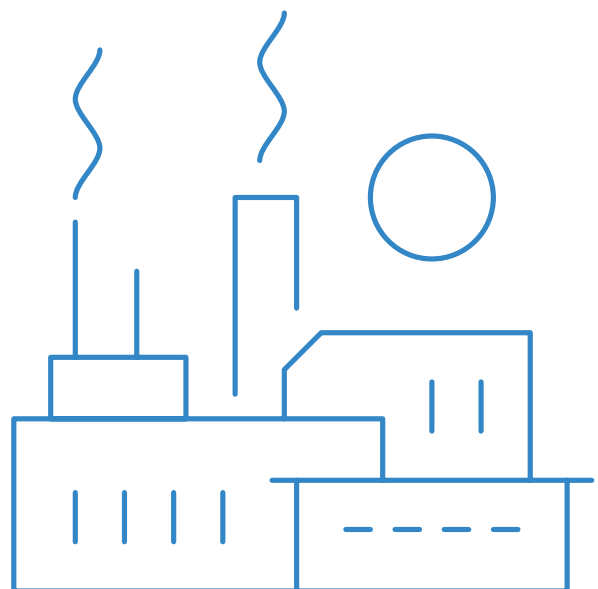
►► IF2 Mejora de las infraestructuras de parques empresariales existentes

Las prioridades manifestadas por el sector de la construcción naval pueden dividirse en dos: las relativas a polígonos industriales y a espacios portuarios. En lo que se refiere a polígonos industriales, son varias las medidas puestas en marcha por la Xunta de Galicia, como las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales y las ayudas para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales.

Por lo que se refiere a las actuaciones en espacios portuarios, está previsto que, dentro del desarrollo de los planes directores, se trabaje también en propiciar una comunicación y coordinación con otros organismos que tengan competencia en otras infraestructuras claves con el fin de establecer posibles líneas de cooperación.

Prioridad IF2

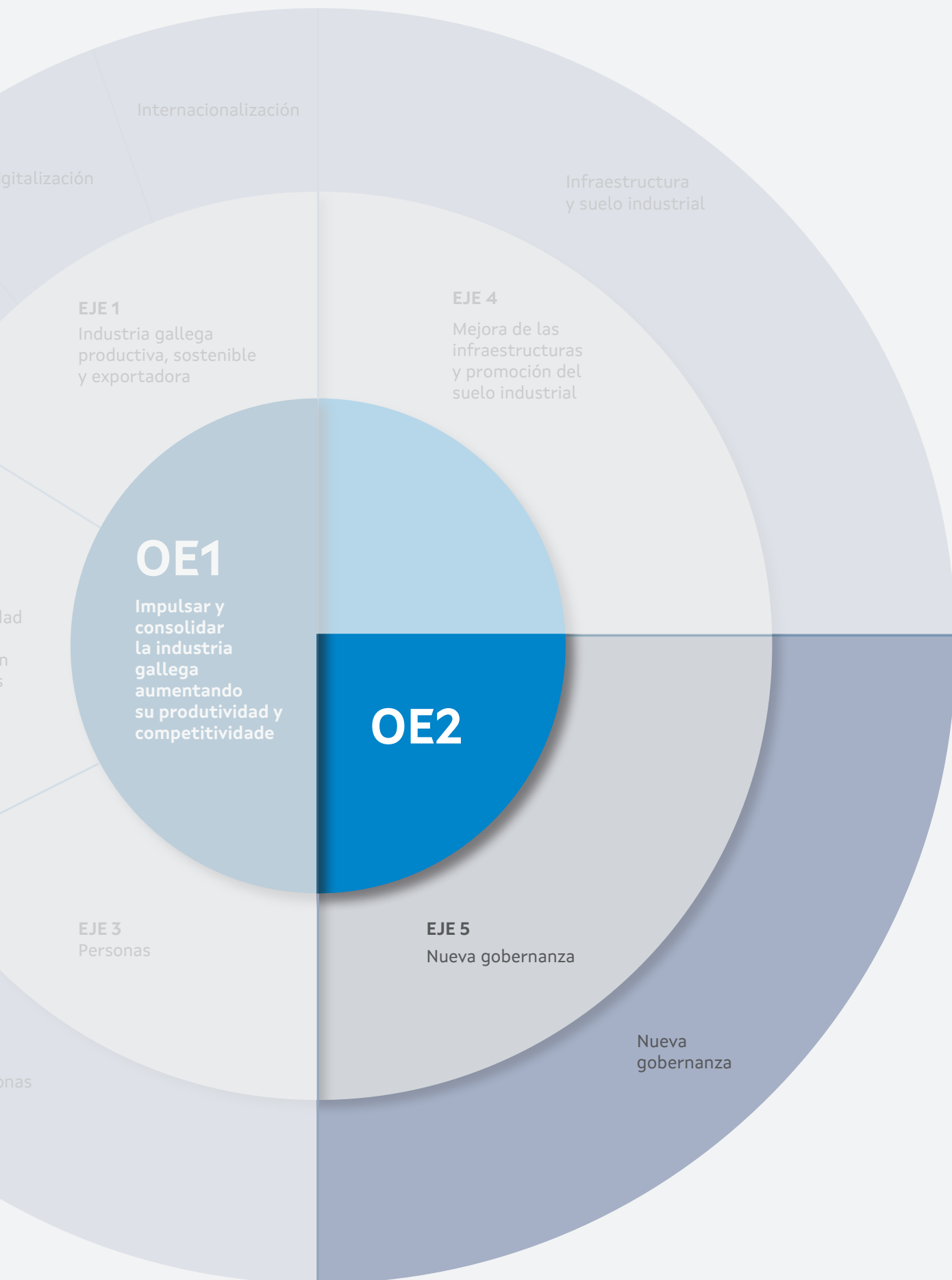
Medida IF2.1	Ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales.	Ficha IF2.1
Medida IF2.2	Ayudas para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales.	Ficha IF2.2



EJE 5

Nueva Gobernanza





Nueva gobernanza



►► G1 Coordinación y seguimiento

La nueva política industrial de la Consellería de Economía e Industria pivota sobre la articulación de los planes directores y, para su puesta en marcha, requiere de una colaboración integral entre la Administración y los representantes de la industria, tanto del sector privado como de los representantes de las personas trabajadoras y agentes sociales. De ahí que, dentro del plan director, se establezcan una serie de comisiones y grupos de trabajo para llevar adelante estas funciones.

Esta interacción debe realizarse de forma coordinada atendiendo, por un lado, a los requerimientos del tejido industrial y, por otro, a la gestión eficiente de los recursos públicos disponibles por parte de la Xunta de Galicia para atender estas demandas.

Prioridad G1

Medida G1.1	Comisiones de seguimiento sectoriales.	Ficha G1.1
Medida G1.2	Fortalecimiento del diálogo social.	Ficha G1.2
Medida G1.3	Grupos de trabajo con organismos de la Xunta.	Ficha G1.3

Nueva gobernanza

►► G2 Evaluación

La implantación de los planes directores va a ser objeto de seguimiento continuado a través de las herramientas e indicadores asociados al mapa industrial de Galicia, instrumento de política industrial a implantar dentro del marco de los planes directores.

Por otra parte, y con objeto de dar información a todas las partes interesadas, se realizará un informe bianual de impacto del plan, realizando un análisis de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación, y de impacto global atendiendo a la evolución de las variables macroeconómicas.

Prioridad G2		
Medida G2.1	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia.	Ficha G2.1
Medida G2.2	Análisis bianuales de impacto del plan director.	Ficha G2.2

►► G3 Criterios de intervención

La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético actúa como punto de contacto para la entrada de los proyectos industriales que cuenten con una serie de condicionantes vinculados a la inversión asociada y al empleo generado.

Por otra parte, este plan director considerará, dentro de las líneas de intervención en que proceda, la recomendación de que desde los organismos competentes se tengan en cuenta criterios de valoración positiva y de sensibilización para fomentar la incorporación de las mujeres en actividades industriales donde se encuentren infrarrepresentadas.

A pesar de que los índices de siniestralidad en materia de seguridad industrial y de prevención de riesgos laborales son bajos, la mejora de las condiciones que repercuten en estos dos ámbitos debe ser un objetivo continuo para los órganos competentes de la Xunta de Galicia.

En este sentido, se continuarán promoviendo, por una parte, medidas de mejora de la seguridad industrial en el sector naval en Galicia que permitan alcanzar mayores cuotas de cumplimiento de los reglamentos en el dicho ámbito. Estas medidas se podrán desarrollar en colaboración con entidades del sector público y privado y, con este fin, se tendrán en cuenta especialmente las propuestas emanadas del Consejo Gallego de Seguridad Industrial.

Por otra parte, en relación con la prevención de riesgos laborales, la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de Galicia: Horizonte 2027 constituye el instrumento a medio plazo para desarrollar de forma ordenada y eficaz las políticas del Gobierno gallego en esta materia. Esta planificación se adopta con el máximo consenso con los interlocutores sociales por el convencimiento de que una materia de tanta sensibilidad debe ser abordada en el marco del diálogo social.

Nueva gobernanza

Por su parte, en materia de prevención de riesgos laborales, al Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (Issga), como órgano técnico de la Xunta de Galicia en materia de prevención de riesgos laborales, le corresponde la gestión y la coordinación de las políticas que en las materias de seguridad y salud laboral establezcan los poderes públicos de Galicia, para la mejora de las condiciones de trabajo con el objeto de eliminar o reducir en el origen los riesgos inherentes al trabajo.

El Issga extiende su actuación a todas las empresas y a la totalidad del personal trabajador respecto de los centros de trabajo de Galicia, incluidas las administraciones públicas y el personal a su servicio. En su actuación incluye específicamente las cooperativas de trabajo asociado y las demás cooperativas en relación con sus socios y socias de trabajo.

Del mismo modo, lleva a cabo actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales en relación con las trabajadoras y los trabajadores por cuenta propia y con el conjunto de la población, prestándoles especial atención a las actividades de prevención dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.

Prioridad G3		
Medida G3.1	Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE).	Ficha G3.1
Medida G3.2	Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria.	Ficha G3.2
Medida G3.3	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial.	Ficha G3.3
Medida G3.4	Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral.	Ficha G3.4



►► G4 Comunicación y difusión

Estrategia dirigida a difundir los planes directores en un doble sentido: externo, de cara al tejido industrial y a la sociedad en general; e interno, en la comunicación entre departamentos dentro de la Xunta de Galicia.

Dentro de la comunicación externa, se tiene previsto realizar una presentación sectorial del plan director, incidiendo en las actuaciones que aparecen destacadas en cada documento estratégico y en el marco económico asociado. Como medida de difusión de impacto general, los planes directores serán publicados en el portal de la Consellería de Economía e Industria una vez aprobados en el Consello de la Xunta.

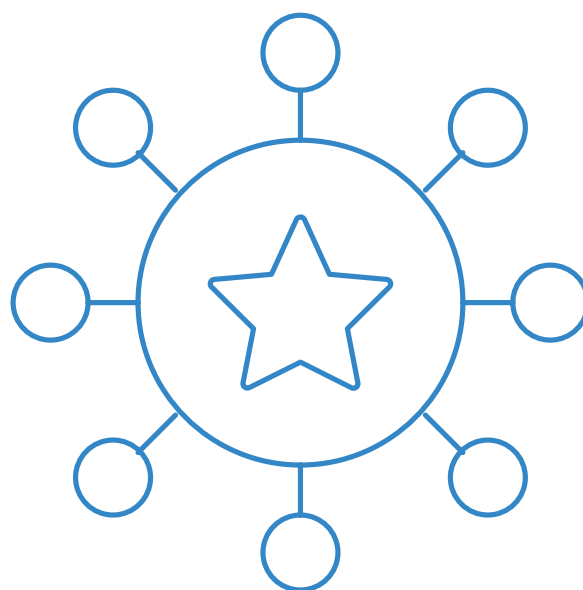
A nivel interno, toda la información de seguimiento y evaluación de los planes será comunicada a los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia, facilitando la necesaria coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan director.

Prioridad G4

Medida G4.1

Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores.

Ficha G4.1



10.





Marco económico-financiero y planificación

10.

Marco económico-financiero y planificación

El marco económico-financiero y planificación del plan director establece las bases financieras y organizativas para la implementación de diversas medidas destinadas a impulsar la economía y la competitividad industrial en Galicia. Este apartado proporciona una visión integral de las medidas planificadas, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Las medidas se agrupan en diferentes ámbitos estratégicos, cada uno de los cuales juega un papel crucial en el desarrollo industrial y económico de la región. Estas áreas son:



Internacionalización:

incluye acciones para fomentar la presencia internacional de las empresas..



Digitalización:

contempla iniciativas para promover la transformación digital.



Sostenibilidad:

se centra en mejorar la sostenibilidad industrial con proyectos de eficiencia energética y energías renovables.



Competitividad e innovación:

enfocado en fortalecer las cadenas de valor, la innovación, la competitividad sectorial y el posicionamiento estratégico.



Inversiones:

facilita la financiación de proyectos estratégicos y la atracción de inversiones.



Personas:

dirigido a la formación, capacitación y desarrollo del talento.



Infraestructuras y suelo:

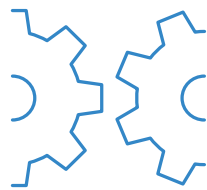
abarca la planificación y desarrollo de infraestructuras industriales y la gestión del suelo empresarial.



Nueva gobernanza:

incluye medidas para fortalecer la gobernanza y la participación de agentes sociales y económicos.

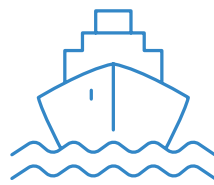
A continuación, para cada una de estas áreas estratégicas, se agrupan las diferentes medidas clasificadas por ámbito de aplicación:



Transversales:
medidas generales
para el conjunto de los
sectores económicos.



Industriales:
medidas dirigidas al con-
junto del sector industrial.



Sectoriales:
medidas directas
dirigidas al sector de
la construcción naval.

Las medidas relacionadas tienen un presupuesto global, pero hay que ponderar en aquellos casos en los que no estén dirigidas exclusivamente al sector de la construcción naval.

Así pues, dentro del marco económico y financiero, las medidas con carácter transversal serán ponderadas según la aportación del sector naval al PIB de Galicia, que es aproximadamente de un 3,5% y las medidas sectoriales serán ponderadas con un 100%. En lo que respecta a las medidas de carácter industrial, se ha determinado una ponderación del 6,5%. Para establecer una ponderación adecuada para las ayudas industriales, es esencial conocer la contribución del sector naval al total de la industria gallega. Sin embargo, este dato específico no se encuentra en ninguna fuente de datos pública, por lo que es necesario hacer una aproximación.

A partir de los datos del Instituto Gallego de Estadística, se obtuvieron tanto la cifra de negocio como el empleo correspondiente al CNAE 30, "Fabricación de otro material de transporte". No obstante, según fuentes documentables, el número de empleo directo en el sector naval en Galicia es superior al indicado exclusivamente por el CNAE 30, lo que señala que este código no abarca la totalidad de la actividad económica del sector naval en Galicia.

Para ajustar esta diferencia, se realizó una proyección de la cifra de negocio del CNAE 30 tomando como referencia el dato de empleo directo del sector naval. Así, se obtuvo una estimación más precisa de la cifra de negocio total del sector, que permite compararla de manera adecuada con el total de la industria gallega. Este enfoque proporciona una ponderación que refleja de manera más representativa la contribución del sector naval a la economía industrial gallega.

A modo de síntesis, la ponderación del presupuesto global se realizará de la siguiente manera:

3,5%	Transversal
6,5%	Industrial
100%	Sectorial



A continuación, se detallarán en una tabla las medidas priorizadas para el sector de la construcción naval. Además, se incluirá una segunda tabla que contendrá otras medidas de interés relacionadas con el desarrollo y la innovación del sector.

En el resto de medidas, que sí incluyen presupuesto, las dotaciones económicas consignadas en cada una de ellas son las que ya se encuentran previstas y reservadas de acuerdo con los presupuestos de los distintos centros directivos de la Xunta de Galicia. Ahora bien, existen medidas cuya asignación de fondos tiene carácter anual, por lo que sus presupuestos concretos pueden variar de un año a otro, para las que, a día de hoy, únicamente es posible determinar con exactitud los presupuestos del año 2025, de acuerdo con el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para a dicha anualidad. En estos casos, las anualidades 2026 y 2027 estarán condicionadas a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio

En consecuencia, la dotación presupuestaria anual que se puede considerar exacta en este Plan Director es la correspondiente a la anualidad 2025, que, tras la aplicación de la ponderación anteriormente indicada, asciende a cerca de 20,87M€.

Teniendo en cuenta que las cuantías finales correspondientes a las anualidades 2026 y 2027, una vez que se concreten para los próximos años, con mucha probabilidad serán de un orden de magnitud similar a las del año 2025; **se puede estimar que la dotación total dedicada por la Xunta de Galicia a la ejecución de las medidas incluidas en el Plan Director de la Construcción Naval para desarrollar en las anualidades 2025-2027 ascenderán a unos 62,61M€.**

= 62,61M €

Medidas priorizadas por el sector						
	Línea de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)	
INTERNACIONALIZACIÓN	Antenas empresariales	1.621.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Becarios de internacionalización	919.732,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Galicia Exporta Empresas	5.200.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Galicia Exporta OOII	1.500.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Plan FOEXGA_grandes empresas	350.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Plan FOEXGA_pymes	2.380.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
DIGITALIZACIÓN	Talleres de Digitalización, Sostenibilidad y Logística	1.150.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Centros digitales en remoto	8.000.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Centros de Fabricación Avanzada	5.000.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Fábrica inteligente y sostenible	18.500.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Nexos	28.000.000,00 €	GAIN	Transversal	3,5%	
	Ayudas a la transformación digital de las pymes	5.900.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
SOSTENIBILIDAD	Ayudas a la mejora de factores ASG en las pymes	1.000.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%	
	Proyectos de ahorro y eficiencia energética	13.890.000,00 €	INEGA	Transversal	3,5%	
	Proyectos de gases renovables	9.150.000,00 €	INEGA	Transversal	3,5%	
	Planificación energética de ayuntamientos y comunidades energéticas	600.000,00 €	INEGA	Transversal	3,5%	
	Subvenciones para proyectos singulares de mejora de la sostenibilidad energética en empresas del sector industrial de la provincia de A Coruña	6.500.000,00 €	INEGA	Industrial	6,5%	

	Presupuesto ponderado por anualidades			
	2025	2026	2027	TOTAL
	30.485,00 €	26.250,00 €	Por determinar	56.735,00 €
	32.190,62 €	Por determinar	Por determinar	32.190,62 €
	91.000,00 €	91.000,00 €	Por determinar	182.000,00 €
	35.000,00 €	17.500,00 €	Por determinar	52.500,00 €
	10.500,00 €	1.750,00 €	Por determinar	12.250,00 €
	66.500,00 €	16.800,00 €	Por determinar	83.300,00 €
	29.750,00 €	10.500,00 €	Por determinar	40.250,00 €
	84.000,00 €	84.000,00 €	112.000,00 €	280.000,00 €
	24.500,00 €	63.000,00 €	87.500,00 €	175.000,00 €
	455.000,00€	192.500,00 €	Por determinar	647.500,00 €
	245.000,00€	367.500,00 €	367.500,00 €	980.000,00 €
	105.000,00 €	101.500,00 €	Por determinar	206.500,00 €
	17.500,00 €	17.500,00 €	Por determinar	35.000,00 €
	162.050,00 €	162.050,00 €	162.050,00 €	486.150,00 €
	82.250,00 €	147.000,00 €	91.000,00 €	320.250,00 €
	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	21.000,00 €
	97.500,00 €	162.500,00 €	162.500,00 €	422.500,00 €

Medidas priorizadas por el sector					
	Línea de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	Oficina Económica de Galicia	6.200.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Apoyo a la estructura de OOI (Ayudas a clústeres industriales)	560.000,00 €	IGAPE	Sectorial	100%
	Unidades mixtas de investigación	4.000.000,00 €	GAIN	Transversal	3,5%
	IA 360	10.279.167,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Espacio de datos	1.827.876,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Misiones de especialización inteligente	10.000.000,00 €	GAIN	Transversal	3,5%
	IGAPE Innova	4.000.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Ticket Innova	1.000.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Convenio AMTEGA-GRADIANT: Laboratorio de ciberseguridad 5G/Laboratorio ciberseguridad industrial	300.000,00 €	AMTEGA	Industrial	6,5%
	Re-acciona	3.288.944,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%

	2025	2026	2027	TOTAL
	217.000 €	Por determinar	Por determinar	217.000,00 €
	196.000,00 €	364.000,00€	Por determinar	560.000,00 €
	140.000,00 €	Por determinar	Por determinar	140.000,00 €
	323.793,76 €	35.977,08 €	-	359.770,85 €
	63.975,66 €	Por determinar	-	63.975,66 €
	175.000,00 €	105.000,00 €	70.000,00 €	350.000,00 €
	70.000,00 €	70.000,00 €	Por determinar	140.000,00 €
	35.000,00 €	Por determinar	Por determinar	35.000,00 €
	19.500,00 €	-	-	19.500,00 €
	66.113,04 €	49.000,00 €	Por determinar	115.113,04 €

Medidas priorizadas por el sector					
	Línea de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
INVERSIONES	Préstamos para financiar la operativa de la industria auxiliar naval	80.750.000 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Préstamos para inversiones estratégicas				
	Fondos de Garantías (PYMAR)	35.424.585,55 € (a efectos de cómputo, divídese a partes iguales en anualidades 2025-2027)	PYMAR e IGAPE	Sectorial	100%
	Atracción de empresas	18.000.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Reaval crecimiento	32.303.887,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Reaval garantías				

PERSONAS	Doctorados industriales	1.668.628,20 €	GAIN	Industrial	6,5%
	Programa arraigo para la formación	943.950,00 €	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	3,5%
	Programa Retorna Cualifica Empleo	1.840.000,00 €	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	3,5%
	Programa Galicia Emplea (incentivos contratación)	59.100.000,00 €	Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales	Transversal	3,5%
	Programa Investigo	14.452.200,00 €	Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales	Transversal	3,5%
	Programa Primera Experiencia	18.844.209,00 €	Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales	Transversal	3,5%
	Programa Ayudas para la igualdad, conciliación, RSE	4.200.000,00 €	Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales	Transversal	3,5%

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2025	2026	2027	TOTAL
	2.231.250,00 €	595.000,00 €	Por determinar	2.826.250,00 €
	11.808.195,18€	11.808.195,18€	11.808.195,18€	35.424.585,55 €
	353.500,00 €	136.500,00 €	140.000,00 €	630.000,00 €
	625.323,55 €	350.000,00 €	155.312,50 €	1.130.636,05 €

	25.585,83 €	44.850,00 €	38.025,00 €	108.460,83 €
	33.038,25 €	Por determinar	Por determinar	33.038,25 €
	64.400,00 €	Por determinar	Por determinar	64.400,00 €
	689.500,00 €	689.500,00 €	689.500,00 €	2.068.500,00 €
	168.609,00 €	168.609,00 €	168.609,00 €	505.827,00 €
	219.849,11 €	219.849,11 €	219.849,11 €	659.547,32 €
	49.000,00 €	49.000,00 €	49.000,00 €	147.000,00 €

Medidas priorizadas por el sector					
Línea de actuación		Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
PERSONAS	Plan Conecta FP	627.040,00 €	Dirección General de Formación Profesional	Transversal	3,5%
	Red gallega de dinamización de FP dual				
	Estancias formativas en empresas (profesorado FP)	177.450,00 €	Dirección General de Formación Profesional	Transversal	3,5%
	Proyectos de formación profesorado FP (alta especialización)				
	Renovación de la acreditación de especialización y convenio del Campus Industrial de Ferrol	4.985.000,00 €	Secretaría General de Universidades	Industrial	6,5%
	Herramienta EMI para la captación de talento	1.916.130,00 €	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	3,5%
	Bonos talento empresa	2.000.000,00 €	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	3,5%
	Unidades de formación en empresas	8.000.000,00 €	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	3,5%
	Programa Capacita directivos	150.000,00 €	IGAPE	Transversal	3,5%
	Convenios para la formación de personas trabajadoras	4.713.835,00 €	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	3,5%
	Mecanismo SPE para empresas en crisis	N/A	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	
	Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas (línea microformaciones)	4.000.000,00 €	Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo	Transversal	

Presupuesto ponderado por anualidades				
	2025	2026	2027	TOTAL
	21.946,40 €	Por determinar	Por determinar	21.946,40 €
	6.210,75 €	Por determinar	Por determinar	6.210,75 €
	119.600,00 €	112.271,25 €	92.153,75 €	324.025,00 €
	34.990,20 €	32.074,35 €	-	67.064,55 €
	70.000,00 €	Por determinar	Por determinar	70.000,00 €
	280.000,00 €	Por determinar	Por determinar	280.000,00 €
	5.250,00 €	Por determinar	Por determinar	5.250,00 €
	164.984,23 €	Por determinar	Por determinar	164.984,23 €
	140.000,00 €	Por determinar	Por determinar	140.000,00 €

Medidas priorizadas por el sector						
	Línea de actuación	Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)	
INFRAESTRUCTURA Y SUELO INDUSTRIAL	Actualización del Censo del Suelo Empresarial de Galicia	N/A	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial		
	Suelo empresarial a coste cero	5.000.000€ (en función da demanda)	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	6,5%	
	Ayudas infraestructuras de parques	3.832.718€	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	6,5%	
	Ayudas refuerzo y extensión de redes	1.254.454€	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	6,5%	
NUEVA GOBERNANZA	Comisiones de seguimiento sectoriales	N/A	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial		
	Fortalecimiento diálogo social	N/A	Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales / Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético	Sectorial		
	Grupos de trabajo organismos Xunta	N/A	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial		
	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	436.000,00 €	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial y AMTEGA	Industrial	6,5%	
	Análisis bianuales de impacto del plan director	10.000,00 €	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial	100%	
	Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales + PIE	700.000,00 €	Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético	Industrial	6,5%	
	Discriminación positiva para la incorporación de la mujer a la industria	N/A	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial y Dirección			

	Presupuesto ponderado por anualidades			
	2025	2026	2027	TOTAL
	108.333,33 €	108.333,33 €	108.333,33 €	325.000 €
	249.126,67€	Por determinar	Por determinar	249.126,67€
	81.539,51€	Por determinar	Por determinar	81.539,51€
	24.115,00 €	4.225,00 €	-	28.340,00 €
	-	10.000,00 €	-	10.000,00 €
	45.500,00 €	Por determinar	Por determinar	45.500,00 €

Medidas priorizadas por el sector					
Línea de actuación		Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
NUEVA GOBERNANZA	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	400.000 €	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Industrial	6,5%
	Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral	N/A	ISSGA	Sectorial	
	Estrategia de comunicación de los planes directores	25.000,00 €	Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial	Sectorial	100%

Otras medidas disponibles					
Línea de actuación		Presupuesto previsto	Organismo	Ámbito	Ponderación (%)
INTERNACIONALIZACIÓN					
Galicia Exporta Dixital		2.600.000 €	IGAPE	Transversal	3,5%
SOSTENIBILIDAD					
Proyectos de energías renovables térmicas y eléctricas		8.240.000 €	INEGA	Transversal	3,5%
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN					
Ayudas para el fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos		6.774.723 €	GAIN	Transversal	3,5%

Presupuesto ponderado por anualidades			
2025	2026	2027	TOTAL
26.000€	Por determinar	Por determinar	26.000€
25.000,00 €	-	-	25.000,00 €

Presupuesto ponderado por anualidades			
2025	2026	2027	TOTAL
24.500,00 €	66.500,00 €	Por determinar	91.000,00 €
127.400,00 €	80.500,00 €	80.500,00 €	288.400,00 €
175.000,00 €	62.115,32 €	Por determinar	237.115,32 €

	2025	2026	2027	TOTAL
TOTAL MEDIDAS A DISPOSICIÓN DEL SECTOR	20.879.355 €	Dotación ya confirmada: 16.629.850 € <i>(18 medidas por determinar presupuesto 2026)</i>	Dotación ya confirmada: 14.609.028€ <i>(32 medidas por determinar presupuesto 2027)</i>	Dotación ya confirmada: 52.118.233 €

11.





Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación



11.

Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación

El sistema de gobernanza asegura la correcta ejecución y seguimiento del plan director, garantizando la coordinación entre las diferentes entidades responsables, así como la participación activa de agentes económicos y sociales. La Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia desempeña un papel crucial en la gobernanza del sector de la construcción naval, asegurando la promoción y dinamización de la economía y de la política industrial. Su responsabilidad incluye la coordinación de políticas económicas e industriales, el apoyo a la competitividad empresarial y el fomento del desarrollo tecnológico y sostenible.

A través de la planificación, de la financiación y de la gestión del suelo industrial, así como de la promoción de industrias específicas, la consellería garantiza un entorno favorable para el crecimiento económico y la eficiencia operativa del sector. Además, gestiona asuntos relacionados con la propiedad industrial y con la metrología, impulsando un marco regulatorio adecuado para las actividades industriales y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y precisión en los procesos productivos.

►► 11.1

Organigrama de flujo: gobernanza planes directores

- **Dirección:**
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético.
- **Liderazgo:**
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.
- **Gestión y coordinación:**
Grupos de trabajo Xunta-industria, coordinados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.
- **Participación público-privada:**
Comisiones sectoriales + mesa de diálogo social + participación ciudadana a través del Portal de Transparencia.
- **Seguimiento:**
Equipo técnico de la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial + departamentos de la Xunta de Galicia en función de las medidas de las que son entidad responsable.
- **Evaluación:**
Equipo técnico de la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.

►► 11.2 Dirección y liderazgo del plan

La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético desempeña un papel fundamental en la dirección, coordinación e impulso de las actuaciones de política industrial desarrolladas desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial (DGEISE). Esta secretaría se encarga de desarrollar el marco estratégico, definir las directrices y objetivos que guiarán las políticas industriales y asegurar la participación de todas las entidades responsables, coordinándolas para que trabajen de manera armonizada. Además, proporciona los recursos necesarios y apoyo técnico a las entidades para la correcta ejecución de las medidas.

- Durante el período de vigencia del plan, la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial liderará su implementación, coordinando el trabajo que van a realizar las distintas entidades implicadas y asegurando el seguimiento y la evaluación de cada una de las medidas incluidas en el plan.

►► 11.3 Gestión y coordinación



La gestión y coordinación del plan director se llevará a cabo a través de un grupo de trabajo integrado por los representantes de los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia y liderado por la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial. Este grupo se reunirá de forma ordinaria una vez al año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, para evaluar la evolución del plan y coordinar las políticas públicas de los diferentes departamentos y entidades responsables.

La convocatoria de este grupo de trabajo será formalizada por la DGEISE, quien se encargará de, al menos con un mes de antelación, hacer llegar el lugar, fecha y hora para llevar a cabo dicha reunión. Esta convocatoria irá acompañada de un orden del día con los temas que se van a tratar y será enviada por vía electrónica a las personas designadas.

Adicionalmente, cada departamento designará una persona de contacto que coordinará las acciones específicas y asegurará la comunicación fluida con el equipo técnico de la DGEISE, constituyendo, se fuese preciso, subgrupos de trabajo vinculados al seguimiento de las diferentes prioridades sectoriales.



►► 11.4 Participación de agentes económicos y sociales

La metodología participativa del plan asegura la inclusión de diversos agentes económicos y sociales. A través de instrumentos como mesas de trabajo, entrevistas de profundidad y encuestas telemáticas, se recopilarán aportaciones valiosas de empresas, clústeres, asociaciones, universidades, representantes de las personas trabajadoras y el resto de entes, organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la actividad industrial. Además, se garantizará una doble participación ciudadana mediante el Portal de Transparencia, tanto antes de iniciar la elaboración de los planes como una vez finalizados, conforme a lo establecido en el artículo 65 del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero.

- Durante la ejecución del plan
- director, se realizarán informes
- bianuales de resultados. Estos
- documentos serán presentados
- ante las comisiones sectoriales y
- ante los representantes de la Mesa
- de Diálogo Social, como medida
- dirigida a potenciar la colaboración
- público-privada y a alcanzar una
- participación efectiva con el tejido
- productivo.
-
- Asimismo, será presentado ante
- el Consejo Gallego de Economía
- y Competitividad.
-

►► 11.5 Seguimiento y evaluación



Además de los referidos análisis bianuales, el seguimiento y evaluación del plan se realizará de manera continua, combinando tanto información cualitativa como cuantitativa para asegurar la correcta implementación y ajuste de las medidas.

Este proceso se estructura de la siguiente manera:

- 1) **Constitución de la comisión sectorial de la construcción naval** a propuesta de la DGEISE. Estas comisiones estarán integradas por personal de la DGEISE y por representantes del clúster de referencia. En el desarrollo de las reuniones de trabajo y seguimiento del plan, podrán participar diferentes entidades y empresas vinculadas con el sector, y, se fuese necesario, representantes de los grupos de trabajo de la Xunta con competencias en la materia.
- 2) La recopilación de información **cualitativa** se realizará a través de la comisión sectorial, que será convocada a propuesta de la DGEISE. Esta comisión se reunirá periódicamente para evaluar y valorar las medidas existentes, así como para proponer nuevas medidas o modificaciones sobre las anteriores. Además, se encargará de evaluar y actualizar las prioridades sectoriales, asegurando que las políticas desarrolladas se mantengan alineadas con los objetivos estratégicos del plan.
- 3) **La información cuantitativa** se obtendrá mediante el análisis de indicadores estadísticos del mapa industrial. Este análisis estructurado permitirá medir el impacto real de las políticas y acciones puestas en marcha.

- 4) **Se evaluarán los resultados de las ayudas públicas existentes.** Esta información será obtenida a través de las personas de contacto designadas por cada departamento responsable de la implementación de dichas ayudas y se utilizará para ajustar y mejorar las políticas en curso.
- 5) El equipo técnico de la DGEISE elaborará informes de seguimiento periódicos. Estos informes incluirán tanto información cualitativa (proporcionada por la comisión sectorial) como cuantitativa (cuadro de mando de indicadores de ejecución y demás estadísticas del mapa industrial). Los informes de seguimiento serán presentados al grupo de trabajo Xunta-industria, y servirán de soporte técnico para analizar avances, identificar desafíos o proponer ajustes estratégicos.

▶▶ 11.6 Cuadro de mando e indicadores de seguimiento

Para tener una herramienta que permita un seguimiento en tiempo real de la ejecución de los planes directores, se contará con un cuadro de mando integral que permita visualizar los diferentes indicadores diseñados para el seguimiento de este.

Entre los indicadores de seguimiento, se identifican tanto indicadores estratégicos como indicadores de ejecución. El análisis tendrá en cuenta la evolución de todos ellos, tomando como punto de partida el dato de 2024 (o el último dato disponible en el momento de iniciar el seguimiento).

Es necesario hacer hincapié en que los indicadores estratégicos están enfocados a medir la evolución del sector industrial en Galicia desde un punto de vista global, teniendo en cuenta todos los subsectores industriales de la comunidad, mientras que los indicadores de ejecución se refieren a cada medida en particular incluida en este plan.

En las tablas que se presentan a continuación, se enumeran los diferentes indicadores que se tendrán en cuenta para construir el cuadro de mando integral y su posterior análisis.



INDICADORES ESTRATÉGICOS

	Evolución en función del dato de partida 2024			
	2024	2025	2026	2027
VAB industrial				
% VAB industrial				
Ocupación industrial				
% Ocupación industrial				
% Ocupación industrial femenina				
Productividad (VAB industrial/ocupación industrial)				
Exportaciones totales				
Exportaciones industriales				
Salarios industriales				
Índice de producción industrial				
Índice de cifra de negocios en la industria				

INDICADORES DE EJECUCIÓN

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
				2025	2026	2027
Galicia Exporta Empresas	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público				
Galicia Exporta OOII	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público				
Foexga pymes	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público				
Centros digitales en remoto	IGAPE	RCO13 Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para las empresas				
		RCR12 Usuarios de nuevos productos, servicios y aplicaciones digitales desarrollados por empresas				
Nexos	GAIN	Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		Inversiones privadas que acompañan al apoyo público				
Ayudas a la transformación digital de las pymes	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCR13 Empresas que alcanzan una alta intensidad digital				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
				2025	2026	2027
Proyectos de ahorro y eficiencia energética	INEGA	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCR26 Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros) en MWh/año				
		RCR29 Emisión de gases de efecto invernadero calculados en toneladas de CO2eq./año				
Proyectos de gases renovables	INEGA	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCR02 Inversión privada que acompaña al apoyo público (euros)				
Subvenciones para proyectos singulares de mejora de la sostenibilidad energética en empresas del sector industrial de la provincia de A Coruña	INEGA	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCR01 Puestos de trabajo creados en entidades apoyadas				
		RCR02 Inversión privada que acompaña al apoyo público				
Unidades mixtas de investigación	GAIN	N.º de organismos de investigación beneficiarios				
		Cuantía de la ayuda (euros)				
		Inversión movilizada (euros)				
Misiones de especialización inteligente	GAIN	Empresas apoyadas y empresas apoyadas a través de subvenciones: 9				
		Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (euros): 16.500.000 €				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
				2025	2026	2027
Convenio AMTEGA-GRADIENT	AMTEGA	N.º de actuaciones realizadas: 50				
Re-acciona	IGAPE	RC013 Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para las empresas				
		RCR12 Usuarios de nuevos productos, servicios y aplicaciones digitales desarrolladas por empresas				
Préstamos para la operativa de la industria naval	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (meta 36)				
Préstamos para inversiones estratégicas						
Atracción de empresas	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCR02 Inversión privada que acompaña al apoyo público				
Reaval Crecimiento	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas (meta 1200)				
Reaval Garantías						
Doctorados industriales	GAIN	N.º de doctorandos/as				
		N.º de entidades beneficiarias				
		Cuantía de la ayuda (euros)				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
				2025	2026	2027
Programa arraigo para la formación	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H Personas participantes hombres: 165				
		P227M Personas participantes mujeres: 155				
Programa Retorna Cualifica Empleo	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H Personas participantes hombres: 165				
		P227M Personas participantes mujeres: 155				
Programa Galicia Emplea (incentivos a la contratación)	S.G. Empleo y RRLL	SC06H Personas menores de 30 años de edad (hombres)				
		SC06M Personas menores de 30 años de edad (mujeres)				
		SC16H Participantes con discapacidad. Hombres				
		SC16M Participantes con discapacidad. Mujeres				
		SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas				
		P1027H Personas gallegas residentes en el exterior y retornadas. Hombres				
		P1027M Personas gallegas residentes en el exterior y retornadas. Mujeres				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
				2025	2026	2027
Programa Investigo	S.G. Empleo y RRLL	SC01.M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas				
Programa primeira experiencia	S.G. Empleo y RRLL	SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas				
Programa Ayudas para la igualdad, conciliación, RSE	S.G. Empleo y RRLL	SOEE17 N.º de empresas que reciben ayudas para desarrollar medidas de fomento				
		SC05 Personas con empleo, incluidas personas trabajadoras por cuenta propia (distinguen hombres/mujeres)				
Renovación de la acreditación de especialización y convenio del Campus Industrial de Ferrol	Secretaría General de Universidades	Número de posdoctorandos contratados/as. Captación de talento (obj.: 2)				
		Número de tesis doctorales realizadas (obj.: 38)				
		Número de patentes, modelos de utilidad o registros de software registrados (obj.: 4)				
		Recursos captados por actividades de transferencia con el sector a través de convenios de colaboración o contratos de asistencia técnica con entidades públicas o privadas (5.923.500 €)				
		Número de prácticas docentes de empresas internacionalizadas (obj.: 11)				
		Tasa de cobertura de plazas en títulos de grado y máster (obj.: grado 94%; máster 72%)				
		Tasa de graduación en la oferta de grado y máster en n+1 años (obj.: 26%)				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
				2025	2026	2027
Herramienta EMI para la captación de talento	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	EECO18 Número de administraciones públicas o servicios públicos				
		ER603 Resultado positivo para las instituciones del mercado laboral: 1				
Bonos talento empresa	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H Personas participantes hombres: 978				
		P227M Personas participantes mujeres: 902				
Unidades de formación en empresas	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	PEG P227H Participantes en acciones de formación hombres: 1.846				
		P227M Participantes en acciones de formación mujeres: 970				
Convenios para la formación de personas trabajadoras	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	PEG P227H Participantes en acciones de formación hombres: 4.553				
		P227M Participantes en acciones de formación mujeres: 4.553				
Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C y competencias clave (línea micro-formaciones)	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227M Participantes en acciones de formación. Mujeres: 741				
		P227H Participantes en acciones de formación. Hombres: 512				
Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial/ AMTEGA	DOE024 Usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
				2025	2026	2027
Galicia Exporta Dixital	IGAPE	RC001 Empresas apoyadas				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones				
		RCR13 Empresas que alcanzan una alta intensidad digital				
Proyectos de energías renovables térmicas y eléctricas	INEGA	RC022 Capacidad de producción adicional de energía renovable (para electricidad) (MW)				
		RCR29 Emisión de gases de efecto invernadero calculados en toneladas de CO ₂ eq./año.				
		RCR32 Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable (MW)				
Ayudas para el fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos	GAIN	Investigadores/as que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas (ETC anuales): 17				
		Inversiones privadas que acompañan al apoyo público: 10.000.000 €				



12.





Conclusión

12.

Conclusión

Tal y como se ha expuesto a lo largo del plan, las medidas previstas en él tratarán de potenciar el sector de la construcción naval de Galicia en los próximos años y, especialmente, en el período 2025-2027.

El análisis continuo de los resultados de las medidas, que se realizará conjuntamente con el sector, permitirá su adaptación y, en su caso, redefinición, lo que se plasmará en las futuras actualizaciones y modificaciones de este plan que se consideren necesarias. Este proceso permitirá que la Administración autonómica dé una respuesta ágil y eficiente a las necesidades de este sector, con el objetivo de contribuir a que afronte con éxito los retos actuales, y mantenga la posición de liderazgo que hoy en día tiene dentro del escenario europeo.

ANEXO I





| Medidas

Información y asistencia técnica

OE1

EJE 1

Internacionalización

Información y
asistencia técnica

MEDIDA (COD X1.1)

ANTENAS EMPRESARIALES DEL IGAPE

DESCRIPCIÓN

- Las antenas empresariales del Igape se encuentran localizadas en China (Shanghái), México (Ciudad de México), EE.UU. (Miami), Emiratos Árabes Unidos, Marruecos (Casablanca) y Japón. Son la herramienta que está a disposición de las empresas para acceder a todo tipo de información, establecer contactos, buscar nuevos clientes, elaborar agendas..., es decir, para acompañarlas en todo el proceso de acceso y presencia en mercados internacionales. Así, se fomenta tanto el impacto como los mercados destino de las empresas gallegas.
- **Beneficiarios:** empresas, organismos intermedios e instituciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD X1.2)

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

(Código de procedimiento IG414A)

DESCRIPCIÓN

Formación de profesionales en internacionalización empresarial mediante prácticas en Galicia y/o en el extranjero, con el propósito de mejorar la empleabilidad y ofrecer a las empresas gallegas profesionales que les ayuden a incrementar su competitividad. Con esta convocatoria se ponen a disposición 50 plazas para la capacitación de profesionales en materia de internacionalización empresarial mediante formación práctica. Las becas tendrán una duración de 11 meses prorrogables a otros 11 meses.

Los becarios o becarias estarán destinados a organismos de internacionalización en Galicia y en destinos que incluyen 25 países en oficinas propias del Igape u oficinas comerciales del ICEX. Los países de destino serán los principales destinos de las exportaciones gallegas y el becario/a podrá servir de enlace específico del sector de la construcción naval en cuestiones como la búsqueda de oportunidades de negocios y cuestiones técnicas e institucionales de las exportaciones del sector.

Podrá valorarse incluir la opción de que los sectores industriales estratégicos demanden una necesidad concreta de prospección en un nuevo mercado cliente y que, desde el Igape, pudiese gestionarse el envío de un becario/a para realizar esta actividad de estudio y análisis de las oportunidades de negocio, en caso de no tener presencia en el país objetivo.

- **Beneficiarios:** gente joven gallega menor de 35 años, titulada universitaria y con conocimientos de inglés.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



OE1

EJE 1

Internacionalización

Promoción

MEDIDA (COD X2.1)

GALICIA EXPORTA EMPRESAS – AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR (Código de procedimiento IG622A)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la realización de acciones de promoción exterior generadoras de ventajas competitivas que incidan en la proyección y en el posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales.

Dentro de estas actuaciones, se financian:

1. Acciones de difusión en el extranjero, que incluyen la compra de espacios publicitarios en distintos medios y el diseño y elaboración de catálogos.
2. Acciones de promoción internacionales, que incluyen la participación en ferias internacionales y otros eventos expositivos en el extranjero en calidad de expositor, y visitas de empresas extranjeras.
3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
4. Acciones de operatividad de la internacionalización, como gestión de contratos, certificaciones, registro de patentes y similares. Incluye gastos de asistencia jurídica, técnica y servicios para la traducción de documentación.

- **Beneficiarios:** empresas y autónomos/as.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD X2.2)

GALICIA EXPORTA ORGANISMOS INTERMEDIOS

(Código de procedimiento IG421A)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas focalizadas a incentivar la puesta en marcha de planes de internacionalización que incidan en la proyección y posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales, mediante la realización de acciones de promoción en el exterior de modo conjunto favoreciendo la cooperación empresarial y el aprovechamiento de sinergias entre varias empresas.

Dentro de estas actuaciones, se financian:

1. Acciones de difusión en el extranjero, que incluyen compra de espacios publicitarios en distintos medios y diseño de material promocional conjunto.
 2. Acciones de promoción internacionales, que incluyen tanto la participación en ferias internacionales en calidad de expositor como misiones comerciales a otros países y misiones comerciales a Galicia de empresas extranjeras.
 3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
 4. Acciones de operatividad de la internacionalización, como plataformas de base de datos, plataformas de comercio digital, gestión de contratos, patentes y similares.
- **Beneficiarios:** los organismos intermedios empresariales de Galicia:
 - Asociaciones empresariales.
 - Consejos reguladores de denominaciones de origen protegidas, de indicaciones geográficas protegidas y de agricultura ecológica.
 - Clústeres empresariales.
 - Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD X2.3)

AYUDAS FOEXGA (FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES GALLEGAS) – GRANDES EMPRESAS

(Código de procedimiento IG423A)

DESCRIPCIÓN

- Apoyo a la internacionalización real de grandes empresas gallegas para propiciar la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores.

En este marco se financian:

- Participaciones en misiones comerciales presenciales en el extranjero, desarrollando una agenda comercial.
- Participaciones en ferias, eventos y congresos de carácter internacional para la promoción en el extranjero de la empresa.
- **Beneficiarios:** grandes empresas que tengan domicilio social y algún centro de trabajo radicado en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación gallegas:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui.



MEDIDA (COD X2.4)

AYUDAS FOEXGA (FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES GALLEGAS) PYMES (Código de procedimiento IG422B)

DESCRIPCIÓN

- Apoyo a la internacionalización de las pymes gallegas para propiciar la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores.

En este marco se financian dos tipos de actuaciones:

- Participaciones en misiones comerciales presenciales en el extranjero, desarrollando una agenda comercial.
- Participaciones en ferias, eventos y congresos de carácter internacional para la promoción en el extranjero de la empresa.

Las actuaciones que engloban están dirigidas a aumentar la base de empresas exportadoras, fomentar y consolidar la presencia de empresas gallegas en los mercados internacionales, conseguir una mayor diversificación tanto sectorial como geográfica de las exportaciones, incorporando nuevos mercados y productos a los procesos de internacionalización de las empresas gallegas, y difundir la cultura de la internacionalización como herramienta de progreso y competitividad.

- **Beneficiarios:** microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) que tengan algún centro de trabajo radicado en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación gallegas:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui.

OE1

EJE 1

Digitalización

Sensibilización

MEDIDA (COD D1.1)

TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS DE DIGITALIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y LOGÍSTICA AVANZADA

(Código de procedimiento IG300H)

DESCRIPCIÓN

- Apoyo para fomentar el encuentro entre empresas para explorar soluciones tecnológicas y vías de colaboración que den lugar a proyectos de implantación de herramientas colaborativas sectoriales en los campos de la digitalización, la sostenibilidad o la logística avanzada, susceptibles de optar a las ayudas establecidas en otras convocatorias del Igape u otras administraciones gallegas o estatales, o bien oportunidades de hibridación intersectorial. Las temáticas propuestas en cada taller responden a uno o varios de estos campos:

- digitalización empresarial o transformación digital,
- sostenibilidad en cualquiera de sus vertientes
- mejora de la función logística en las empresas, con objetivos de progresar en la logística avanzada y sostenible.

Se estudiará la posibilidad de ampliar las temáticas; por ejemplo, personas, energía, competitividad e innovación, desarrollo de negocio, etc., convirtiéndose en un instrumento clave para organizar encuentros sectoriales.

- **Beneficiarios:** los organismos intermedios de carácter empresarial de Galicia. A estos efectos, se entenderán:
 - Entidades con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, que pertenezcan a una de las siguientes categorías:
 - Asociaciones empresariales.
 - Fundaciones empresariales o universidad-empresa.
 - Clústeres empresariales o hubs de innovación digital al amparo de la Estrategia gallega de HID.
 - Los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Proyectos y soluciones de digitalización

OE1

EJE 1

Digitalización

Proyectos y
soluciones de
digitalización

MEDIDA (COD D2.1)

PROGRAMA CENTROS DIGITALES - AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LAS PYMES Y GRANDES EMPRESAS PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DIGITALES DE GESTIÓN REMOTA (Código de procedimiento IG535B)

DESCRIPCIÓN

- Apoyo para la puesta en marcha de proyectos de creación de centros digitalizados para el desarrollo de sistemas y conectividad digital, para la vigilancia o gestión a distancia de activos o instalaciones, para el control y mando de operaciones en cualquier área de actividad, especialmente para las instalaciones de producción o generación de energías renovables y en el ámbito de la movilidad. El valor añadido irá más allá de una empresa concreta, pudiendo generar instalaciones de uso combinado polivalente.
- **Beneficiarios:** Pymes que proyecten una inversión en una infraestructura (centro digital) subvencionable en la provincia de A Coruña.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Proyectos y soluciones de digitalización

MEDIDA (COD D2.2)

PROGRAMA INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS ABIERTAS - CENTROS DE FABRICACIÓN AVANZADA

(Código de procedimiento IG408C)

DESCRIPCIÓN

- El objeto de las ayudas es apoyar la puesta en marcha de proyectos de infraestructuras locales de uso compartido que tengan como finalidad el desarrollo del entorno de las empresas y de los consumidores, así como la modernización y el desarrollo de la base industrial, con el fin de mejorar su competitividad.

Estas ayudas se amparan en el artículo 56 del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado CE (en adelante, Reglamento (UE) n.º 651/2014).

No serán aplicables a infraestructuras de investigación, de agrupaciones empresariales innovadoras, sistemas urbanos de calefacción y refrigeración energéticamente eficientes, infraestructuras de energía, reciclaje y reutilización de residuos, infraestructuras de banda ancha, cultura y conservación del patrimonio, infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales, aeropuertos y puertos.

- **Beneficiarios:** sociedades mercantiles, gran empresa.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Proyectos y soluciones de digitalización

MEDIDA (COD D2.3)

FÁBRICA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE (Código de procedimiento IN854A)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas para la iniciativa Fábrica inteligente y sostenible, orientada a proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación centrados en tecnologías industriales innovadoras para apoyar a las empresas en su transición industrial en línea con las prioridades europeas en materia de digitalización y pacto verde.
- **Beneficiarios:** empresas industriales o de servicios con centro de trabajo en Galicia, que puedan liderar proyectos empresariales de I+D+i de carácter estratégico y organismos de investigación y difusión con centro de trabajo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD D2.4)

PROGRAMA NEXOS (Código de procedimiento IN852A)

- Ayudas para impulsar la generación de soluciones innovadoras para cubrir las necesidades estratégicas de los distintos sectores a través de proyectos de I+D+i desarrollados por consorcios de empresas que agrupen a grandes empresas y pymes.

El objeto es fomentar la cooperación entre pymes y demás agentes del sistema regional de innovación, primando la selección de los proyectos más novedosos y, en especial, su capacidad para poner en el mercado nuevos productos y soluciones.

- **Beneficiarios:** agrupaciones de empresas formadas como mínimo por tres empresas no vinculadas entre sí y como máximo por seis.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Proyectos y soluciones de digitalización

MEDIDA (COD D2.5)

AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES

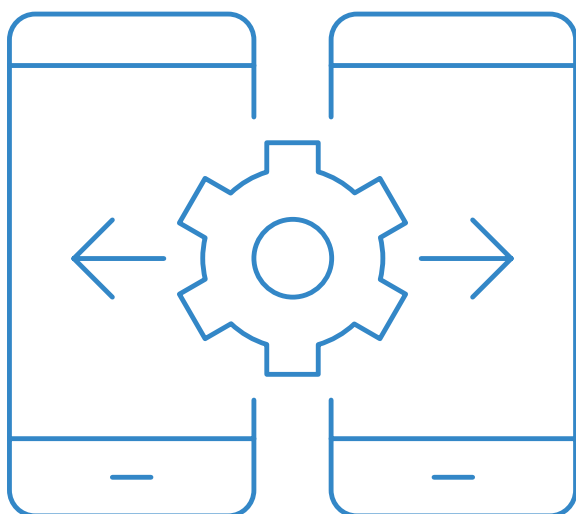
(Código de procedimiento IG300C)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas destinadas a la puesta en marcha de proyectos de digitalización cuya finalidad sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos en una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas o entre dos o más empresas gallegas, como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación, o procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor.
- **Beneficiarios:** pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidos empresarios/as autónomos, que tengan un centro de trabajo en Galicia donde se vaya a realizar el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Proyectos de sostenibilidad

OE1

EJE 1

Sostenibilidad

Proyectos de sostenibilidad

MEDIDA (COD S2.1)

AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG) EN LAS PYMES GALLEGAS

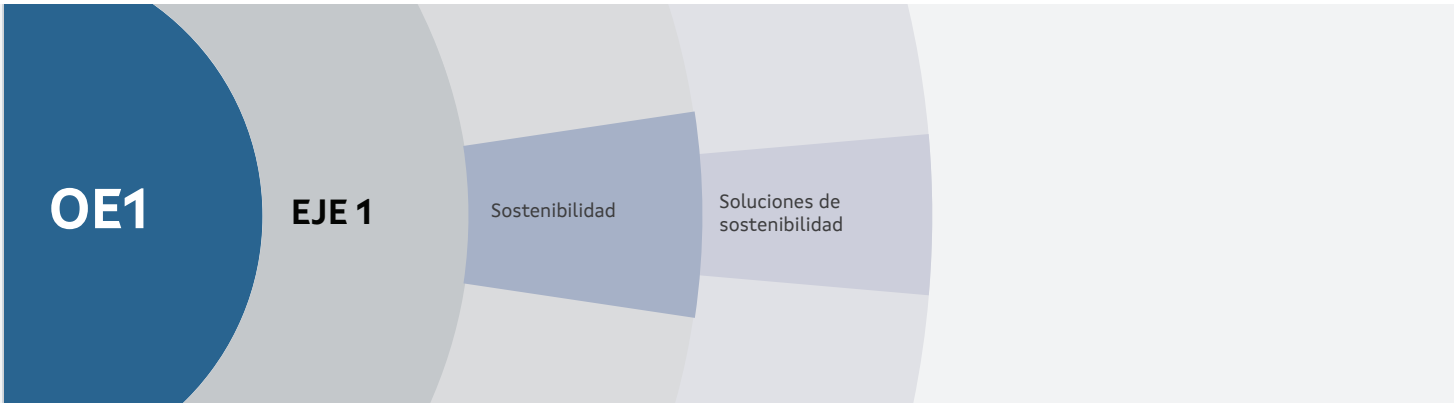
(Código de procedimiento IG300F)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas destinadas a la creación de proyectos para el desarrollo y mejora de factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en las pymes, mediante el desarrollo e implantación de soluciones avanzadas para la producción, transporte y distribución de materias primas, componentes, semielaborados y productos finales, consiguiendo la reducción y el ahorro en el uso de recursos naturales, agua y energía, así como la merma en la generación de desechos, subproductos o residuos. Además, también incluyen acciones para fomentar la responsabilidad social empresarial y mejorar los modelos de gobernanza en las organizaciones. Existen dos líneas: proyectos individuales o proyectos colectivos de simbiosis industrial.
- **Beneficiarios/as:** pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidos empresarios/as autónomos/as, que tengan un centro de trabajo en Galicia en el que se vaya a realizar el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



MEDIDA (COD S3.1)

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS
(Código de procedimiento IN417Y)

DESCRIPCIÓN

- Impulso a la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética que permitan mejorar el desempeño energético de las empresas gallegas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero. Los proyectos apoyados conseguirán un ahorro demostrado de energía total y energía primaria, y se incluyen diferentes tipologías de actuaciones.
- **Beneficiarios/as:** empresas y autónomos/as con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, o empresas de servicios energéticos que gestionen instalaciones consumidoras mediante un contrato de servicios energéticos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Energético de Galicia (Inega)



Soluciones de sostenibilidad

MEDIDA (COD S3.2)

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE GASES RENOVABLES

(Código de procedimiento IN421Z)

DESCRIPCIÓN

- Apoyo a proyectos integrales de gases renovables consistentes en la producción de hidrógeno de origen renovable o de biogás/biometano, obtenido por digestión anaerobia, para su aprovechamiento en centros de demanda ubicados en Galicia, favoreciendo y fomentando de este modo el uso racional de las energías renovables. Los proyectos pueden abarcar tanto producción como distribución y autoconsumo de los gases renovables o del hidrógeno.
- **Beneficiarios/as:** empresas y autónomos/as con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, o empresas de servicios energéticos que gestionen instalaciones consumidoras mediante un contrato de servicios energéticos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Energético de Galicia (Inega)

MEDIDA (COD S3.3)

PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA DE AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS

(Código de procedimiento IN418E)

DESCRIPCIÓN

- Impulso de medidas de mejora en la contratación de energía en los ayuntamientos gallegos y del despliegue de comunidades energéticas, mediante el apoyo a la contratación de servicios técnicos y jurídicos, promoviendo el ahorro energético y la sostenibilidad. Incluyen estudios estratégicos, viabilidad económica y difusión para captación de socios.
- Las ayudas para la asistencia técnica en la contratación agrupada de energía se ampliará en futuras convocatorias a agrupaciones de empresas.
- **Beneficiarios:** entidades locales, agrupaciones de entidades locales y comunidades energéticas, ampliándose a empresas en futuras convocatorias.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Energético de Galicia (Inega)

Soluciones de sostenibilidad

MEDIDA (COD S3.4)

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS SINGULARES DE MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA
(Código de procedimiento IN421J)

DESCRIPCIÓN

- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos singulares de mejora de la sostenibilidad energética en empresas del sector industrial que contribuyan al ahorro y eficiencia energética en las industrias de la provincia de A Coruña.
- **Beneficiarios:** empresas con centro de trabajo o realización de alguna actividad empresarial justificable en la provincia de A Coruña y que pertenezcan al sector industrial (CNAE 2009 de 07 a 39).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Energético de Galicia (Inega)



Punto de recogida

OE1

EJE 2

Competitividad
y innovación

Punto de recogida

MEDIDA (COD C1.1)

OFICINA ECONÓMICA DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

- Punto de acogida centralizado y singular de la Xunta de Galicia para facilitar y agilizar la implantación, puesta en marcha y desarrollo de las iniciativas empresariales, mediante la prestación de servicios de información, atención, asesoramiento, acompañamiento y soporte individualizado, personalizado y especializado. La Oficina Económica de Galicia atiende a empresas, así como a personas autónomas y emprendedoras.
- Permite recibir consultas sobre trámites y gestiones relacionadas con el ámbito empresarial y/o profesional en diferentes áreas:
 - Desarrollo de una iniciativa emprendedora
 - Acceso a financiación y apoyos para invertir, crecer o ser más competitivos
 - Desarrollo de proyectos de innovación
 - Inicio o avance en el proceso de internacionalización
 - Impulso de la transformación digital
 - Potenciación del talento y la formación
 - Avance en modelos de eficiencia energética, sostenibilidad y economía circular
 - Implantación de una empresa de fuera en Galicia
 - Cualquier otra consulta relacionada con el ámbito empresarial o profesional
- Dentro de su vocación de servicio y ampliación y/o mejora funcional, se están articulando nuevos ejes de actuación para asesoramiento especializado, en las siguientes temáticas:
 - General, para apoyo de empresas y personas autónomas que se vean afectadas por circunstancias imprevistas
 - Competitividad
 - Energía
 - Innovación
 - Industria
- La Oficina Económica de Galicia cuenta con más de 100 personas expertas/colaboradoras con amplia experiencia en los ámbitos objeto de asesoramiento. Contestación en un plazo de 24 horas y asignación de un interlocutor único para cada consulta.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS INTERNAS

- Consellería de Economía e Industria
- Consellería de Hacienda y Administración Pública
- Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes
- Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático
- Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional
- Consellería de Política Social e Igualdad
- Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras
- Consellería de Sanidad
- Consellería de Empleo, Comercio y Emigración
- Consellería de Cultura, Lengua y Juventud
- Consellería de Medio Rural
- Consellería del Mar

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EXTERNAS

- Ayuntamientos emprendedores
- Cámaras de comercio
- Colegios profesionales
- Clústeres
- Organizaciones empresariales (también las gallegas en el exterior)
- Autoridades portuarias
- Centros tecnológicos
- Otras entidades representativas del campo sectorial y/o vinculadas a la promoción de proyectos



Refuerzo del ecosistema



MEDIDA (COD C2.1)

APOYO A CLÚSTERES INDUSTRIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN LA CADENA DE VALOR

DESCRIPCIÓN

- Apoyo a clústeres industriales destinado a realizar dos tipos de actividades a financiar por parte de la Administración:
 - (1) **Actividades vinculadas a sus funciones intrínsecas como organismo intermedio de representatividad sectorial.**
 - Dinamización del ecosistema
 - Información y difusión
 - Capacitación y talento
 - Promoción y acompañamiento de proyectos
 - Impulso de la internacionalización
 - Cooperación sectorial e intersectorial
 - Cualquier otra actividad de fortalecimiento de la cadena de valor
 - (2) **Actividades vinculadas al desarrollo del plan director y a su elaboración y/o seguimiento en colaboración con la Administración competente.**
 - Actualización periódica del análisis DAFO de la situación.
 - Aportación de datos socioeconómicos relevantes susceptibles de ser integrados periódicamente en el mapa industrial de Galicia.
 - Mapeo actualizado de la cadena de valor y mapa de capacidades sectoriales.
 - Vigilancia y detección de nuevas cadenas de valor, nichos de mercado y oportunidades de negocio.
 - Cualquier otro estudio/información relevante que sea consensuado por las partes en función del desarrollo de los planes directores y de la evolución del propio sector industrial.
- **Beneficiarios:** clústeres.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Proyectos de innovación



MEDIDA (COD C3.1)

PROGRAMA DE UNIDADES MIXTAS DE INVESTIGACIÓN (Códigos de procedimiento IN853A, IN853B y IN853C)

DESCRIPCIÓN

- Este programa pretende aunar el conocimiento y las capacidades de los organismos de investigación gallegos con las demandas de innovación del tejido empresarial mediante la constitución de grupos mixtos de trabajo para la realización conjunta y coordinada de proyectos de I+D+i.
- Hay 3 modalidades de ayuda:
 - **Modalidad A:** ayudas para la creación y puesta en marcha de nuevas unidades mixtas de investigación.
 - **Modalidad B:** ayudas para la consolidación de unidades mixtas de investigación.
 - **Modalidad C:** ayudas para centros mixtos de investigación.
- **Beneficiarios:** agrupaciones entre un organismo de investigación de Galicia y una o varias empresas, en los términos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, que formen parte de una unidad mixta de investigación para el desarrollo de forma conjunta y coordinada de actividades de I+D+i.

Se considerarán organismos de investigación:

- Los centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica de Galicia.
- Las universidades del Sistema Universitario Gallego.
- Los centros en Galicia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Las fundaciones de investigación sanitaria de Galicia.
- Otros organismos de investigación de Galicia que tengan definida en sus estatutos la I+D como actividad principal.

Los pagos de la ayuda de la Agencia Gallega de Innovación se efectuarán a los organismos de investigación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN (Gain)

Proyectos de innovación

MEDIDA (COD C3.4)

IA 360

(Códigos de procedimiento IG408M)

DESCRIPCIÓN

- La finalidad de estas ayudas es potenciar la innovación a través del desarrollo, aplicación y formación de la inteligencia artificial en el tejido empresarial gallego. Para ello, se ofertan las tres líneas siguientes:

Línea A – Desarrollo de tecnología IA: Ayudas dirigidas a la inversión y al desarrollo de tecnología de inteligencia artificial aplicada a la industria y creación de nuevos productos con base tecnológica IA.

Línea B – Implantación y aplicación de servicios y/o soluciones comerciales basadas en IA: Proyectos de implantación y aplicación de servicios y/o soluciones comerciales basadas en inteligencia artificial. Se incluyen también proyectos para que las empresas preparen sus infraestructuras de datos y que posteriormente puedan realizar proyectos de inteligencia artificial.

Línea C – Talento y formación IA: Esta línea tiene como objetivo apoyar proyectos de formación sobre inteligencia artificial para lograr mejorar su capacitación, competitividad e integración de la inteligencia artificial en sus cadenas de valor.

- **Beneficiarios:** Pymes y grandes empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA (COD C3.5)

ESPACIO DE DATOS

DESCRIPCIÓN

- Programa de espacio de datos que se configura como una experiencia piloto de entornos colaborativos en la que diferentes organización y sectores pueden compartir, intercambiar y utilizar datos de manera segura, interoperable y con control sobre su privacidad.
- Se trata de facilitar la creación de nuevos servicios, productos y procesos basados en datos, y que resultarán claves para potenciar y fortalecer el desarrollo de la inteligencia artificial en nuestro territorio.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Proyectos de innovación

MEDIDA (COD C3.6)

AYUDAS PARA LA CONVOCATORIA DE MISIONES DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (Códigos de procedimiento IN856C)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas destinadas a promover la realización de proyectos de I+D+i e inversión productiva de carácter estratégico para contribuir a las Misiones de Especialización Inteligente de Galicia en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia RIS3 2021-2027.

Concretamente, la misión 2, correspondiente al reto 2, se orienta a contribuir a la reducción de un 57% de la emisión de gases de efecto invernadero en Galicia, con respecto a 1990, para el año 2030 a partir del incremento de la reutilización de materias primas, productos y materiales ya presentes en el ciclo productivo.

La convocatoria busca movilizar y alinear capacidades empresariales, de conocimiento y tecnológicas de diferentes ámbitos y sectores para desarrollar proyectos con capacidad de impacto real en el campo productivo y social.

• Beneficiarios:

- Pymes y grandes empresas
- Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica
- Universidades, organismos y centros públicos de investigación
- Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas que desarrollen actividad investigadora
- Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro relacionadas con la I+D+i
- Agrupaciones o asociaciones empresariales que realicen actuaciones de I+D+i

• Modalidad de participación:

Cooperación a través de consorcios.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Agencia Gallega de Innovación (Gain)



Proyectos de innovación

MEDIDA (COD C3.7)

IGAPE INNOVA

(Código de procedimiento IG408L)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas dirigidas a las pymes para la financiación de las actividades integradas en planes que les permitan sistematizar y fortalecer la innovación de la empresa (planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad y planes de innovación en procesos y organización). Estas ayudas se diferenciarán como sigue:

Línea 1 – Planes de innovación: Innovación en procesos e innovación en organización.

Línea 2 – Planes de diseño para innovación: Diseño de producto y/o servicio y diseño de marca e identidad corporativa.

- **Beneficiarios:** los principales beneficiarios de estas actuaciones serán pequeñas y medianas empresas gallegas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igapec)



Proyectos de innovación

MEDIDA (COD C3.8)

TICKET INNOVA

(Código de procedimiento IG408K)

DESCRIPCIÓN

- La finalidad de estas ayudas del programa Ticket Innova es fomentar la implantación de la innovación y el desarrollo tecnológico en las pymes gallegas, como herramientas para el incremento de su productividad, crecimiento y diferenciación en el mercado.

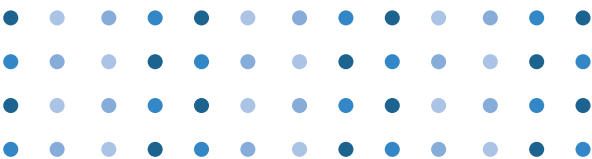
Para ello, se incentivará la colaboración activa entre las pymes, los centros tecnológicos y las empresas especializadas en la prestación de servicios de apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico, mediante acuerdos que impliquen la prestación de servicios técnicos de apoyo a la innovación empresarial, incluidos los relativos a la gestión de la innovación y su implantación en el mercado, así como a la transferencia de tecnología.

Serán ayudas en régimen de concurrencia no competitiva y sujetas al reglamento (UE) n.º 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*.

- **Beneficiarios:** los principales beneficiarios de estas actuaciones serán pequeñas y medianas empresas gallegas y, de forma muy especial, las pymes no tecnológicas pertenecientes a sectores tradicionales no intensivos en innovación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Proyectos de innovación

MEDIDA (COD C3.9)

PROYECTO GALLEGO DE CREACIÓN DE UNA RED DE LABORATORIOS Y CENTROS DEMOSTRADORES PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD

DESCRIPCIÓN

- Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, a través de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega), y diversos centros tecnológicos y de conocimiento de Galicia para crear una red de laboratorios y centros demostradores en ciberseguridad en el ámbito del programa RETECH (redes territoriales de especialización tecnológica) y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo de este acuerdo es crear una red de laboratorios y centros demostradores para la investigación e innovación en soluciones de ciberseguridad.

Para alcanzar este objetivo, se establecen 4 líneas de actuación coordinadas desde Amtega y ejecutadas por los siguientes centros tecnológicos y de conocimiento:

- ITG: Laboratorio móvil avanzado para auditorías de ciberseguridad del espacio aéreo UAS.
 - UVigo: Laboratorio de seguridad, privacidad y confianza en 5G/6G.
 - CTAG: Laboratorio de ciberseguridad y hacking ético orientado a V&V.
 - Gradiant: Laboratorio de ciberseguridad 5G y de ciberseguridad industrial.
- El sector de la construcción naval se va a ver beneficiado transversalmente por el laboratorio de ciberseguridad industrial (Gradiant).

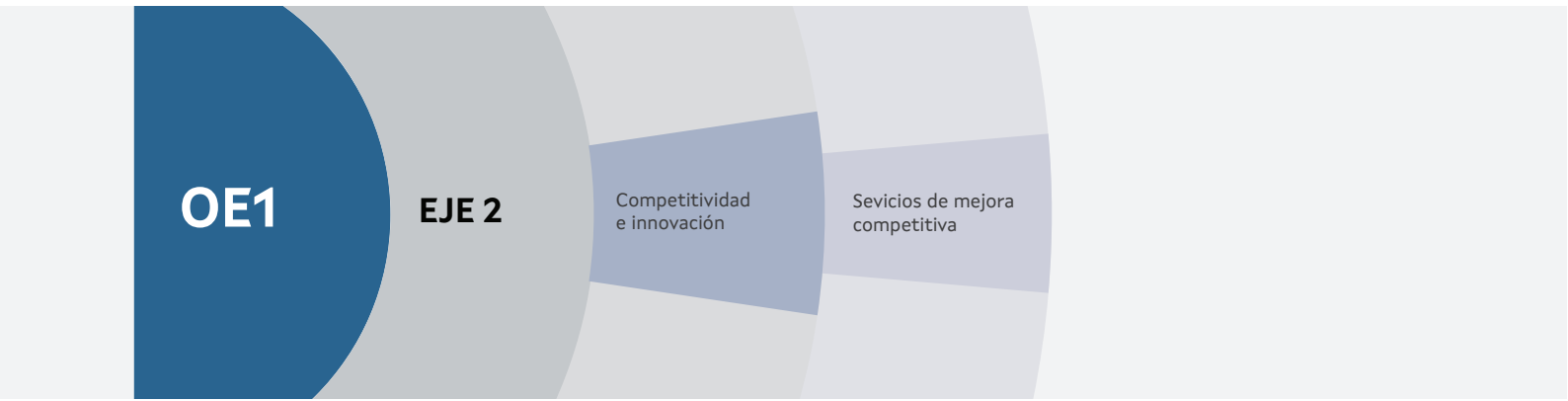
UNIDAD RESPONSABLE

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (GRADIANT)





MEDIDA (COD C4.1)
(Código de procedimiento IG402A)

DESCRIPCIÓN
• Programa que, a través de unas empresas seleccionadas, presta una serie de servicios vinculados con el análisis y evaluación, optimización y mejora competitiva, y estrategias de competitividad avanzada. • El programa Re-acciona tiene un carácter flexible y permite readaptar sus contenidos según las demandas de los distintos sectores productivos, por lo que tendrá en cuenta las recomendaciones transmitidas desde el tejido industrial gallego. • Actualmente está desarrollando servicios en las siguientes áreas: - Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora - Desarrollo estratégico integral de la empresa - Análisis del cumplimiento normativo y los riesgos legales - Consultoría en captación, fidelización y gestión de talento - Desarrollo de una estrategia de integración ESG - Mejora de la gestión financiera y busca de financiación - Circularización y optimización de los procesos de producción y cadena logística - Asesoramiento para el relanzamiento comercial - Preparación de procesos certificables - Apoyo para empresas emergentes innovadoras - Diseño y lanzamiento de productos y servicios innovadores - Protección de la innovación - Asesoramiento para la financiación de la innovación

Está previsto iniciar un servicio para asesoría en internacionalización.

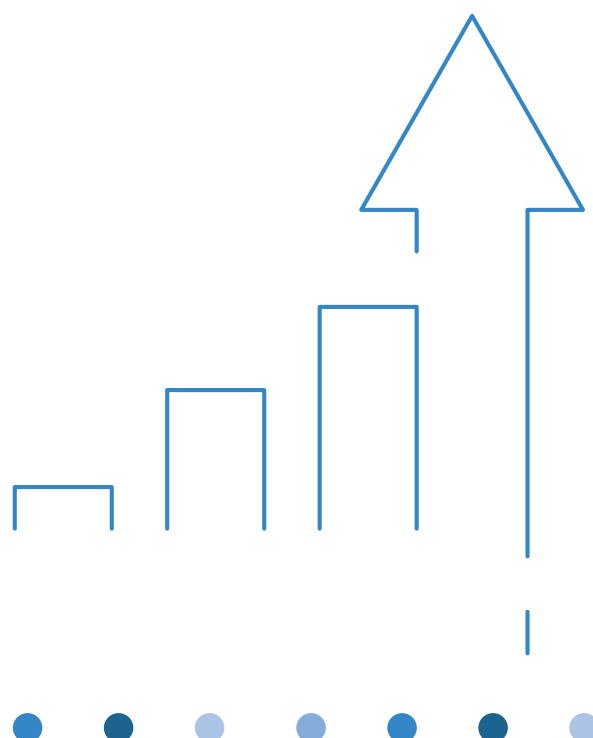
- **Beneficiarios:** Pymes.

UNIDAD RESPONSABLE

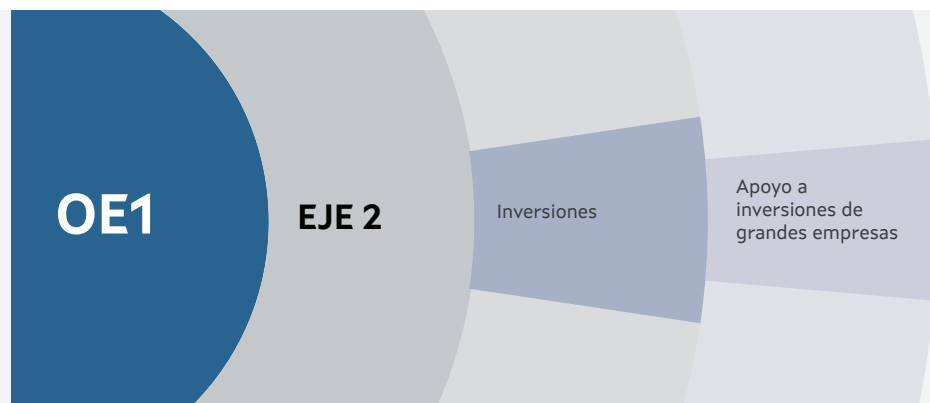
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS (ENTIDADES COLABORADORAS)
SELECCIONADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA



Apoyo a inversiones de grandes empresas



MEDIDA (COD I1.1)

PRÉSTAMOS PARA FINANCIAR LA OPERATIVA DE LA INDUSTRIA AUXILIAR NAVAL

(Código de procedimiento IG408B - Línea 3)

DESCRIPCIÓN

- El principal objetivo es apoyar financieramente empresas que desarrollan actividades en el sector de la industria auxiliar de la construcción naval, para permitirles financiar a largo plazo pagos operativos, tener un fondo de maniobra suficiente y/o disponer de garantías pignoraticias para acceder a los avales técnicos y financieros necesarios para su actividad en el suministro de bienes y servicios para proyectos concretos de construcción naval que se vayan a desarrollar en Galicia.
- **Beneficiarios:** empresas que suministren bienes o servicios a empresas del sector de la construcción naval (CNAE 301) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo localizado en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser también beneficiarias las personas físicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, las sociedades civiles y comunidades de bienes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Apoyo a inversiones de grandes empresas

MEDIDA (COD I1.2)

PRÉSTAMOS PARA INVERSIONES ESTRATÉGICAS

(Código de procedimiento IG408B - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

- Impulso a actuaciones consistentes en proyectos de nuevas inversiones, intervenciones de ampliación de la capacidad productiva y/o mejora de instalaciones existentes, que incrementen la competitividad de las empresas y sus capacidades de mercado. Las actuaciones deben ser superiores a 1.000.000 €.
- **Beneficiarios:** empresas y personas físicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, sociedades civiles y comunidades de bienes que se incluyan en algún de los sectores de actividad establecidos en la convocatoria y realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo localizado en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Apoyo a inversiones de grandes empresas

MEDIDA (COD I1.3)

FONDO DE GARANTÍAS NAVALES (FGN)

Convenio entre la Consellería de Economía e Industria (Xunta), el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) y Pequeños y Medianos Astilleros, Sociedad de Reconversión, S.A. (Pymar).

DESCRIPCIÓN

- Ofertar fianzas, avales y garantías asociadas a operaciones de construcción, reparación, modernización y transformación de buques, así como de operaciones vinculadas a la construcción, reparación, modernización y transformación de artefactos flotantes, entendiendo como tales los artefactos navales y las plataformas fijas para proyectos de energía renovable, junto a los componentes y servicios para su construcción, reparación, modernización o transformación.

Apoyo al crecimiento del conjunto de la cadena de valor del sector naval promoviendo su diversificación, de manera que se les puedan otorgar garantías a dichas empresas de la cadena de valor, además de a los astilleros privados y a los armadores que contraten con aquellos.

- Las clases de garantías ofertadas son: garantías de devolución, garantías de terminación, garantías de financiación, garantías de financiación al armador, garantías técnicas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Apoyo a inversiones de pymes

OE1

EJE 2

Inversiones

Apoyo a
inversiones
de pymes

MEDIDA (COD I2.3)

AYUDAS PARA LA ATRACCIÓN DE EMPRESAS A GALICIA (Código de procedimiento IG408H)

DESCRIPCIÓN

- Concesión de ayudas para la financiación de proyectos de inversión empresarial de las siguientes modalidades:
 - I.1. Proyectos de inversión empresarial con una inversión subvencionable de entre 800.000 € y 10.000.000 €.
 - I.2. Proyectos de inversión de más de 100.000 €, con creación de empleo de 25 o más puestos de trabajo fijos a tiempo completo.
- **Beneficiarios:** podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas (pymes) que hayan previsto realizar una inversión en un centro de trabajo ubicado en la Comunidad Autónoma de Galicia, considerada subvencionable al amparo de lo dispuesto en las bases.

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica

Apoyo a inversiones de pymes

MEDIDA (COD I2.4)

REAVAL CRECIMIENTO - PRÉSTAMOS AVALADOS PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES

(Código de procedimiento IG535A - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

- El principal objetivo es favorecer el acceso a préstamos a largo plazo para financiar inversiones productivas y/o circulante estructural por parte de las pymes gallegas.
- **Beneficiarios:** pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación a financiar, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias también las comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, incluso careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Cooperativas de crédito:
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos:
Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Caixabank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca
Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; e Iberaval, S.G.R..



Apoyo a inversiones de pymes

MEDIDA (COD I2.5)

REAVÁL GARANTÍAS - GARANTÍAS ANTE TERCEROS VINCULADAS A OPERACIONES DE TRÁFICO O AVALES TÉCNICOS

(Código de procedimiento IG535A - Línea 2)

DESCRIPCIÓN

- El principal objetivo es favorecer la capacidad de las pymes para otorgar garantías frente a terceros, en modalidad de avales financieros, no financieros ante terceros y vinculados a licitaciones internacionales.
- **Beneficiarios:** pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación a financiar, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias también las comunidades de bienes, sociedades civiles, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, incluso careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

- Cooperativas de crédito:
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos:
Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Caixabank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca
Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; e Iberaval, S.G.R.



Atracción de talento

OE1

EJE 3

Personas

Atracción de talento

MEDIDA (COD P1.1)

PROGRAMA DOCTORADOS INDUSTRIALES

(Código de procedimiento IN606D)

DESCRIPCIÓN

- Este programa tiene como objetivo favorecer la contratación de estudiantes del sistema universitario gallego en empresas y centros tecnológicos con domicilio social o centro de trabajo en Galicia para que puedan desarrollar su tesis doctoral en un entorno empresarial real, orientando así el proyecto de investigación a la resolución de las necesidades y problemas concretos de una empresa o centro tecnológico.
- Los doctorandos y doctorandas deberán matricularse en un programa de doctorado de una universidad del Sistema Universitario Gallego (SUG) y, para ello, deberán contar con una persona directora de tesis vinculada al programa y que debe ser reconocida en la solicitud. Las ayudas incluyen tanto los costes de contratación como gastos relacionados con el proyecto y apoyos para la realización de estancias de tres meses en el extranjero.
- **Beneficiarios:**
 - Las empresas y los centros de innovación y tecnología que estén válidamente constituidas en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda con domicilio social o centro de trabajo en Galicia que deseen contratar investigadores o investigadoras predoctorales para realizar un proyecto de investigación industrial en colaboración con una universidad del SUG que les sirva como trabajo de tesis doctoral y sea de su interés.
 - Las universidades del SUG que deseen participar en la ejecución de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en colaboración con una empresa o centro de innovación y tecnología con domicilio social o centro de trabajo en Galicia y asumir la dirección de una tesis doctoral asociada.

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Atracción de talento

MEDIDA (COD P1.2)

PROGRAMA ARRAIGO PARA LA FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN

- Proyecto de formación con el que se busca alcanzar, por un lado, personal con la formación necesaria para cubrir puestos de trabajo que ofertan las empresas y, por otra parte, incorporar al mercado laboral personas que se encuentran trabajando de manera precaria o en situación irregular.
- Personas inmigrantes en situación irregular, con el objetivo de que puedan obtener una autorización de residencia y de trabajo facilitando su integración sociolaboral y poder regular su situación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA (COD. P1.3)

PROGRAMA RETORNA CUALIFICA EMPLEO

DESCRIPCIÓN

- Programa dirigido a promover el retorno a Galicia de personas gallegas residentes en el exterior e impulsar así la atracción de talento hacia nuestra comunidad.
- **Personas beneficiarias:** personas gallegas residentes en el exterior.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Apoyos a la contratación

OE1

EJE 3

Personas

Apoyos a la
contratación

MEDIDA (COD P2.1)

PROGRAMA GALICIA EMPLEA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA Y A LA FORMACIÓN (Código de procedimiento TR342C)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas destinadas a contratar personas desempleadas en la empresa ordinaria y entidades sin ánimo de lucro, especialmente de las que tienen mayores dificultades de inserción laboral.
- Hay dos líneas de ayudas:
 - a) La línea de incentivos a la contratación por cuenta ajena, que incluye cuatro modalidades de ayudas:
 - Incentivos a la contratación indefinida inicial de personas desempleadas.
 - Incentivos al incremento de jornada de las contrataciones indefinidas, de tiempo parcial a tiempo completo.
 - Incentivos al incremento de la duración anual de los contratos fijos discontinuos a un mínimo de 9 meses.
 - Ayudas para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad.
 - b) La línea de incentivos a las acciones formativas en el centro de trabajo, de carácter opcional, dirigida a las personas contratadas mediante contratación indefinida inicial por medio del orden de la convocatoria, para llevar a cabo acciones formativas que mejoren sus conocimientos y habilidades relacionados con el puesto de trabajo.
- **Beneficiarios:**
 - Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas que contraten a personas trabajadoras por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se establecen en el orden de la convocatoria.
 - Los centros especiales de empleo, excepto para suscribir contratos con personas con discapacidad, y las empresas de inserción laboral, excepto para suscribir contratos con personas en situación o riesgo de exclusión social.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

MEDIDA (COD P2.2)

PROGRAMA INVESTIGO

(Código de procedimiento TR349V)

DESCRIPCIÓN

- Subvenciones dirigidas a la contratación de jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no cumpliesen los 30 años en el momento de comenzar la relación contractual, para el desarrollo y ejecución de las funciones, tareas e iniciativas de investigación e innovación que sean competencia de las entidades beneficiarias dentro del Programa Investigo.
- Las actividades objeto de las ayudas las desarrollarán personas capacitadas para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i, facilitando su inserción laboral para incrementar la competitividad de la investigación y la innovación.

Preferentemente en ocupaciones referidas a la transición ecológica, economía verde, digitalización de servicios, ingeniería de datos y data science, y otras tareas encuadradas en la RIS3 2021-2027.

- **Beneficiarios:** empresas pertenecientes al sector privado radicadas en Galicia que estén invirtiendo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, incluidas las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales



Apoyos a la contratación

MEDIDA (COD P2.3)

PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL

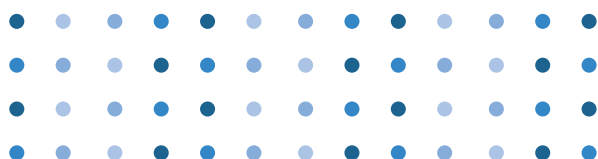
(Código de procedimiento TR353C)

DESCRIPCIÓN

- Con este programa se pretende incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo con el fin de proporcionarles una primera experiencia profesional que les permita, o bien mejorar sus cualificaciones profesionales (en el caso de las personas jóvenes que carezcan de cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o el sistema educativo), o bien adquirir la experiencia profesional necesaria para asegurar una carrera profesional con una evolución progresiva y ascendente dentro del mercado laboral gallego.
- Serán subvencionables las contrataciones por cuenta ajena de jóvenes mediante la suscripción de:
 - Contratos para la obtención de la práctica profesional.
 - Contratos de formación en alternancia.
- **Beneficiarios:**
 - Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las comunidades de bienes y sociedades civiles que contraten jóvenes trabajadoras por cuenta ajena, para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se establecen en esta orden.
 - Los centros especiales de empleo y las empresas de inserción laboral, que contraten a personas jóvenes trabajadoras por cuenta ajena, para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, excepto para suscribir contratos con personas con discapacidad y contratos con personas en situación o riesgo de exclusión social, respectivamente.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales



Mejora de las relaciones laborales

OE1

EJE 3

Personas

Mejora de las relaciones laborales

MEDIDA (COD P3.1)

PROGRAMA DE AYUDAS PARA IMPLANTAR LA IGUALDAD LABORAL, LA CONCILIACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

(Código de procedimiento TR357B, TR357C e TR357D)

DESCRIPCIÓN

- Programa de ayudas que pretende incentivar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial.
- Hay 3 líneas de ayuda:
 - **Línea I:** elaboración e implantación de planes de igualdad
 - **Línea II:** conciliación, que a su vez comprende tres sublíneas:
 - 1- Incentivos para fomentar el teletrabajo
 - 2- Incentivos para fomentar la flexibilidad horaria
 - 3- Subvenciones para adquirir elementos tecnológicos que posibiliten el teletrabajo
 - **Línea III:** certificaciones de RSE
- **Beneficiarios:**
 - Pymes o personas trabajadoras autónomas, que tengan suscritos contratos con personas trabajadoras por cuenta ajena con domicilio social y centro de trabajo en Galicia, cualquiera que sea su forma jurídica, y que estén válidamente constituidas en el momento de presentar la solicitud de ayudas.
 - Para las líneas II y III también podrán presentar solicitud las empresas con centros de trabajo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Conexión industria-formación

OE1

EJE 3

Personas

Conexión
industria-formación

MEDIDA (COD P4.1)

PLAN CONECTA FP GALICIA

DESCRIPCIÓN

- Este plan, de colaboración público-privada, constituye una herramienta estratégica para la definición de las ofertas de formación profesional del sistema educativo.
- Surge de una serie de encuentros sectoriales y territoriales en los cuales se han recogido las necesidades de formación y capacitación que necesita el mundo laboral, tanto actuales como futuras, y de la posterior constitución de grupos de trabajo en los que se han analizado las posibles transformaciones productivas y su implicación en las competencias profesionales, con el objeto de concretar nuevos perfiles profesionales relacionados con trabajos futuros.
- Dentro de este plan, está previsto realizar un encuentro sectorial en el cual participará el sector de la construcción naval.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Dirección General de Formación Profesional



Conexión industria-formación

MEDIDA (COD P4.2)

RED GALLEGA DE DINAMIZACIÓN DE LA RELACIÓN CON EMPRESAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN

- Esta red actúa como punto de atención al empresariado y establecerá un canal de comunicación directa entre administraciones, centros educativos y empresas.
- Está constituida por centros integrados de formación profesional (CIFP) e institutos de educación secundaria (IES) que resulten seleccionados en las correspondientes convocatorias.
- Cada centro incluido en la red contará con una persona responsable de la dinamización de la relación con empresas que tendrá dedicación completa y exclusiva para desarrollar sus funciones.

UNIDADE RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL
Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA (COD. P4.3)

ESTADÍAS FORMATIVAS EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS

DESCRIPCIÓN

- Modalidad de formación que se desarrolla en los centros de trabajo de distintas empresas u organismos equiparados con el objeto de conocer directamente los procesos productivos que se están desarrollando en las empresas y de formar al profesorado mediante su acercamiento al mundo productivo y a sus avances tecnológicos.
- **Beneficiarios:** profesorado de los cuerpos y de las especialidades vinculadas a las enseñanzas de formación profesional inicial y de las artes plásticas y el diseño.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Dirección General de Formación Profesional

Conexión industria-formación

MEDIDA (COD P4.4)

PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FORMACIÓN EN ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FP

DESCRIPCIÓN

- Estos proyectos tienen como finalidad dar cobertura formativa al profesorado con inquietudes investigadoras e innovadoras para favorecer la inserción laboral del alumnado a través de propuestas de mejora dirigidas al sector productivo o al aula, además de permitir la actualización y el perfeccionamiento de las competencias profesionales de los/las docentes para mejorar la calidad de la educación, así como las competencias profesionales del alumnado.
- Las líneas de trabajo prioritarias serán las siguientes:
 - Innovación tecnológica y científica
 - Innovación didáctica

- **Beneficiarios:** profesorado que tenga atribución docente en las enseñanzas de formación profesional o en las enseñanzas de régimen especial, o que ejerza la jefatura de los departamentos de orientación o de información profesional, y que esté destinado en algún centro público dependiente de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.

También podrá participar el profesorado destinado en otros centros públicos, siempre que forme parte de la plantilla de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.

- Desarrollar proyectos de formación con nuevos modelos metodológicos e impartir formación de alta especialización, centrándose en la innovación tecnológica, destacan entre las funciones del Centro Gallego de Innovación de la Formación Profesional.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Dirección General de Formación Profesional



Conexión industria-formación

MEDIDA (COD P4.5)

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL CAMPUS INDUSTRIAL DE FERROL COMO CAMPUS DE ESPECIALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (SUG)

Asociados á acreditación:

- Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (actualmente Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional) y la Universidad de A Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas en el Campus Industrial de Ferrol 2024-2028.
- Protocolo de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (actualmente Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional) y la Universidad de A Coruña para establecer el sistema de seguimiento del desempeño del Campus Industrial de Ferrol como campus de especialización del Sistema Universitario de Galicia.

DESCRIPCIÓN

- O Campus Industrial de Ferrol está oficialmente acreditado como campus de especialización do Sistema Universitario de Galicia (SUG), o que posibilitará afianzar e incrementar o desenvolvemento de accións estratéxicas de investigación, internacionalización, transferencia de coñecemento, docencia, oferta formativa e gobernanza, entre outras.
- A regulación do procedemento de adquisición desta credencial vén recollida na Orde do 10 de setembro de 2019 (DOG núm. 177, do 18 de setembro) e con ela preténdese acadar os seguintes obxectivos:
 - Promover la especialización y diferenciación de los campus universitarios.
 - Establecer el posicionamiento y el enfoque estratégico de los campus con respecto a los ámbitos de especialización elegidos.
 - Reforzar la colaboración estratégica entre las estructuras de gobierno y los agentes económicos y sociales como vía para fortalecer el papel de las universidades como agentes dinamizadores del territorio.
 - Facilitar la reestructuración de la oferta docente de acuerdo con los retos sociales y las demandas del tejido productivo en los ámbitos de especialización del campus.
 - Impulsar la creación de polos de referencia en I+D+i por medio de la reorganización, agrupación y especialización de las capacidades científicas.
- En este contexto, la especialización del CIF supone dotarlo de identidad propia, centrada en 2 focos principales: **el sector naval y oceánico y el sector industrial**, que actúan a modo de núcleos centralizadores sobre los que se articulan las demás áreas de especialización del campus: Ingeniería naval y oceánica; Ingeniería industrial; Dinámica de fluidos; Inteligencia computacional, robótica y sensorización; Logística y transporte; Ingeniería de materiales y polímeros; Ingeniería y eficiencia energética; y Ciencias del trabajo y gestión de conocimiento. Todo ello a través de una especialización docente y científica que permite aprovechar las potencialidades de su entorno, haciendo más dinámica la economía, tanto en la comarca como en el ámbito regional, nacional e internacional.

Teniendo en cuenta este último punto, y más concretamente el foco del campus en el sector naval y oceánico y su área de especialización en Ingeniería naval y oceánica, la acreditación del CIF como campus de especialización debe entenderse como una medida de impulso de este sector estratégico en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Secretaría General de Universidades

MEDIDA (COD P4.6)

PERFILADO COMPETENCIAL EMPLEO INTELIGENTE (EMI) E IA APLICADA AL MERCADO LABORAL

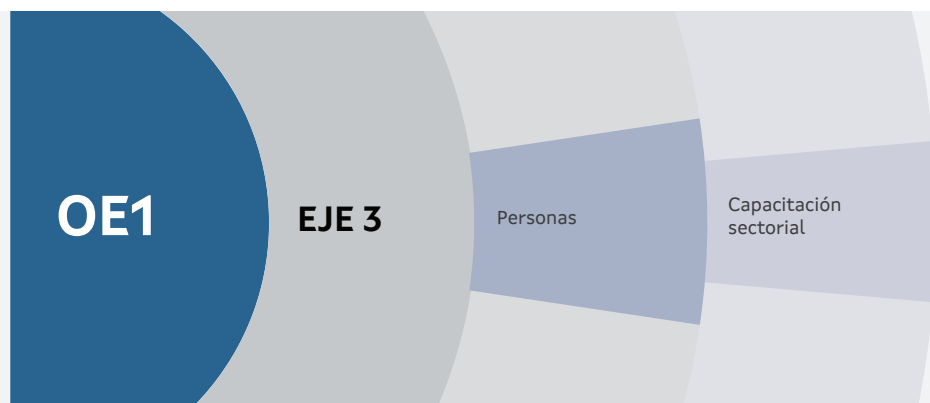
DESCRIPCIÓN

- Esta herramienta permite extraer todas las capacidades y competencias de las personas demandantes de empleo para recomendar las ocupaciones más adecuadas. Además, el programa cuenta con procesos de *big data* que permiten analizar toda la información del mercado laboral en cada municipio, comarca y provincia de Galicia para aplicar al caso concreto y recomendar la busca de empleo más acomodada a cada persona usuaria.
- Las empresas podrán identificar a las personas más adecuadas al perfil profesional que requieran, ya que a través de EMI se pueden realizar búsquedas combinando las más de 19.500 competencias disponibles.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Capacitación sectorial



MEDIDA (COD P5.1)

BONOS TALENTO EMPRESA COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ GALICIA 2021- 2027 (Código de procedimiento TR302D)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas destinadas a realizar acciones formativas de carácter no formal de corta duración, dirigidas a contribuir al desarrollo profesional de las personas trabajadoras ocupadas por cuenta ajena de la plantilla de la entidad beneficiaria y a mejorar la competitividad de sus empresas.

Las acciones formativas estarán orientadas a la adquisición de competencias comprendidas entre los ámbitos de capacitación prioritarios detectados en las mesas de trabajo con empresas y agentes sociales realizadas en el marco de la Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo.

- **Beneficiarios:** microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y grandes empresas. También personas trabajadoras autónomas que tengan contratadas a su cargo personas trabajadoras por cuenta ajena.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Capacitación sectorial

MEDIDA (COD P5.2)

ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN EN UNIDADES FORMATIVAS DE LAS EMPRESAS

(Código de procedimiento TR301P)

DESCRIPCIÓN

- Ayudas destinadas a realizar acciones formativas para el empleo con compromiso de contratación en la Comunidad Autónoma de Galicia, que guarden relación con la actividad empresarial de las entidades solicitantes y estén incluidas en el Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral.

Si no existiesen, por no estar dadas de alta en el catálogo, especialidades formativas que respondan a las necesidades específicas de formación, las empresas podrán solicitar impartir especialidades que, en el momento de presentar la solicitud de subvención, no estén incluidas en él.

- **Beneficiarios:** empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, y las agrupaciones temporales de empresas que presenten solicitud conjunta, mediante un convenio que acredite la correspondiente agrupación, que adquieran, en el marco de la actividad subvencionada, el compromiso de contratación de las personas trabajadoras aprobadas y/o formadas al que se refiere el orden de la convocatoria. También empresas que sean entidades de formación y que sean titulares de centros o entidades de formación inscritos para impartir formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Galicia en las especialidades formativas para las cuales soliciten subvención.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Capacitación sectorial

MEDIDA (COD P5.3)

CONVENIO PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIRECTIVAS

DESCRIPCIÓN

- Convenio de colaboración para la organización de eventos de capacitación, concienciación y puesta al día de los cuadros directivos de las empresas gallegas, tanto en materia de desarrollo integral como en las diferentes áreas de gestión que puedan incidir en la cuenta de resultados futura de las empresas y en la transformación digital y verde.
- **Beneficiarios:** Pymes con centro de trabajo en Galicia (incluidas las personas autónomas, comunidades de bienes, asociaciones, fundaciones).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Asociación Círculo de Empresarios de Galicia (CFV), Asociación Club Empresarial y Ejecutivo de Galicia (Nordés).

MEDIDA (COD. P5.4)

CONVENIOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS TRABAJADORAS

DESCRIPCIÓN

- Programa dirigido a promover la cualificación y recualificación de la población activa mediante acciones formativas de corta duración vinculadas a unidades de competencia de los grados A, B o C del Sistema de Formación Profesional.
- **Personas beneficiarias:** Personas trabajadoras ocupadas o desempleadas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación Profesional

Capacitación sectorial

MEDIDA (COD. P5.5)

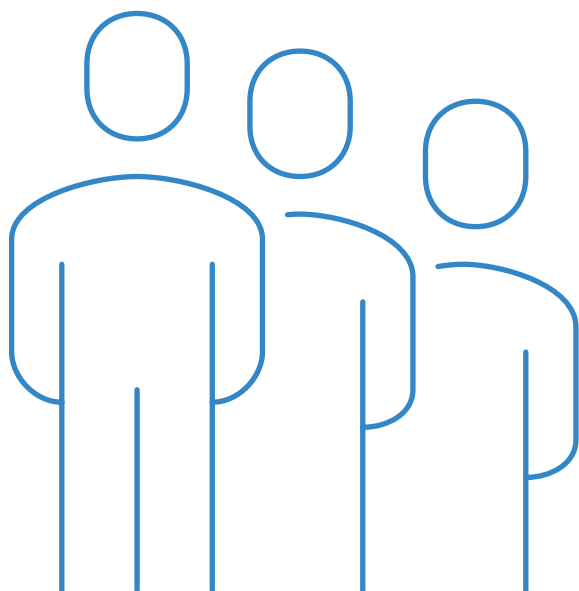
APOYO A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EMPRESAS EN CRISIS

DESCRIPCIÓN

- Este programa permite reubicar los trabajadores y las trabajadoras afectados por procesos de reestructuración o cierre en las empresas o por trabajar en sectores incluidos en convenios de transición justa.
- El programa ofrece una orientación laboral personalizada; la realización de prospección empresarial e intermediación laboral a medida mediante personal técnico especializado, así como su capacitación profesional mediante la oferta de formación específica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Capacitación sectorial

MEDIDA (COD P5.6)

ACCIONES FORMATIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS GRADOS A, B Y C, Y COMPETENCIAS CLAVE, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS

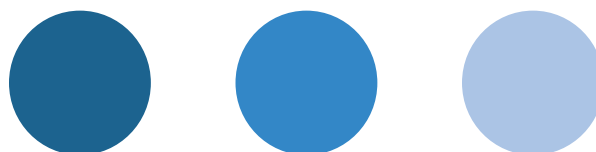
(Código de procedimiento TR301X)

DESCRIPCIÓN

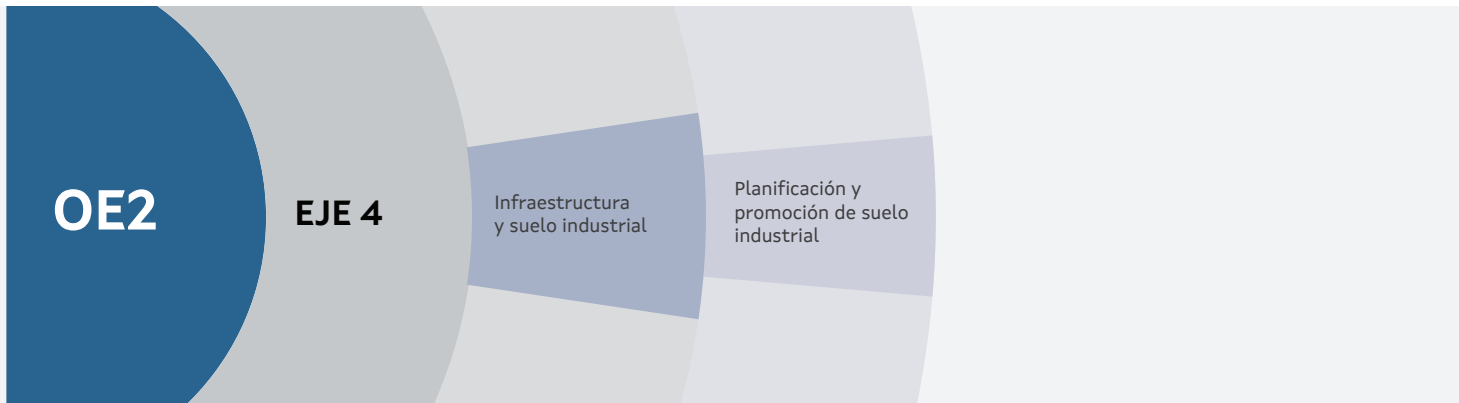
- Programa de ayudas que tiene por objeto financiar especialidades formativas dirigidas a la adquisición y mejora de competencias profesionales con impacto en el mercado laboral conducentes a una formación formal total o parcial incluida en un certificado profesional, o a la adquisición de competencias clave. Las acciones formativas van dirigidas a personas trabajadoras ocupadas que necesiten adquirir, ampliar o actualizar competencias profesionales identificadas o reorientar su itinerario profesional.
- Se entenderá con carácter genérico como especialidad formativa cualquier oferta del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C, o cualquier competencia clave, que se vaya a impartir en una acción formativa.
- **Beneficiarios:** empresas y entidades sin ánimo de lucro que, en la fecha de entrada en vigor de la correspondiente convocatoria, estén acreditadas o, en su caso, inscritas para impartir en el ámbito de la comunidad autónoma las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C y/o las competencias clave para las cuales soliciten subvención.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Planificación y promoción de suelo industrial



MEDIDA (COD IF1.1)

ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE SUELO EMPRESARIAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN
• La Ley 3/2022, de 18 de octubre, de áreas empresariales de Galicia, prevé en su artículo 5 la existencia del Censo de suelo empresarial de Galicia, como registro público de naturaleza administrativa, que tiene por objeto conocer el suelo realmente disponible y el grado de ocupación de las áreas empresariales existentes en Galicia, con la finalidad de servir de instrumento de evaluación, planificación y actualización de las necesidades de suelo empresarial en la comunidad autónoma. Previamente a la entrada en vigor de dicha ley, se aprobó el Decreto 75/2020, de 15 de octubre, por el que se regula el Censo de suelo empresarial de Galicia y su régimen sancionador. Este censo prevé la obligación de que las personas promotoras de áreas empresariales inscriban obligatoriamente en el censo todas las áreas empresariales promovidas por ellas que tengan parcelas disponibles para su comercialización, así como las áreas previstas para su inmediato desarrollo. • Con el fin de mejorar el servicio que la Administración autonómica debe dar en cuanto a proporcionar al tejido empresarial <u>información del suelo industrial existente y disponible</u>, se propone modificar el decreto de Censo del suelo empresarial de Galicia y comprometerse a mantener el censo actualizado, en línea con las modificaciones incluidas en la Ley 5/2024, del 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.
UNIDAD RESPONSABLE
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial



Planificación y promoción de suelo industrial

MEDIDA (COD IF1.2)

SUELO EMPRESARIAL A COSTE CERO DURANTE LOS PRIMEROS OCHO AÑOS

DESCRIPCIÓN

- La disponibilidad de suelo empresarial a bajo coste constituye una palanca fundamental para el estímulo de nuevas actividades empresariales. Por esta razón, surge la medida de concesión de suelo empresarial a coste cero durante los ocho primeros años para nuevas actividades económicas en el régimen de derecho de superficie, lo que, sin duda, permitirá ayudar a la implantación de nuevas empresas en la comunidad autónoma.
- Esta medida, iniciada en el año 2024, permite que el promotor de una actividad empresarial opte en los concursos publicados por la sociedad Xestión do Solo de Galicia (Xestur, S.A.), bien a la modalidad de adquisición o a la modalidad de concesión de derecho de superficie. En caso de optar por la modalidad de derecho de superficie, el promotor dispone de la parcela de forma gratuita durante los ocho primeros años.
- De esta forma, con los datos de parcelas de Xestur del año 2024, más de medio millón de metros cuadrados de suelo industrial se ponen a disposición del empresariado gallego, lo que permitirá atraer nuevas inversiones en sectores industriales estratégicos, mejorar la competitividad del tejido productivo gallego y generar empleo de calidad.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OUTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

XESTUR, S.A.

Mejora de las infraestructuras de parques empresariales existentes

OE2

EJE 4

Infraestructura y suelo industrial

Mejora de las infraestructuras de parques empresariales existentes

MEDIDA (COD IF2.1)

AYUDAS ENCAMINADAS A LA HABILITACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS PARQUES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(Código de procedimiento IN519B)

DESCRIPCIÓN

- El objeto de esta ayuda es la mejora de los servicios y el acondicionamiento de infraestructuras existentes o de nueva incorporación con el fin de que las empresas radicadas en los parques empresariales de Galicia puedan disponer de condiciones más competitivas para desarrollar su actividad económica, fomentando así la implantación y fijación de empresas.
- Son objeto de la ayuda las siguientes tipologías de actuaciones:
 - a) La implantación de mejoras en el alumbrado público que sean eficientes desde el punto de vista energético conforme al estado actual de la técnica; únicamente serán subvencionables actuaciones en las instalaciones de alumbrado público del parque empresarial.
 - b) Plantas de depuración de aguas (b.1); los proyectos podrán incluir, o tener como objeto, los colectores con vertido a la depuradora municipal (b.2).
 - c) Gestión de residuos dentro del parque empresarial.
 - d) Infraestructuras viarias, tanto de acceso como interiores al parque empresarial. En el caso de las vías de acceso, la actuación deberá tener continuidad física hasta los límites del parque empresarial y solo serán subvencionables actuaciones en vías que desemboquen directamente en el parque.
 - e) Instalación de sistemas de seguridad y vigilancia dentro del parque empresarial.
 - f) Instalaciones comunes de equipos y sistemas de protección destinados a la lucha contra incendios dentro del parque empresarial, incluidos en el anexo I del RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

g) Instalación de sistemas contra el robo de cable dentro del parque empresarial.

h) Servicios centralizados de suministro de gas y/o hidrógeno.

También son subvencionables los gastos de redacción de proyecto, de dirección de obra y los gastos del cartel informativo y de la placa explicativa permanente.

- **Beneficiarios:** ayuntamientos de Galicia que realicen inversiones, dentro de su ámbito territorial, para la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales existentes o en desarrollo en su término municipal o en los términos municipales limítrofes. Se valorará que otras entidades gestoras de áreas empresariales puedan solicitar ayudas para algunas de las tipologías de actuaciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

MEDIDA (COD IF2.2)

AYUDAS PARA EL REFUERZO Y EXTENSIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA QUE DAN SERVICIO A LOS PARQUES EMPRESARIALES EXISTENTES O EN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (Código de procedimiento IN519D)

DESCRIPCIÓN

- Estas subvenciones tienen por objeto el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de fomentar la implantación y fijación de empresas.
- Son gastos subvencionables los establecidos en el pliego de condiciones técnicas emitido por la empresa distribuidora para el refuerzo y extensión de la red de distribución eléctrica que da servicio a un parque empresarial existente o en desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que dichos gastos deban ser asumidos por los solicitantes. También son subvencionables los gastos de redacción de proyecto, de dirección de obra y los gastos del cartel informativo.
- **Beneficiarios:** ayuntamientos que realicen inversiones para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo en su término municipal.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial



MEDIDA (COD G1.1)

COMISIONES DE SEGUIMIENTO SECTORIALES

DESCRIPCIÓN
• Reuniones periódicas entre la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial con los clústeres y asociaciones sectoriales para monitorizar la difusión del Plan Director y evaluar el impacto de las medidas impulsadas desde la Xunta de Galicia. Estas reuniones servirán para establecer líneas de trabajo comunes que permitan mejorar el fortalecimiento y la competitividad de la industria gallega. • La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial actuará como canal de comunicación entre el tejido industrial gallego y la Administración para el desarrollo, seguimiento y evaluación de impacto de los planes directores. Asimismo, puede funcionar como elemento facilitador para propiciar reuniones colaborativas entre el sector y organismos con competencia en materia industrial.
UNIDAD RESPONSABLE
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
CLÚSTERES Y ASOCIACIONES SECTORIALES

Coordinación y seguimiento

MEDIDA (COD G1.2)

FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Medida dirigida a reforzar el diálogo social con participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Galicia, con el objeto de establecer una línea colaborativa dirigida a fomentar la participación y mejorar y fortalecer la competitividad de la industria gallega.

De este modo, los integrantes de la mesa de diálogo social serán parte activa en el proceso de elaboración de los planes directores y de su seguimiento. La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial le aportará los informes de evaluación de los planes, con el fin de que puedan valorar su impacto y realizar sugerencias sobre su implantación.

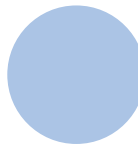
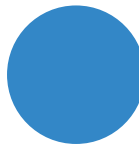
Dentro del Diálogo Social se planteó crear una Mesa de Economía e Industria y, adscrito a ella, un Grupo de trabajo específicamente dirigido al sector naval.

UNIDAD RESPONSABLE

Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL



Coordinación y seguimiento

MEDIDA (COD G1.3)

GRUPOS DE TRABAJO CON LOS ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN

- Los grupos de trabajo de la Xunta analizarán las prioridades sectoriales detectadas en los planes directores y articularán, de manera coordinada, las líneas de actuación que solucionarían las demandas requeridas desde los diferentes sectores industriales. Los estudios de impacto realizados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial serán objeto de análisis dentro del grupo y podrán conducir a modificaciones y/o ajustes sobre las líneas de actuación que no estén alcanzando los objetivos deseables. Fruto de estas reuniones, se analizarán también las propuestas de nuevas medidas que atiendan a los requerimientos del tejido industrial y/o que surjan como necesarias atendiendo a la evolución de los diferentes sectores industriales.
- La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial convocará a los representantes de los diferentes grupos según la materia a tratar y funcionará como enlace entre este grupo de trabajo y las comisiones de seguimiento sectorial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN MATERIA INDUSTRIAL



Evaluación

OE2

EJE 5

Nueva Gobernanza

Evaluación

MEDIDA (COD G2.1)

PUESTA EN MARCHA DEL MAPA INDUSTRIAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

- Herramienta de política industrial complementaria a los planes directores que proporciona varias funcionalidades:
 - Análisis, al componer una perspectiva analítica exhaustiva y fundamentada en fuentes oficiales y cuantitativas de la situación de la industria gallega.
 - Consulta, al servir de instrumento de consulta de información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos implicados en el diseño y despliegue de políticas de planificación y promoción industrial.
 - Medición de impacto; al incluir un cuadro de mando de indicadores propio para calibrar el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un canal por el que comprobar sus resultados finales y su capacidad de transformación del tejido industrial.
- El objetivo que se persigue sería analizar la situación y la evolución de la industria gallega desde tres ejes: tejido empresarial, territorio y suelo industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

Evaluación

MEDIDA (COD G2.2)

ANÁLISIS BIANUALES DE IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR

DESCRIPCIÓN

Informes bianuales de impacto del plan director, realizando seguimiento y evaluación parcial de resultados a través de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación y de impacto global atendiendo a la evolución de las variables macroeconómicas objetivo.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

Criterios de intervención

OE2

EJE 5

Nueva Gobernanza

Criterios de intervención

MEDIDA (COD G3.1)

PLAN AUTONÓMICO DE IMPULSO Y ACELERACIÓN DE LOS PROYECTOS INDUSTRIALES Y PROYECTOS INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS (PIE)

(Código de procedimiento IN230C)

DESCRIPCIÓN

- La legislación autonómica regula dos figuras orientadas al impulso de los proyectos industriales en Galicia con el objetivo de contribuir a que puedan ejecutarse en el menor tiempo posible, mediante el acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras de las inversiones durante las tramitaciones administrativas que sean necesarias, así como la simplificación y agilización de dichas tramitaciones. Estas figuras son los proyectos incluidos dentro del Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los proyectos industriales estratégicos (PIE).

- En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos en él deben acreditar una inversión superior a 800.000€ en activos fijos, excluidos los terrenos. Mediante este plan, además de darse el indicado acompañamiento y asesoramiento, y reducirse los plazos en la tramitación de los procedimientos, se colabora con el ayuntamiento donde se va a implantar el proyecto, asegurando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y asistencia activa que pudiese precisar la Administración municipal para el eficaz cumplimiento de sus competencias en relación con la implantación del proyecto, con la finalidad de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.
- Los proyectos industriales estratégicos (PIE), cuya tramitación urgente está impulsada de oficio por la Xunta de Galicia, están diseñados para que se puedan acoger a ellos los proyectos que acrediten, entre otros requisitos:
 - Una inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluidos los terrenos, y la creación de un mínimo de 25 empleos (acreditando la titularidad del suelo donde se va a implantar y la incidencia o interés cualificado para el tejido industrial gallego).
 - Una inversión mínima de veinte millones de euros, creación de empleo mínimo de 100 puestos de trabajo, o que complementen cadenas de valor o pertenezcan a sectores estratégicos.

Esta figura busca atraer y potenciar nuevas inversiones nacionales e internacionales, fomentar la innovación, internacionalización y competitividad, así como simplificar los procedimientos administrativos

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN LA MATERIA



Criterios de intervención

MEDIDA (COD G3.2)

DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN LA INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN

Incorporar acciones de sensibilización y comunicación entre las mujeres jóvenes para despertar vocaciones industriales, así como fomentar la incorporación de criterios de valoración positiva en las diferentes líneas de actuación que integran el plan para favorecer esa incorporación.

Dentro de los indicadores objetivos de los planes directores, se incorporarán los que permitan conocer en detalle el peso del empleo femenino en la industria gallega y la evolución de su participación en las diferentes ramas de actividad industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Dirección General de Promoción de la Igualdad

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ÓRGANOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL QUE PUEDAN INCLUIR MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA



Criterios de intervención

MEDIDA (COD G3.3)

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN

Actuaciones extraordinarias para la mejora de la seguridad industrial en Galicia, entre las que se encuentran:

- Creación del Consejo Gallego de Seguridad Industrial, órgano colegiado con representación de las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, los colegios profesionales con competencias en materia de industria, los agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Galicia, así como los órganos de la Administración autonómica con competencias relacionadas con la seguridad industrial.
- Planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial, que complementan los planes anuales ordinarios que desarrolla la Consellería de Economía e Industria.
- Medidas de difusión y formación sobre seguridad industrial (jornadas técnicas, Congreso de Seguridad Industrial, guías técnicas...).

A partir de la detección de necesidades específicas en los sectores industriales, así como de las propias propuestas del Consejo Gallego de Seguridad Industrial, podrán definirse nuevas actuaciones para desarrollar en los próximos años, con el alcance y la dotación presupuestaria que se determinen.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Todas las entidades públicas y privadas que tienen representación en el Consejo Gallego de Seguridad Industrial

Criterios de intervención

MEDIDA (COD G3.4)

MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

DESCRIPCIÓN

Actuaciones destacadas para la mejora de la seguridad y salud laboral:

Programar visitas a los centros de trabajo para el seguimiento y control de la gestión preventiva por personal técnico habilitado y en conjunto con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En las visitas se analizará el sistema de gestión de la empresa y, en particular la coordinación de actividades empresariales y la designación del recurso preventivo, comprobando que sea el adecuado y que disponga de los medios y recursos necesarios para realizar sus funciones como tal. Igualmente, se analizarán las condiciones materiales de los lugares de trabajo y la revisión de la evaluación de riesgos.

Se realizarán visitas por parte del personal habilitado del Issga a los pequeños astilleros, talleres de construcción naval y reparaciones a flote y visitas de forma conjunta con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los astilleros más grandes.

Investigación conjunta entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Issga de accidentes leves de especial significación.

Seguir colaborando con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en la investigación de los accidentes que se vayan produciendo en los astilleros, no solo los graves y mortales, sino también aquellos leves de especial significación. Se destaca que dicha investigación será realizada conjuntamente por el equipo Issga e ITSS.

Elaborar y difundir el documento recuerda de coordinación de actividades empresariales en el sector naval y realizar una jornada sobre coordinación de actividades empresariales y recurso preventivo.

En el sector naval el nivel de subcontratación es muy elevado, de ahí la importancia de una correcta coordinación de actividades empresariales en este sector. El Issga elaborará y difundirá un documento con pautas para mejorar la coordinación en la gestión preventiva de las actividades cuando varias empresas actúan a la vez, procurando que las empresas concurrentes den respuesta a sus responsabilidades en esta materia.

Se realizarán también acciones formativas relacionadas con esta materia y con la figura del recurso preventivo.

• **Beneficiarios:** tejido empresarial entendido como población trabajadora y empresas.

Impulsar programas y proyectos para el cuidado integral de las personas en los lugares de trabajo.

La gestión de la salud en el trabajo va más allá del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, trabajar desde la empresa para la mejora de la salud y bienestar de su personal, así como promover la cultura de la salud, da respuesta de una manera integral a la salud de las personas, contribuye a la productividad de las empresas y a su sustentación y constituye uno de los pilares de la responsabilidad social empresarial dada su repercusión en la salud de la población en general.

Se realizarán las siguientes actuaciones:

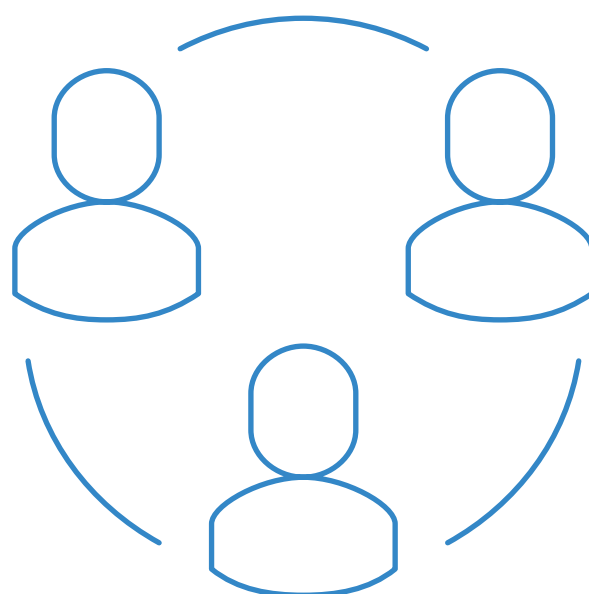
- Difundir en el sector la guía *Claves ISSGA salud integral y bienestar laboral en la pyme* para impulsar estilos de vida saludables tanto a nivel colectivo como individual.

- Llevar a cabo acciones derivadas de la participación de las estrategias de Sanidad en los centros de trabajo para el cese del hábito del tabaco, la prevención de la obesidad, así como otras actuaciones para la prevención del ictus.

• **Beneficiarios:** tejido empresarial, entendido como población trabajadora y empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN
Issga



Comunicación y difusión



MEDIDA (COD G4.1)

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER LOS PLANES DIRECTORES

DESCRIPCIÓN

- Estrategia dirigida a dar a conocer la reflexión estratégica que fundamenta los planes y la declaración de sectores industriales estratégicos, así como los programas y líneas de actuación puestos en funcionamiento desde la Xunta de Galicia para favorecer la competitividad de la industria gallega. La presentación de cada plan director incidirá en las medidas que aparecen destacadas en cada documento estratégico, al ser las de mayor interés para el sector atendiendo a las prioridades manifestadas desde el propio tejido industrial.
- Esta estrategia incluirá actuaciones de comunicación interna dentro de la Xunta de Galicia y con los grupos de trabajo con competencias en materia de política industrial, ya que facilitará la coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan, así como la medición de su impacto. Los informes anuales realizados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial facilitan que no se pierda intensidad en el desarrollo de las actuaciones durante toda la ejecución del plan director.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial



ANEXO II





| Participantes

Durante la elaboración de este Plan Director de la Construcción Naval, fueron diversos los agentes clave que colaboraron y participaron de forma activa en su confección.

Aclunaga, Asociación Clúster del Naval Gallego, representa el 24% del total de empresas relacionadas con la construcción naval en España. Esta agrupación industrial del naval gallego reúne a los principales actores del sector, desde grandes **astilleros** hasta empresas de la **industria auxiliar** que proporcionan servicios y productos esenciales para la construcción y el mantenimiento de embarcaciones.

Además del clúster, con un papel activo y de coordinación, participaron:

Astilleros

- Navantia
- Armon
- Aister
- Armon Burela
- Astilleros San Enrique, S.L.U.
- Astilleros y Varaderos Lago-Abeijón
- Blascar División Naval
- Cardama Shipyard
- Freire Shipyard
- Metalships & Docks, S.A.U.
- Montajes Cancelas
- Nodosa Group

Industria auxiliar

- Tamega (Talleres Mecánicos Galicia, S.L.)
- Tesol, S.L.
- Talleres Maiztegui, S.L.
- Ghenova Ingeniería, S.L.
- TYM Ganain, S.L.U.
- Ibercisa Deck Machinery, S.A.
- Gabadi, S.L.
- Faustino Carceller, S.L.
- Grupo Emenasa
- Regenasa (Reparaciones Generales Navales, S.A.)
- Detegasa (Desarrollo Técnicas Industriales de Galicia, S.A.)
- Grupo Intaf
- Indasa (Industrial de Acabados, S.A.)

I+D

- Fundación Centro Tecnológico Soermar
- Universidade da Coruña (UDC)

Instituciones y servicios de apoyo

- Autoridade Portuaria de Vigo
- COFER, Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume e Ortegal
- Colexio Oficial de Enxeñeiros Navais e Oceánicos
- ABANCA Mar Corporación Bancaria, S.A.
- Banco de Sabadell, S.A.
- Pequeños y Medianos Astilleros, Sociedad de Reconversión, S.A.

Otros informantes clave

- ASIME
- Clúster TIC Galicia
- Clúster da Función Loxística de Galicia

Organizaciones sindicales y empresariales integrantes de la Mesa de Diálogo Social

- CEG - Confederación de Empresarios de Galicia
- CCOO - Comisiones Obreiras
- UGT - Unión Xeral de Traballadores





| Índice de medidas

Indice de medidas

OE1. Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad

EJE 1

Internacionalización

X1 Información y asistencia técnica

X1.1	Antenas empresariales del Igape.	170
X1.2	Adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial (becarios de internacionalización)	171

X2 Promoción

X2.1	Galicia Exporta Empresas	172
X2.2	Galicia Exporta Organismos Intermedios	173
X2.3	Ayudas FOEXGA- Apoyo a grandes empresas	174
X2.4	Ayudas FOEXGA- Apoyo a pymes.	175

Digitalización

D1 Sensibilización

D1.1	Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada	176
------	---	-----

D2 Proyectos y soluciones de digitalización

D2.1	Programa centros digitales en remoto	177
D2.2	Programa de infraestructuras estratégicas abiertas- Centros de fabricación avanzada	178
D2.3	Fábrica inteligente y sostenible	179
D2.4	Nexos	179
D2.5	Ayudas a la transformación digital de las pymes	180

Sostenibilidad

S1 Sensibilización

(Ver ficha incluida en el apartado D1 de Digitalización)

S2 Proyectos de sostenibilidad

S2.1	Ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas	181
------	--	-----

(Ver fichas incluidas en el apartado D2 de Digitalización)

S3 Soluciones de sostenibilidad

S3.1	Proyectos de ahorro y eficiencia energética	182
S3.2	Proyectos de gases renovables	183
S3.3	Planificación energética de ayuntamientos y comunidades energéticas	183
S3.4	Proyectos singulares de mejora de la sostenibilidad energética	184

EJE 2

Competitividad e innovación

C1 Punto de acogida

C1.1 Oficina Económica de Galicia	185
---	-----

C2 Refuerzo del ecosistema

C2.1 Apoyo a la estructura de organismos intermedios (Apoyo a clústeres industriales)	187
---	-----

C3 Proyectos de innovación

C3.1 Unidades mixtas de investigación (Ver fichas incluidas en el apartado D2 de Digitalización)	188
C3.4 IA 360	189
C3.5 Espacio de datos.	189
C3.6 Misiones de especialización inteligente	190
C3.7 Igape Innova	191
C3.8 Ticket Innova	192
C3.9 Red de laboratorios y centros demostradores para la investigación e innovación en soluciones de ciberseguridad	193

C4 Servicios de mejora competitiva

C4.1 Re-acciona	194
---------------------------	-----

Inversiones

I1 Apoyo a inversiones de gran empresa

I1.1 Préstamos para financiar la operativa de la industria auxiliar naval	196
I1.2 Préstamos para inversiones estratégicas	197
I1.3 Fondo de Garantías Navales. Aportación regional a herramientas PYMAR	198

I2 Apoyo a inversiones de pymes

(Ver fichas incluidas en el apartado I1 de inversiones)

I2.3 Atracción de empresas	199
I2.4 Reaval Crecemento	200
I2.5 Reaval Garantías.	201

EJE 3

Personas

P1 Atracción de talento

P1.1 Programa de doctorados industriales	202
P1.2 Programa arraigo para la formación	203
P1.3 Programa Retorna Cualifica Empleo	203

P2 Apoyos a la contratación

P2.1 Programa Galicia Emplea de incentivos a la contratación	204
P2.2 Programa Investigo	205
P2.3 Programa Primera Experiencia	206

P3 Mejora de las relaciones laborales

P3.1 Ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE)	207
--	-----

P4 Conexión industria-formación

P4.1 Plan Conecta FP	208
P4.2 Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP dual	209
P4.3 Estancias formativas del profesorado FP en empresas u organismos equiparados	209
P4.4 Proyectos de formación del profesorado y de alta especialización en la FP.	210
P4.5 Campus industrial de Ferrol	211
P4.6 Herramienta EMI (Perfilado competencial empleo inteligente y a IA aplicada al mercado laboral)	212

P5 Capacitación sectorial

P5.1 Bonos talento empresa	213
P5.2 Acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas	214
P5.3 Convenio para la mejora de las capacidades directivas (Programa Capacita Directivos)	215
P5.4 Convenio para la formación de personas trabajadoras	215
P5.5 Mecanismo SPE para apoyo a personas trabajadoras afectadas por empresas en crisis	216
P5.6 Ayudas formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas (microformaciones)	217

OE2. Reforzar el ecosistema industrial

EJE 4

Infraestructura y suelo industrial

IF1 Planificación y promoción de suelo industrial

IF1.1 Actualización del Censo de suelo empresarial de Galicia	218
IF1.2 Suelo empresarial a coste cero durante los ocho primeros años	219

IF2 Mejora de las infraestructuras de parques empresariales existentes

IF2.1 Ayudas para la habilitación y mejora de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia	220
IF2.2 Ayudas para el refuerzo y la extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia	221

EJE 5

Nueva Gobernanza

G1 Coordinación y seguimiento

G1.1 Comisiones de seguimiento sectoriales	222
G1.2 Fortalecimiento del diálogo social con el sector	223
G1.3 Grupos de trabajo con organismos de la Xunta.	224

G2 Evaluación

G2.1 Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	225
G2.2 Análisis bianuales de impacto del plan director	226

G3 Criterios de intervención

G3.1 Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE)	226
G3.2 Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria	228
G3.3 Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	229
G3.4 Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral	230

G4 Comunicación y difusión

G4.1 Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	232
--	-----



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA
DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA